

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de febrero de 2019**

**Versión estenográfica de la quinta audiencia pública de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio C.**

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Buenos días a todas, a todos los presentes. Nos da mucho gusto que estén el día de hoy en esta quinta audiencia pública con respecto al análisis y discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 31, 3o., 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

El día de hoy, le corresponde a las organizaciones de la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales, presentar y expresar sus puntos de vista con respecto a esta iniciativa de reforma.

Quiero comentarles que hemos realizado hasta el día de hoy, un ejercicio impecable de participación plural, hemos escuchado ya a más de 120 ponencias, todas muy enriquecedoras para que nosotros, los diputados que nos encontramos el día de hoy de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Educación, podamos estar tomando nota para elaborar, en efecto, el mejor dictamen que va a beneficiar a todo el Sistema Educativo Nacional.

Sin más, quiero permitirme presentar a quien va a estar dando el uso de la palabra. Está la diputada Idalia Reyes Miguel, integrante de la Comisión de Educación, está el diputado Esteban Barajas Barajas, secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, está la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, integrante también de la Comisión de Educación.

Y, para mí es un honor también presentarles a Francisco Cartas Cabrera, que es coordinador nacional del Servicio Profesional Docente, quien viene representando a la Secretaría de Educación Pública. Vamos a considerar dos espacios de su participación, unos minutos al inicio, y tomará la palabra la cuarta ponencia para escuchar y retomar algunos planteamientos de los que ustedes están señalando.

Ese es el formato, les pediríamos también siempre ajustarnos al tiempo. Está un reloj enfrente para que ustedes tengan noción, la participación es máximo 10 minutos.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 2

Entonces, bueno, diputada Idalia Reyes Miguel, tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, para dar su mensaje.

**La diputada Idalia Reyes Miguel:** Buenos días a todos los presentes. Saludo con mucho respeto a las personalidades que hoy nos acompañan, a mis compañeros diputados que se encuentran presentes, a las organizaciones sociales que nos honran con su presencia.

Estamos aquí con la finalidad de recoger la opinión de los presentes para que no suceda lo mismo que pasó con la reforma anterior, que se realizó en la opacidad y se aprobó de espaldas al pueblo en este recinto, blindado por la fuerza pública un 20 de diciembre de 2012.

Así como la Revolución Mexicana tuvo la tarea de eliminar los rezagos educativos que nos dejó el porfiriato, hoy es necesario acabar con la ignorancia que nos heredó el priismo. Si no hemos logrado abatir el analfabetismo por completo, ha sido por dos razones de índole político: la transformación del régimen de la revolución en el oprobioso autoritarismo posterior a Cárdenas, y por la reversión de las conquistas sociales y desmantelamiento de las instituciones de la Revolución a manos de tecnócratas liberales que se hicieron del poder en 1982.

Luego el Estado renunció a sus deberes de proporcionar las condiciones materiales necesarias para las escuelas, con la llamada autonomía de gestión e introdujo en el texto constitucional principios ajenos al interés públicos, como parte de un proyecto de profunda renovación orientado a construir todo un modelo educativo en clave neoliberal, y como remate, dado que se impuso sin consulta alguna y en detrimento de los docentes, la reforma de Enrique Peña tuvo como saldo un grave conflicto social que desembocó en miles de maestros despedidos, cientos de encarcelados y muertos.

La cuarta transformación tiene como eje rector la equidad y en esa dirección argumenta que garantizar la educación a toda la población es una de las responsabilidades centrales del gobierno. Retoma la obligación de

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 3

asegurar que el derecho a la educación se haga efectivo, proponiéndose específicamente a lograr la universalidad de la educación.

Los diputados de esta legislatura a la hora de discutir, y en su caso de aprobar la iniciativa enviada por el titular del Poder Ejecutivo federal, tomaremos en cuenta la necesidad de favorecer a todos los sectores de esta sociedad.

Le doy las gracias a todas las organizaciones que respaldaron esta cuarta transformación de México y a las que actuaron por encima, poniendo sus intereses por encima de todo, como Mexicanos Primero, como el SNTE, creo que ya están en el basurero de la historia. Muchas gracias. Viva México.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Le doy el uso de la palabra al diputado Esteban Barajas Barajas, hasta por tres minutos.

**El diputado Esteban Barajas Barajas:** Buenos días a todas y todos quienes nos acompañan, a nuestros participantes o ponentes, sean ustedes bienvenidos, y a las personas presentes gracias por acompañarnos.

Vamos a comenzar con esta quinta audiencia pública en materia educativa, organizadas por las Comisiones Unidas de Educación, y Puntos Constitucionales, que dignamente representan nuestras compañeras diputada Adela Piña Bernal y Miroslava Carrillo Martínez, respectivamente, audiencia pública que tiene como invitados a participar, a organizaciones de la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales del ámbito educativo.

Esta reforma educativa constituye uno de los principales cimientos de la cuarta transformación de la vida nacional, y enriquece el legado de los constituyentes de 1917 y de los grandes impulsores de la educación en México, como Justo Sierra y José Vasconcelos, entre otros, una reforma de primer mundo, que está pensada para que los estudiantes se preparen para la vida y hagan un servicio a la nación que tanto requiere de nosotros.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 4

Esta reforma propone una educación con principios, con ética y con valores que inculque en los alumnos la honestidad, el respeto, el amor al prójimo y a la patria. Para eso y mucho más está pensada esta reforma. Ojalá que logremos el objetivo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Muchas gracias, diputado Esteban. En seguida tiene el uso de la palabra la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:** Gracias, diputada presidenta. El derecho a la educación de calidad es un derecho internacionalmente, reconocido en distintos ordenamientos internacionales de los que México es firmante, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención de los Derechos del Niño, y el Objetivo Cuarto de la Agenda de Desarrollo Sostenible o Agenda 2030, donde se incluye la necesidad de brindar el acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia.

Quiero primeramente agradecer y reconocer el esfuerzo de las Comisiones Unidas de Educación, y Puntos Constitucionales, para la realización de estas audiencias públicas en materia de educación, que me parece sumamente trascendente puntualizar que en la anterior reforma educativa que se realizó en el sexenio pasado por supuesto que hubo también estos foros y hubo muchas voces y mucha participación de todos los involucrados en la educación, para que se realizara una reforma que tenía como principio fundamental la calidad de la educación. Pero, sobre todo, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, que es creo yo lo que debe primar hoy en estos trabajos que se están realizando, no solo por parte de la Cámara de Diputados, sino también en el Senado, pero lo más importante también por parte de todas las organizaciones de nuestra sociedad, a quienes por supuesto les agradezco su presencia y les doy la más cordial bienvenida.

Me parece importante puntualizar que ahora en esta reforma que propone el Ejecutivo, se está eliminando la profesionalización del magisterio, lo cual me parece una ofensa a todos nuestros maestros y maestras. Pasa

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 5

de una educación de calidad, una de educación de excelencia, cuando el fundamento principal a nivel mundial y en los países de primer mundo, pues debe ser la calidad.

Implica un tema de exclusión, elimina la educación inicial como obligación del Estado. Gravísimo. No hace mención explícita de la inclusión. No se estipula que los maestros tengan derecho de avanzar en su trayectoria por medio de procesos transparentes, cuando está claro que para mejorar la educación se requiere un sistema de profesionalización del magisterio.

La OCDE y la UNESCO coinciden en que México es uno de los países que muestra menor desempeño educativo en la región y de los que más apoyo requiere para salir adelante.

De igual forma, define a la calidad educativa como el componente de buena infraestructura. Es sumamente importante que tomemos en cuenta el tema de la infraestructura, y equipamiento escolar, no solamente por nuestros niños, sino porque si tenemos buena infraestructura para que los maestros puedan llegar a las escuelas más lejanas, vamos a tener maestros que quieran estar ahí.

Traía aquí más datos, pero quiero ser respetuosa del tiempo. Solamente quisiera mencionar unas cifras, que me parecen importantes y alarmantes, si estamos hablando de nuestros niños.

La población de entre 0 y 5 años de edad, en el 2015 era de 12 millones, lo que representa un 10.6 por ciento de la población de todo el país.

La UNICEF nos menciona que una de cada dos niñas, niños y adolescentes se encuentra en pobreza. De esos, 2 de cada 10 están en pobreza extrema. Solo 6 de cada 10 niños y niñas de entre 3 y 5 años asisten a un programa educativo y si no a la atención de la primera infancia, y 1 de cada 3 niños de 0 a 5 vive en hogares donde hay al menos 3 libros infantiles.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 6

Y en el año 2018 los niños y las niñas de la primera infancia reciben la menor proporción de gasto público, solo el 8 por ciento del PIB en México y, en el 2019 pues menos, porque estamos reduciendo el presupuesto y además nos estamos olvidando de la calidad, que creo que es lo que nos debe motivar para generar un análisis profundo y objetivo respecto a la propuesta de reforma educativa que hace el Ejecutivo. Es cuanto.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Muchas gracias, diputada Annia. Enseguida va a tomar el uso de la palabra Francisco Cartas Cabrera, coordinador nacional del Servicio Profesional Docente, hasta por tres minutos, nos lo pide así, después tendrá recompensado su tiempo más adelante. Gracias.

**El ciudadano Francisco Cartas Cabrera:** Buenos días señores diputados, buenos días señoras diputadas, buenos días a todos y a todas. Me es muy grato compartir esta experiencia con las organizaciones de la sociedad civil y los organismos nacionales e internacionales participantes en esta audiencia pública.

Estamos aquí en cumplimiento del acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales, que establece el procedimiento para el análisis, discusión y elaboración del proyecto de dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Con las audiencias públicas se están observando y atendiendo las disposiciones reglamentarias de esta Cámara de Diputados para escuchar la opinión de especialistas en la materia y de grupos interesados, así como de organizaciones y ciudadanos.

Nos debemos congratular por esta apertura de la Cámara de diputados y de manera especial de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales, por un Parlamento totalmente abierto a la sociedad y una gran transparencia en sus actividades, proporciona información cierta y oportuna y abre espacios a la ciudadanía.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 7

Hoy corresponde la participación de organizaciones de la sociedad civil, así como de organismos nacionales e internacionales. Al finalizar estos foros de consulta pública se va a dictaminar una iniciativa que surge de una gran consulta nacional, efectuada mediante foros estatales, diálogos públicos y consultas digitales.

En la historia legislativa del país nunca se había dado una participación tan amplia de todos los sectores de la sociedad para presentar una iniciativa de reforma constitucional, de manera muy especial se recibió la opinión de directores y maestros para alcanzar un nuevo acuerdo.

La iniciativa presentada, cuyo dictamen van a elaborar las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales, propone abrogar una reforma educativa que resultó en una desvalorización de las maestras y maestros de México, que no significó ningún avance en la mejora de la calidad de la educación, un proceso en el que la errónea distribución del presupuesto destinado a la educación provocó la falta de infraestructura o la nula atención a la capacitación y actualización de los docentes, y por el contrario, se destinaron cantidades millonarias para publicitar una fallida reforma educativa. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Gracias. Muchas gracias al representante de la SEP, Francisco Cartas Cabrera. Y pues le doy el uso de la palabra a quien va a ir presentando a los ponentes. Iniciamos.

**La presidenta diputada Miroslava Carrillo Martínez:** Gracias, diputada presidenta. Pues sin preámbulos, porque la realidad es que nos interesa poder escucharlos a ustedes, voy a cederle la palabra al señor Adolfo Rodríguez Guerrero, quien es representante de UNESCO en México, bienvenido.

**El ciudadano Adolfo Rodríguez Guerrero:** Muchas gracias. Buen día, diputadas, diputados, miembros de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales, del Congreso de la Unión, estimados especialistas, académicos y colegas del ámbito educativo, les saludo con gusto y agradezco a nombre de la Oficina de la UNESCO en México y de su representante, el señor Frédéric Vacheron, la invitación que nos han hecho a estas audiencias públicas.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 8

El representante Vacheron, bueno, tuvo que atender un asunto familiar de urgencia en su natal Francia y se disculpa por esa ausencia, pero desde acá lo saludo con gusto y deseo que tenga una pronta recuperación de su situación familiar.

Quiero iniciar señalando que el vínculo que México tiene con la UNESCO se remonta allá a muchas décadas atrás, desde la misma fundación de la Organización en 1945, año en que Jaime Torres Bodet y Alfonso Reyes participaron en las Conferencias Mundiales de las Naciones Unidas en Londres, conferencias que dieron pie a la publicación de la Constitución de la UNESCO en el año 1945, justo un año antes en que el propio Torres Bodet presentara la iniciativa para la redacción del artículo 3o. constitucional, aprobado en el año 1946.

Según Pablo Latapí, reconocido estudioso de la educación en México, la participación de México en la UNESCO y en particular de Torres Bodet aportó dos aspectos sustanciales a la redacción del artículo 3o. constitucional. El primero fue definir el objeto general de la educación de las personas hacia una formación integral. Y el segundo, la orientación que tiene nuestro artículo 3º. hacia el ámbito de los derechos humanos en el escenario de las principales tendencias internacionales hacia la paz, la justicia, la libertad y la democracia en un mundo, como sabemos, apenas salido de la catástrofe bélica de la Segunda Guerra Mundial.

Haciendo eco de esta historia tan importante entre México y la Unesco y de esta cooperación internacional, hoy con nueva información y con un renovado compromiso en la Agenda Global 2030, como Unesco tenemos el gusto de presentar ante ustedes nuestro posicionamiento para fortalecer el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3º., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dicho posicionamiento consta de cinco planteamientos enmarcados en la Agenda 2030 que México suscribió en las Naciones Unidas en el año 2015. Y en particular, retomaremos lo concerniente al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4, que se propone garantizar una educación inclusiva y equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 9

Los cinco planteamientos que expondré a continuación tiene que ver con una educación como derecho humano y bien común, con una equidad e inclusión como condición de la calidad, con una visión internacionalista de la educación, con la necesidad de tener buenos maestros y directivos y con la necesidad de contar con un monitoreo de las metas educativas a nivel nacional e internacional.

El primero pues, de estos planteamientos, tiene que ver con el artículo 3º. y las leyes en materia educativa garanticen la educación como un derecho humano fundamental y como un bien común de todos los mexicanos.

Esto significa que como derecho humano de todas las personas y como vehículo para garantizar sociedades pacíficas y sustentables en un planeta también sustentable, el artículo 3º. debiera reafirmar la integralidad de la educación, basada en el respeto y la dignidad de todas las personas sin importar sus diferencias y en garantizar una formación amplia y humanista que considere los diversos ámbitos del desarrollo humano, con una orientación que inculque y promueva los comportamientos que permitan la convivencia, el cuidado propio, el cuidado del otro y el cuidado del Planeta. Lo anterior, en contraste con una visión utilitarista de la educación.

Asimismo, en contraste con una perspectiva individualista, proponemos que la educación sea un bien común, en el sentido que se oriente hacia el interés público, hacia el desarrollo social y hacia el desarrollo colectivo.

Esto requiere que el Estado reafirme su papel irrenunciable como garante, custodio y responsable principal de la educación, permitiendo la mayor participación de todos los agentes sociales, públicos y privados en los distintos ámbitos de la calidad educativa.

El segundo planteamiento tiene que ver con que el artículo tercero y las leyes en materia educativa pongan el acento en la equidad y la inclusión como condición de la calidad educativa.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 10

A nivel global, la inclusión y la equidad en la educación son el centro de la agenda educativa de la Unesco, que es una agenda transformativa para los próximos años.

Los informes generales que generamos, año con año señalan que no se pueden dar por cumplidas metas si estas solo son alcanzadas por una parte de la población. Así sea que los logros sean calificados como excelentes o extraordinarios, si no son alcanzadas por todos, las metas no pueden ser consideradas como metas cumplidas.

Por ello, el artículo 3º. y las leyes que lo complementen deben garantizar que el Estado mexicano asuma políticas y enfoque sus esfuerzos hacia las personas con las mayores desventajas, incluyendo a las mujeres, las personas con discapacidad, las poblaciones indígenas y los niños, niñas y adolescentes en contextos vulnerables. La población que sufre violencia, la población que se encuentra en contextos de emergencia.

En este sentido, se propone asegurar que, si se habla de excelencia educativa, la excelencia sea compatible con lo que señala la Unesco en términos de equidad, inclusión y calidad.

En ese sentido, celebramos que la inclusión de la educación superior sea obligatoria para el Estado, Sin embargo, es importante asegurar que dicha obligatoriedad está acompañada por los recursos requeridos para garantizar que esta sea de calidad y así representa una oportunidad real de aprendizaje y promoción para todos aquellos que de ella se beneficie.

Asimismo, siendo consecuentes con el principio de educación para lo largo y ancho de toda la vida, como propone la UNESCO, es necesario incluir a la educación inicial y a la educación de adultos, a manera de ofrecer oportunidades para el ejercicio del derecho de educación de todas las personas.

De igual manera, reconocemos que México ha mostrado importantes avances en materia de educación intercultural y que tiene el potencial de seguir avanzando en este ámbito. Sin embargo, si se limita a una educación bicultural, como ahora se propone para las zonas indígenas, se estarían desconociendo los avances

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 11

que en ese sentido ha logrado la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, quienes plantean una educación intercultural para toda la población y no solo para los hablantes de las lenguas indígenas.

El tercer planteamiento que queremos hacer tiene que ver con las leyes en materia educativa promuevan la educación desde una perspectiva internacionalista, al retomar las perspectivas de la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible que la UNESCO promueve con los Estados miembros a nivel global.

En el año 2015 en la Declaración de Educación de Incheon, Corea del Sur, y posteriormente en 2017 en la Declaración de Buenos Aires, Argentina, los Estados asociados a la UNESCO, entre ellos México, acordaron implementar una ruta de acción para implementar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, incorporando la perspectiva de educación para el desarrollo sostenible y la de educación para la ciudadanía mundial.

La educación para el desarrollo sostenible tiene por objeto ayudar a las personas a desarrollar actitudes, capacidades y conocimientos para tomar decisiones fundamentales en beneficio propio y de los demás, ahora y en el futuro, y a poner en práctica estas decisiones en favor del planeta.

La educación para la ciudadanía mundial se refiere a un sentido de pertenencia amplia, a una comunidad global bajo los principios de paz, diálogo y multiculturalidad.

El cuarto planteamiento se refiere a garantizar que los docentes y directivos escolares estén calificados y que los mejores atiendan a las poblaciones más vulnerables. En este sentido la Meta 4, sede del Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 20-30 resalta la necesidad de contar con maestros calificados, pues estos son el factor de influencia de primer orden en los alumnos.

El segundo factor de influencia son los directivos, como demuestran los estudios realizados por la UNESCO durante los últimos años. En ese sentido, se requiere que el artículo 3o. y sus leyes reglamentarias consideren

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 12

la importancia de fortalecer los mecanismos para asegurar que al servicio docente ingresen los mejores docentes y así asegurar que cuenten con todo el apoyo, la formación y herramientas pedagógicas para atender a los contextos más diversos del país.

En ese sentido, se requiere especificar con claridad, como ahora lo hace la Ley General del Servicio Profesional Docente, las formas de acceso y promoción dentro del servicio, de tal manera que estos procesos sean transparentes y que todos los maestros tengan igualdad de condiciones y oportunidad de acceder y promoverse dentro del servicio con base en su mérito y su esfuerzo.

El quinto planteamiento que queremos hacer es contar con un monitoreo de las metas educativas a nivel mundial y con mediciones que apoyen la mejora continua del sistema educativo. En ese sentido, hacemos alusión a la evaluación educativa, entendiéndola como la valoración que se hace del sistema educativo en su conjunto. Y aprovechamos la ocasión para decir que México tiene a nivel regional una experiencia que es importante reconocer en cuanto a capacidades técnicas y en cuanto a rigurosidad en el estudio.

La oficina de la UNESCO en México, a través de estos planteamientos ofrece los informes, documentos, recursos y capacidades técnicas de su red regional de oficinas e instituciones, de manera que cuando lo consideren pertinente podamos apoyar las discusiones y la fundamentación de las leyes que en adelante regirán la educación en México.

Agradezco a nombre del señor Frédéric Vacheron, a oportunidad de participar en estas audiencias y quedamos a sus órdenes.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:** Muchas gracias, señor Adolfo Rodríguez. Y bueno, nada más para destacar que coincido con la UNESCO en cuanto a la equidad de la inclusión en la educación, incluir a la educación inicial que es lo que está eliminando esta nueva propuesta y por supuesto la perspectiva internacionalista o la ciudadanía mundial me parece sumamente importante.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 13

Le cedo la palabra ahora al señor Rafael Lara Barragán Vargas, director del Centro de Estudios Superiores en Educación. Bienvenido.

**El ciudadano Rafael Lara Barragán Vargas:** Gracias. Señores diputados. Adela Piña Bernal, presidente de la Comisión de Educación, Esteban Barajas Barajas, secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Honorable Cámara de Diputados; diputada Idalia Reyes Miguel y otros diputados que nos acompañan. Señores y señoras que asisten a estas históricas audiencias para discutir asuntos torales sobre la vida educativa de nuestro país y por ende de la posible cuarta transformación.

En tres etapas de la vida pública de nuestro país se han incorporado a su realidad tres valores fundamentales: la libertad, la legalidad y la igualdad. Ahora, pretendemos hacer realidad un cuarto, la equidad, que corresponde a esta honorable representación integrarlo en el marco jurídico de nuestra Constitución y en sus leyes secundarias.

Para ello esta LXIV Legislatura ha incorporado un nuevo modo de hacer política para la creación de leyes que mejor respondan a nuestras necesidades como nación. La participación de los actores quienes tenemos mucho que decir sobre los procesos que se pretende legislar. En esta línea mi participación es coincidente con muchos de quienes en diversos momentos me han antecedido, por lo que vengo a proponer que en las leyes secundarias sea prioritario el asunto que presento a continuación y que tiene que ver con los directivos de los diversos centros educacionales que operan en nuestro país.

Sabido es que este grupo decisivo en la vida de nuestros centros escolares ha sido históricamente desatendido, quienes ingresan a estos puestos no han tenido un proceso formativo previo como ocurre en cualquier puesto de trabajo y quienes lo detentan han sido más administradores que auténticos gestores educativos.

La coyuntura estructural que plantea la cuarta transformación de nuestro país es la oportunidad para que la gestión educativa de los planteles de educación básica y del nivel medio superior se oriente a la generación

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 14

de condiciones educativas pertinentes que permitan mejorar los aprendizajes de los alumnos a través del trabajo colegiado y activo.

Esta gestión educativa para el cambio es responsabilidad, desde luego, de la comunidad educativa que se encuentra en funciones en todos y cada uno de los planteles que conforman nuestro sistema educativo nacional. Por ello, es absolutamente necesario fortalecer sus competencias directivas para que diseñen escenarios acordes con los diversos contextos educativos en que se encuentran y así mejorar la toma de decisiones para el centro educativo, para la comunidad circundante y para las agencias educativas cercanas.

Este proceso de desarrollo de competencias debe desplegarse en el marco de un programa nacional de profesionalización docente, con un diseño pedagógico que aborde temáticas específicas que sean analizadas mediante un proceso de reflexión crítica, a partir de experiencias de aprendizaje y, desde luego, en un ambiente colaborativo.

Este proceso tiene dos caras igualmente importantes: la de los directivos ya en funciones y la de aquellos quienes se harán cargo de conducir procesos educativos en el futuro. El Centro de Estudios Superiores en Educación a mi cargo, ha diseñado y opera estrategias contextualizadas para habilitar al Magisterio en el liderazgo colaborativo, construidas y probadas a lo largo de más de 30 años en la profesionalización docente, ya que contamos con un programa de posgrado, maestría en gestión educativa que cuenta con acuerdo de reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la Secretaría de Educación Pública de nuestro país.

Por tanto, propongo el programa de profesionalización docente, liderazgo colaborativo con la finalidad de contribuir a la realización de la cuarta transformación educativa en un asunto tan sensible y decisorio como la formación y reformatión de los directivos de la educación de este país.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 15

Este programa debiera ser parte integrante de las leyes secundarias de carácter educativo a que dé lugar la iniciativa presentada por el señor presidente en unión de otros, que aseguren en el corto plazo la mejoría sensible de nuestro sistema educativo nacional.

El programa de profesionalización que debe ser instaurado en nuestro país, que hoy propongo, se estructura en cuatro líneas de desarrollo. Formulación de proyectos educativos, evaluación y análisis de la operación de planteles educativos, coordinación del trabajo colaborativo de la comunidad educativa y diseño, implementación y evaluación de sistemas de calidad educativa.

Cada una de estas líneas integran seminarios que forman parte del programa de maestría en gestión educativa, por lo que la acreditación de dichos cursos aportaría créditos de la maestría y la posibilidad de la obtención del grado correspondiente, además de contribuir en principio a la mejora profesional de sus cursantes y en consecuencia de los centros escolares donde se desempeñan.

Veamos cada línea en detalle. La línea formulación de proyectos educativos desarrolla habilidades, prácticas para formular proyectos educacionales que permitan generar condiciones de operación que promuevan el desarrollo efectivo de los procesos educativos institucionales centrados en el aprendizaje.

Los temas que se abordan son políticas educativas y rendición de cuentas, análisis del entorno socioeconómico del centro educativo, análisis económico de la gestión educativa y formulación de proyectos de gestión educativa y de emprendimiento.

La línea de evaluación y análisis de la operación de planteles educativos desarrolla competencias para investigar, diagnosticar y evaluar la efectividad y calidad de los servicios de los centros educativos identificando y documentando sus áreas de mejora.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 16

Las temáticas de esta línea son análisis del entorno socioeconómico del centro educativo, gerenciamiento educativo, auditoría administrativa, evaluación institucional.

La línea coordinación del trabajo colaborativo de la comunidad educativa, moviliza los conocimientos teóricos y metodológicos necesarios para lograr la participación sistemática y comprometida de los distintos miembros de la comunidad escolar en la atención de las diversas problemáticas asociadas a los contextos educativos, tanto dentro del plantel como de los cercanos.

Se constituye por comunicación organizacional, centros escolares y comunicación social e innovación de la gestión educativa.

La cuarta línea, diseño, implementación y evaluación de sistemas de calidad educativa, tiene el propósito de desarrollar habilidades para diseñar y desarrollar sistemas, procesos y estrategias que promuevan la mejora de la calidad de los servicios educativos.

Su temática es políticas educativas y rendición de cuentas, sistemas de calidad y desarrollo institucional, evaluación institucional, planeación estratégica.

Esta propuesta pedagógica, toda, se desarrolla bajo las siguientes premisas. Aprendizaje situado, autogestor, reflexivo y crítico de la práctica educativa. Construcción de saberes a partir de la experiencia docente de los participantes. Generación de productos complejos que aborden la resolución de problemáticas educativas prioritarias, Liderazgo colaborativo y, uno fundamental, uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como temáticas transversales en las cuatro líneas de profesionalización. Se podrá desarrollar en tres modalidades educativas: presencial, mixta o totalmente en línea.

Lo más importante es que cada una de ellas cuenta ya con los materiales y actividades acordes con la modalidad respectiva para lograr un óptimo aprendizaje. Todos ya están en línea, todos ya están funcionando,

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 17

además de ser orientados por docentes expertos en las temáticas que conforman cada una de las líneas de desarrollo profesional expuestas.

Esta es la propuesta de nuestra institución para atender uno de los problemas fundamentales de la operación de nuestro sistema educativo nacional, el del cuerpo directivo que hasta la fecha no cuenta con procesos de formación o de reformación sistemáticos integrados y eficientes para funciones, decisivas en los procesos educativos de nuestro país y con la que pretendemos hacer realidad nuestro lema institucional: un proyecto de maestros para maestros. Muchas gracias.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:** Muchas gracias, director. Doy la bienvenida a la diputada Miroslava Carrillo Martínez, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales que se integra también a esta audiencia.

Y para continuar le cedo la palabra al vicepresidente de la Comisión de Educación de Coparmex, Bernardo González Aréchiga. Bienvenido.

**El ciudadano Bernardo González Aréchiga:** Estimados diputadas, diputados, distinguidos ponentes, señoras y señores, muy buenas tardes. Agradezco a las comisiones de Educación y Puntos Constitucionales la oportunidad para compartir algunas reflexiones y sugerencias sobre la reforma constitucional en materia de educación.

Las tres reformas al artículo 3o. constitucional desde el 2012, han abierto un importante debate en la educación y su contribución, los derechos asociados con ella, y sobre el rol de los diversos actores que participan en el proceso.

Es un excelente momento para construir un nuevo consenso y sentar las bases para la necesaria reforma de la ley reglamentaria y con la incorporación de los múltiples cambios que han surgido en los últimos años a

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 18

partir de acuerdos administrativos de la Secretaría de Educación Pública, podemos construir un nuevo entorno que establezca los nuevos lineamientos y brinde certeza a todos los involucrados.

Me participación va a estar centrada en la educación superior. Primero quisiera hablar de la calidad y la excelencia, que como ya vimos, calidad es uno de los componentes del concepto excelencia.

El segundo párrafo del artículo 3°. Establece que el Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria. Esta fue una de las mayores aportaciones de la reforma de 2013. La iniciativa del Ejecutivo federal incorpora en el primer párrafo que el Estado garantizará la impartición de la educación, la cual debe cumplir con los principios de ser, entre otros, de excelencia.

Los otros principios que establece es que sea universal, gratuita, laica, obligatoria, democrática, integral y equitativa.

De manera correlativa la propuesta del Ejecutivo federal propone eliminar la fracción del primer inciso que hace referencia a la calidad con base al mejoramiento constante del máximo logro académico de los educandos.

Independientemente de la denominación y los atributos que lo compongan, es importante salvaguardar los conceptos de calidad o excelencia en el contexto constitucional. Hay muchas definiciones de calidad educativa, comparten ellas el aspecto ser orgánicas, tener un enfoque sistémico multidimensional e incorporar consideraciones de insumos procesos, productos, resultados de impacto.

Lo ideal es que la calidad se mantenga en el texto con dos procesos de verificación propuestos por el texto vigente. Por un lado como un derecho exigible por estudiantes, tutores y sociedad en general, y por otro lado como objeto de evaluación objetiva sistemática por medio de un cuerpo colegiado especializado.

El tercer párrafo del texto vigente establece como obligación del Estado garantizar la calidad, esto justamente lo convierte en un derecho exigible.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 19

La propuesta presentada por los cuatro partidos de oposición mantiene este espíritu, pero por su parte la iniciativa del Ejecutivo federal propone derogar el tercer párrafo para agregar nuevas consideraciones para que el magisterio y el servicio de carrera profesional favorezcan la excelencia de la educación y el desempeño académico de los educandos.

Considero que los dos procesos de verificación son complementarios y contribuyen significativamente a la calidad de la educación.

Segundo. La obligatoriedad de la educación superior.

Una de las propuestas más importantes del Ejecutivo federal es hacer extensivo el derecho a la educación superior. La propuesta de los partidos de oposición reconoce a la educación como un derecho humano, de igualdad sustantiva y proponer ser obligatoria a la educación inicial, pero no a la universitaria, ambas propuestas en las fracciones IV o VII establecen que el Estado implementará medidas para la inclusión, promoviendo condiciones para su continuidad y permanencia expresamente en el nivel superior.

Ambas propuestas refuerzan la obligación del Estado para ampliar el alcance de educación, la enorme brecha que tenemos en cobertura entre estados y grupos sociales diversos, y el rezago nacional frente a terceros países que justifican ampliamente estas iniciativas.

Tercero. El objetivo de la educación y la aportación de la ciencia y la tecnología.

El Constituyente ha sido muy cuidadoso en no limitar el alcance y la educación a la obtención de objetivos estrechos, particularmente a no convertirla en un medio para alcanzar fines económicos.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 20

El texto actual reconoce el objetivo: promover el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano, así como el fomento de los derechos humanos, la solidaridad, la mejor convivencia, la independencia y la justicia.

La propuesta del Ejecutivo federal considera a la educación como un derecho para alcanzar el bienestar. La propuesta de los partidos de oposición la vincula con el desarrollo sostenible, y también hace referencia al derecho de toda persona a gozar de los beneficios de la ciencia, la innovación tecnológica.

Ninguna de las dos propuestas hace referencia directa a conceptos como crecimiento y desarrollo. Conviene mencionar que la ANUIES ha tenido el acierto de insertar su plan, visión y acción 2030 en el contexto de la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, en la que México, como ya se mencionó, es signatario.

Las principales universidades –también soy rector de la Universidad del Valle de México– nos hemos sumado a esta iniciativa.

La estrecha vinculación de los retos de desarrollo sostenible con la ciencia y la tecnología, surge una recomendación para ampliar el alcance del inciso 2) del artículo. Actualmente establece que el criterio que orientará esa educación se basará en los resultados del proceso científico.

El argumento es que no basta una orientación. La vinculación de educación con la ciencia debe de ser mucho más activa. La propuesta consiste en hacer referencia de manera directa a la búsqueda y la aplicación del conocimiento y la comprensión del mundo natural y social, siguiendo una metodología sistemática basada en la evidencia.

La redacción anterior es una paráfrasis de una definición, diría yo, clásica de ciencia propuesta por el Consejo de la Ciencia, que es una organización británica de alto reconocimiento. Esto resalta la importancia

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 21

de la aplicación del método científico y la generación y el uso de las evidencias en el quehacer cotidiano en toda la población.

La implicación es que México debe profundizar y ampliar su capacidad científico-tecnológica para atender los retos propios y para contribuir a la solución de los retos de la comunidad global para el desarrollo sostenible.

Esta redacción de la fracción II reforzaría el alcance de cualquiera de las dos versiones de la propuesta de la fracción V, que retoma el papel del Estado y la promoción de la investigación científica y tecnológica. También sentaría la base para incrementar la fracción del producto interno bruto dedicada a la investigación y reducir de esta manera la dependencia tecnológica.

Mi contribución de la cobertura y la calidad al crecimiento. La contribución de la educación al desarrollo ha sido estudiada desde múltiples perspectivas, me permito mencionar algunos de los hallazgos que considero más significativos de la disciplina económica.

Un año más de escolaridad promedio acelera el crecimiento de un país en 0.58 por ciento. Incrementar la calidad en la Prueba de PISA en una desviación estándar incrementa el crecimiento de un país 2 por ciento durante 40 años. Cuando una economía es abierta, como es el caso de la economía mexicana, este efecto pasa del 2 por ciento al 2 y medio por ciento y cuando una economía es cerrada, este efecto básicamente es igual a cero.

Alguno de los mecanismos de transmisión de la educación con el crecimiento, son el incremento en el capital inherente en la fuerza laboral, por supuesto en la productividad. Incrementar la capacidad de innovación en la economía y el conocimiento de las nuevas tecnologías, productos y procesos, y facilitar la difusión y transmisión del conocimiento necesario para entender y procesar nueva información e implementar nuevas tecnologías.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 22

En el caso de México, los problemas de cobertura y calidad se han manifestado en un bajo crecimiento y en un profundo dualismo económico. Basta citar que el crecimiento de la productividad en México en el largo plazo ha sido del orden de 0.5 por ciento, mientras que países como China ha sido del 9.6 y en los países BRICS ha sido 3 por ciento. Y vale también citar que la productividad de las empresas exportadoras en sectores modernos ha crecido en los últimos años a un ritmo de 5.8 por ciento anual, mientras que las empresas o compañías pequeñas tradicionales, la productividad no crece, sino decrece en 6.5 por ciento anual. La educación debe contribuir de manera estratégica a superar estos rezagos.

El quinto punto es la integración del consejo directivo encargado de la educación o de la evaluación educativa. Es fuente de optimismo el énfasis de la iniciativa del Ejecutivo federal en promover la mejora continua y la certificación del desempeño de instituciones, autoridades y diversos actores de la educación. Propone ciertamente un paradigma distinto de promoción de la calidad que antes se centraba fundamentalmente en la evaluación docente.

Dado el alcance de las evaluaciones, sería importante cuidar la designación de los miembros del consejo directivo para que garantice su independencia y su capacidad. También debe de salvaguardar no solo la autonomía técnica, sino la personalidad jurídica y el patrimonio propio de dicho consejo. Los atributos anteriores son garantía de independencia frente a la Secretaría de Educación Pública, las instituciones educativas tanto públicas como privadas y otros actores del sistema educativo.

México, creo que conviene reconocerlo, tiene una sólida tradición de órganos autónomos, como es Banco de México, Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la Comisión Nacional de Derechos y la Comisión de Competencia.

Sexto y último. La fracción VII vigente define los términos de la autonomía universitaria. Hace referencia a la facultad de gobernarse a sí mismas, realizar fines de educación, investigación, difusión de cultura, determinar sus planes y programas, normar la operación del personal académico y administrar su patrimonio.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 23

El texto vigente no excluye de las universidades particulares, pero no las menciona de manera explícita. Es momento de incorporar esta opción en el texto constitucional. Conviene recordar que el mismo proyecto alternativo de nación 2018-2024 dice textualmente que uno de sus objetivos es reconocer la autonomía de las universidades privadas que han alcanzado altos estándares de desempeño, permitiendo un nuevo esquema de colaboración que fomente la inversión y la innovación en la educación superior. La autoridad correspondiente seguiría supervisando dicha actividad.

Correspondería ciertamente a la regulación secundaria definir los criterios que deberán cumplir estas instituciones particulares para ser parte de este programa.

Señoras y señores, agradezco la atención presentada a la presente y quedo a la disposición de las honorables comisiones para aportar mayor información o proveer aclaraciones sobre las propuestas aquí presentadas. Muchas gracias.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:** Muchas gracias, rector. Mencionar solamente que me parece importante esta visión transversal de la educación que ha tenido a bien mencionar el rector, implementando términos, más bien conceptos que tienen que ver con la economía y con el desarrollo sostenible, y totalmente de acuerdo que el concepto de calidad se mantenga en el texto como un derecho exigible, y sobre todo como objeto de evaluación sistemática. Muchas gracias.

Voy a ceder la palabra al siguiente ponente. Solamente mencionar que nos acompañan también la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del PRI, la diputada Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, la diputada Kehila Ku y la diputada Claudia Báez, también integrantes de la Comisión de Educación.

Cedo la palabra a Carlos Manuel Krauss Gómez, presidente de Conadems, que es el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte y la Educación Media Superior, A.C. bienvenido.

**Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 24

**El ciudadano Carlos Manuel Krauss Gómez:** Muchas gracias, buenos días. Agradezco a las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales por invitarnos a participar en esta audiencia pública sobre la reforma educativa.

Para el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior Asociación Civil, Conadems, es de suma importancia hacer patente la necesidad de incluir la asignatura de cultura física y deporte en el marco curricular del nivel educativo antes mencionado. Reitero mi agradecimiento por su generosidad, diputados. Con su permiso, continuaré con mi alocución.

La inactividad física constituye una pandemia global, de modo que las diversas organizaciones internacionales han hecho un llamado a la acción con el fin de tratar esta problemática. Los datos registrados señalan que más del 80 por ciento de los niños de 10 a 14 años y cerca del 40 por ciento de adolescentes de 15 a 19 años son inactivos físicamente, y las evidencias indican que este factor de riesgo está en aumento.

México gasta el 7 por ciento del presupuesto destinado a salud para atender la obesidad solo debajo de Estados Unidos, que invierte el 9 por ciento. El sedentarismo físico y los malos hábitos alimentarios son factores determinantes del sobrepeso y la obesidad.

Es imperativo orientar nuestras acciones a medidas preventivas, que además de ser de menos costo económico tienen mayor eficiencia en la promoción de la salud de nuestra sociedad.

El consumo de alcohol en jóvenes adolescentes ha mostrado un crecimiento considerable en los últimos cinco años, así lo indican los centros de integración juvenil. Cifras arrojadas señalan que más de 500 mil adolescentes entre 12 y 17 años tienen dependencia al alcohol, de los cuales el 40 por ciento son mujeres.

Según estadísticas del reporte mundial de las drogas de la ONU, hay 3 millones de mexicanos que consumen marihuana, 1.5 millones de cocaína y cientos de miles son adictos a las anfetaminas.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 25

El sistema educativo mexicano es uno de los más grandes del mundo, el tercero en el Continente Americano, donde solo es superado por los Estados Unidos y Brasil, con datos comparativos en Estados Unidos 75.4 millones; Brasil 54, y México con 36.6 millones de alumnos.

La participación de la población mexicana en la escuela es de las mayores del mundo. La educación media superior en nuestro país representa un 14 por ciento del total de la matrícula de 5.1 millones de estudiantes entre 15 y 18 años, matriculados en más de 15 mil planteles.

La educación media superior comprende el nivel de bachillerato o sus equivalentes. La edad típica de los estudiantes es entre 15 y 18 años.

En febrero de 2002 se firmó el decreto por el que se declara la obligatoriedad de este nivel educativo, la cual se ha ido manejando gradualmente a partir del ciclo escolar 2012-2013 y se estima lograr la cobertura total en el ciclo 2021-2022.

Los programas de cultura física y deporte son un componente esencial en la educación de calidad, puesto que no solo la actividad física, sino que hay pruebas de que dichos programas guardan relación con la mejora del rendimiento académico y enseñan valores básicos, tales como la cooperación, el respeto e incluso desarrolla aptitudes humanas.

La incorporación permanente de actividades físico-deportivas en los centros educativos y el ofrecer oportunidades de recreación, aumenta la capacidad del alumno para aprender. Pruebas que indican que también aumenta la asistencia y los resultados biopsicosociales.

También instruye a los alumnos sobre su cuerpo, aumenta la conciencia y el respeto por sus cuerpos y de los demás. Lo que resulta básico para llevar una vida saludable y para la prevención de enfermedades como el VIH Sida o la diabetes, entre otros.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 26

El deporte estudiantil, además de los beneficios mencionados, tiene valor agregado, masividad para detección de talentos deportivos entre los miles de estudiantes deportistas, que serán los prospectos para el deporte de rendimiento y futuros representantes de nuestro país, en competencias internacionales, diagnóstico general.

En la mayoría de los subsistemas educativos, la materia de cultura física y deporte o similar no se imparte mediante un programa de estudios regularizados. Sin embargo, se realiza mediante actividades físico-planificadas, en algunos casos lo hacen en contra turno, es decir, fueran de los horarios de clase regular y en un buen número de planteles lo llevan a cabo en talleres o clubes deportivos los fines de semana.

En preparación para su participación en los juegos deportivos nacionales de la educación media superior, que se llevan a cabo anualmente desde 1998, que han sido recibidos con gran entusiasmo y participación de la comunidad estudiantil.

Para efectos comparativos ente los subsistemas educativos vemos en el cuadro sinóptico cómo se realizan las actividades físico-deportivas en forma genérica. Podemos destacar que los bachilleratos universitarios son los que imparten de dos a seis horas a la semana, en un contexto de horario regular o en contra turno y además en los talleres participan.

Y por el otro lado, vemos a los bachilleratos tecnológicos en donde hay irregularidad en su impartición, así como en los bachilleratos generales. Las escuelas particulares también se distinguen porque se acredita esta actividad deportiva.

Esta diversidad nos deja ver la necesidad urgente de oficializar la asignatura de cultura física y deporte en el marco curricular de la educación media superior, encaminada hacia un programa único de orientación deportiva y nutricional, que abarque la preparación física, la deportiva y la nutrición, y así planificar su práctica y desarrollo para coadyuvar en la formación integral del alumno.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 27

En reciente encuesta realizada por el Inegi, módulo de práctica deportiva y ejercicio físico da a conocer el porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente para el 2018, representa un valor de 41.7 siendo indicador de que menos de la población realiza deporte o ejercicio físico, proporción que no ha tenido variación significativa en los últimos años entre 2013 y 2018, es decir, que el 58.3 de la población de 18 años o más es inactiva físicamente.

Las pérdidas hasta la fecha siguen siendo muy superiores en el ámbito económico del país, ya que se gasta más en tratamientos médicos para las enfermedades crónico-degenerativas que en el deporte. Por cada 10 pesos que se invierten en el deporte, se gastan 230 en medicamentos y tratamiento por habitante.

De lo anterior se desprende la importancia de la prevención mediante la promoción y fomento en forma permanente de las actividades físico-deportivas al interior de los centros educativos de nuestro país.

Propuesta. Que la materia de cultura física y deporte se incluya en todos los planteles de educación media superior de manera obligatoria, con una carga horaria de tres horas a la semana durante seis semestres, a fin de fortalecer la formación integral del alumno, sustentada en su función social y tener en cuenta la parte social, educativa y cultural del deporte, a fin de salvaguardar y promover la ética y solidaridad necesarias para presentar su papel social, toda vez que propiamente ya se vienen realizando como actividad física planeada en contra turno o en talleres o clubes deportivos los fines de semana.

Se establezcan las competencias básicas que los alumnos deben obtener, así como incorporar en los planes y programas de estudio los contenidos y actividades de aprendizaje dirigidos al desarrollo de competencias, tanto en la vida como para el trabajo.

Y en el mismo sentido, esta inclusión académica deberá ser la punta de lanza para la transformación del deporte estudiantil, con programas efectivos para su fortalecimiento, fomento y desarrollo, donde se incluyan proyectos para la articulación deportiva entre niveles educativos, donde la educación básica, la media superior y la superior se intercalen para darle el seguimiento a los alumnos deportivos en cuanto al deporte y

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 28

a la salud durante toda su formación en los centros educativos. Por un crecimiento individual para triunfar en equipo. Muchas gracias.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:** Comentarles solamente, justo el día de ayer el diputado Miguel Riggs, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presentó una iniciativa que va encaminada justo a este tema, de poder incrementar más el tema del deporte en la educación.

Ahorita voy a solicitar si le pueden hacer llegar un resumen de la iniciativa para que tenga conocimiento de ella.

Y bueno, para continuar, solamente quiero mencionar que nos acompaña también el diputado Alfredo Femat, secretario también de la Comisión de Educación, del PT. La diputada Tania Cruz Santos, la diputada María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, secretaria de la Comisión de Educación también. La diputada Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas. Y el diputado Francisco Javier Navarrete. La diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Gustavo Contreras, la diputada María de Jesús García, el diputado Juan Pablo Sánchez, la diputada María de Jesús García, el diputado Juan Pablo Sánchez, la diputada María Chávez, la diputada Mildred Ávila, la diputada Lorena Jiménez y el diputado Azael Santiago. Bienvenidos.

Y bueno, voy a ceder la palabra ahora a Pablo Clark García Dobarganes, investigador de Imco, bienvenido.

**El ciudadano Pablo Clark García Dobarganes:** Buenos días, señoras y señores diputados, distinguidos ponentes. A todos a quienes nos acompañan.

Agradezco la oportunidad de poder participar en este ejercicio democrático de intercambio de voces. Tengo la esperanza de que este proceso va a emerger una legislación educativa con mayor consenso y con una más profunda pluralidad de ideas.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 29

Es importante reconocer que la iniciativa educativa enviada por el Ejecutivo federal tiene... una parte el valorar a las maestras y a los maestros de México como los principales actores de cambio del sistema, cuya voz es guía indispensable para sus procesos. Por otra, de reconocer el derecho de niñas, niños y jóvenes... ver en el sistema educativo.

Valorar la profesión docente comienza por el garantizarle a los maestros la carrera profesional que por la importancia social de su ocupación ellos merecen. Una carrera que impulse su desarrollo. Una carrera que recompense sus esfuerzos y que elimine los espacios de corrupción que durante años han distorsionado el quehacer cotidiano de los maestros mexicanos.

Para dignificar la profesión docente, la posibilidad de ser maestro y de avanzar en su carrera debe de estar en mano de los docentes y debe regirse por criterios profesionales, no por criterios políticos.

Quiero enfocarme en un elemento clave para lograr esto. Los concursos de selección para el ingreso y la promoción en la carrera docente. Los cuales, para lograr el objetivo que deben tener deben de ser transparentes, objetivos y cuya validez debe ser garantizada por organismos técnicamente calificados.

A pesar de los cambios legislativos de la reforma 2013, la opacidad fue una constante en la asignación de plazas de docentes, directores y supervisores, lo cual erosionó la confianza de los maestros y de los ciudadanos en que el sistema realmente beneficiara a los maestros que se esforzaban y que se desempeñaban profesionalmente.

La falta de listas públicas de prelación, la falta de catálogos de las vacantes disponibles y la opacidad en la asignación final de las plazas impidieron tener certeza de que estos maestros que se preparaban, realizaban un esfuerzo significativo, obtenían una recompensa acorde a lo que se merecen.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 30

El resultado fue una reforma educativa que generó inconformidades entre gran parte de los docentes, como todos lo sabemos, cuando deberían haber sido ellos los principales actores y los principales defensores de la reforma.

Hay evidencia contundente de que las autoridades educativas, tanto federales como locales, no cumplieron cabalmente las obligaciones que en ese sentido les establecía la reforma de 2013. De acuerdo a los propios datos de la Secretaría de Educación Pública, tan solo 25 o 30 por ciento de las plazas docentes se asignaron de acuerdo a la Ley del Servicio Profesional Docente.

Esas cifras son consistentes con las denuncias de maestros y organizaciones civiles en las que se señaló la persistencia de irregularidades en los procesos de asignaciones de plazas. Por eso en el contexto de nuestro país contar con concursos de ingresos y promoción que sean transparentes y objetivos tiene también otro tipo de utilidad, el de rendición de cuentas en el sistema educativo.

Cuando los beneficios laborales de los docentes varían según el apoyo político del sindicato o de las autoridades locales, los incentivos en su carrera docente favorecen más la lealtad política y menos el desempeño y el desarrollo profesional.

Las prácticas clientelares y corruptas de captura de rentas encuentran campo fértil para crecer cuando existen mecanismos frágiles de rendición de cuentas cobijados en la opacidad, como durante décadas ocurrió en nuestro sistema educativo.

Si además las capacidades de las autoridades locales para evitar prácticas de corrupción son débiles, la necesidad de establecer principios de transparencia en el nivel legal más amplio es incluso más apremiante. En el subsistema educativo eso es un prerequisite para poder reconocer a los docentes de manera clara y justa, de acuerdo a su esfuerzo profesional.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 31

Para que el desarrollo de las maestras y los maestros mexicanos a lo largo de su trayectoria realmente pueda basarse en su mérito profesional, es indispensable que exista transparencia en cada paso de los procesos de la docencia como ocupación. Desde la publicación de la lista de las vacantes hasta en los resultados de los concursos de selección.

Según encuestas recientes, la gran mayoría de los docentes en servicio y de los asistentes normalistas están de acuerdo con los concursos de ingreso y promoción. Los maestros no están en desacuerdo con ser evaluados, pero sí están en desacuerdo con un sistema con autoridades educativas o sindicatos que incurren en simulaciones.

Es inconsistente e injusto exigirles a los docentes que aspiren a ganarse una plaza a través de un concurso, cuando la mayoría de las vacantes se asignan por otro medio. Por eso a los maestros les debemos la más alta garantía legal de que su carrera no estará sujeta a procesos corruptos, a depender de problemas políticos o de fraudes.

Establecer a los concursos de selección como principio constitucional, con una estricta obligación de transparencia en el más alto texto legal es necesario para asegurarnos que la rendición de cuentas tenga las bases para funcionar en el desarrollo profesional docente, para dar garantías tanto a los docentes como a los padres de familia y a los estudiantes.

La ausencia de concursos representaría que las autoridades locales y los sindicatos serán quienes determinen quién puede ser o no maestro, quien puede o no ascender a ser director o supervisor. La falta de fuertes obligaciones de transparencia posibilitaría que lo que deberían ser concursos justos se conviertan en simulaciones.

Es evidente que los cambios legislativos de 2013 no tuvieron los efectos deseados que en ese sentido se plantearon, pero la solución a las deficiencias en lo establecido por la legislación actual no es indiscriminadamente tirar por la borda todo el conjunto sino identificar lo que ha servido, lo que no ha

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 32

servido y lo que se puede fortalecer para realmente fortalecer a nuestros docentes y a su carrera profesional basada en el desempeño y en el esfuerzo.

Dejar cabos legales sin atar en los procesos para ser docente o para ascender a ser director o supervisor abre la puerta a regresar a prácticas que por tanto tiempo dañaron la carrera profesional de los docentes. Abre la puerta a actos de corrupción que no solo desvían los recursos públicos, sino que limitan el aprendizaje de los alumnos mexicanos.

Por el bien de los docentes y los estudiantes no podemos dejar espacio a que la posibilidad de ser maestro o ascender a director dependa más de favores políticos que el esfuerzo profesional de cada maestro.

Las plazas docentes se deben asignar por medio de un concurso de selección, mediante procesos con obligaciones de transparencia que brinden certeza a los maestros y a los mexicanos.

Los instrumentos de medición, los criterios de examinación, las etapas de los concursos deben discutirse a mayor profundidad, con la participación de todos los actores del sistema educativo, particularmente a los maestros, quienes son los principales involucrados.

Esas particularidades se pueden establecer en las leyes secundarias, pero es fundamental que se plasmen en el texto constitucional los criterios rectores que son condición imprescindible para garantizar a las maestras y maestros una trayectoria justa, regulada por procesos de ingreso y promoción profesionales, consensuados y transparentes, es decir, ofrecerles una carrera profesional como por su importancia en nuestra sociedad ellos merecen. Gracias.

**La diputada Idalia Reyes Miguel:** Yo me pregunto, ¿cuántos de los que hoy defienden la calidad de la educación alguna vez alzaron la voz para denunciar el desvío de recursos que se hacía en la SEP, las escuelas se caían a pedazos y nunca alzaron la voz para decir que los recursos se usaban para promover imágenes

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 33

personales, para utilizarlos en campaña? Le cedo la palabra, al titular del Departamento de Filosofía de la UAM, Unidad Iztapalapa, Gabriel Vargas Lozano.

**El ciudadano Gabriel Vargas Lozano:** Muy buenas tardes, distinguidas y distinguidos, diputadas y diputados de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Educación; distinguidos representantes de asociaciones e instituciones; señoras y señores.

Yo vengo a hablar a nombre de la Federación Internacional de Sociedades de Filosofía que comprenden los más importantes pensadores del mundo, organización reconocida por la ONU y la UNESCO, y también a nombre del Observatorio Filosófico de México. Aquí vamos a presentar nuestro punto de vista sobre la importancia de la inclusión de la filosofía en la educación.

Existe desde hace mucho tiempo una tendencia muy fuerte internacional encabezada por la OCDE, que tiene por objetivo principal orientar la educación en un sentido tecnocrático y mercantilista, eliminando, de hecho, la filosofía y las humanidades. Martha Nussbaum dice “que es como un cáncer que no presenta ningún síntoma hasta que aflora”. Esto nos parece no es una educación integral, sino es básicamente una instrucción.

Aquí en nuestro país el presidente Felipe Calderón Hinojosa, a través de la SEP eliminó, mediante un acto incalificable, las disciplinas filosóficas de la educación media superior en 2008. Si no hubiera sido por la lucha del Observatorio Filosófico de México y el enorme apoyo que tuvo de la gente, de científicos, de humanistas, de asociaciones nacionales e internacionales, entre ellas la ONU, por ejemplo, y el Senado de la República y en donde participaron también algunos representantes del PAN que no estaban de acuerdo con esta tendencia antihumanista, la situación se hubiera mantenido.

¿Qué es un mundo sin filosofía? Un mundo robotizado, enajenado, deshumanizado, y un mundo víctima y sujeto de la violencia. Cuando hablamos de filosofía estamos hablando, no es el concepto, mucha gente le tiene un cierto distanciamiento, tal vez por la forma equivocada porque se ha educado, pero estamos hablando de ética. ¿Qué no es importante la ética? Estamos hablando de lógica. Estamos hablando de

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 34

bioética. Estamos hablando de enfrentar la situación actual de automatización que nosotros tenemos con una, con otras disciplinas y otros valores.

Necesitamos la filosofía, permite que los ciudadanos tengan una conciencia del mundo en que viven, una solidaridad también con los desvalidos y una posición democrática. Estamos hablando de una filosofía que permite la elevación de la democracia.

En ese sentido, la Unesco publicó ese libro llamado *La Filosofía, una escuela de la libertad*, en donde se recoge el nuevo espíritu. No se trata de una filosofía rancia ni nada fuera de este mundo, sino educar a los individuos desde la niñez hasta la adultez en la institución universitaria y escolar, y fuera de ella, en una nueva forma de entender la filosofía. Yo les recomiendo que vean la página de la Unesco y está este libro que es mundial y está publicado en Inglés, francés, alemán, que a nosotros en la Universidad Autónoma Metropolitana nos dieron la primicia de publicarlo en lengua hispana.

Necesitamos formar a los niños con filosofía para niños. Es un método especial que permite desarrollar al niño en todas sus capacidades y no sólo en sus capacidades de diálogo, de comprensión de sí mismo, sino también de desarrollo de la lectura y de la inteligencia. Esto ya ha sido probado en Berbehm y en otras partes. ¿Qué, los niños ingleses si tienen derecho a una educación de calidad en este sentido y los mexicanos no? Es necesario que se estudien estos procesos.

En otro la Unesco propone cafés filosóficos, talleres filosóficos, asesorías, orientación a los adolescentes. No se trata en este punto de adoctrinamiento de nada, se trata de fortalecer las capacidades que los individuos tienen en este proceso.

Pero además hay otro argumento central. Se ha hablado de la cuarta transformación, de que hay que preparar la cuarta transformación, una mejor etapa para nuestro país. Creo que todo mundo estamos de acuerdo en eso, pero cada etapa de que esto ha ocurrido en nuestro país, cada transformación ha sido sustentada en una filosofía. La independencia fue sustentada en la filosofía de la ilustración y en Morelos está presente en la

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 35

Constitución de Apatzingán, en la reforma del liberalismo y de positivismo, en la Revolución mexicana las filosofías sociales. Es necesario que se emplee la filosofía también, que no le tengamos miedo al concepto de filosofía y que se trabaje en las leyes secundarias adecuadamente y sobre todo en la aplicación práctica.

Mi pregunta es ¿qué queremos para nuestro país? ¿Queremos que los niños sean educados por los juegos electrónicos, por las películas de narcos, por un desprecio a la cultura, por los desvalores como la vida rápida y fácil, por la normalización del robo como algo que todo mundo hace, por la ausencia de respeto a las personas secuestradas, torturadas asesinadas; por la violencia? La educación filosófica bien orientada va a permitir confrontar el tema de la violencia y tratar de...

Queremos que se estudie la naturaleza, que no se tenga en cuenta los temas de bioética que son tan fundamentales o los aspectos muy positivos, por un lado, pero muy negativos por otro lado de las tecnologías. Ese doble aspecto que tienen todas las técnicas.

El Estado necesita también tener una orientación y esa orientación tiene que ser la nueva filosofía para la nueva transformación, que es lo que tenemos que trabajar todos en un sentido positivo. Todas las asociaciones reunidas en el Congreso Internacional de Filosofía del año pasado firmamos una carta al licenciado Andrés Manuel López Obrador. De esa carta les voy a repartir una dirección electrónica para que la consulten. En esa carta muy sintéticamente diría que son cuatro puntos.

Primero. La filosofía tiene un papel fundamental en la transformación social y una función irremplazable en la educación en todos los niveles.

Segundo. La filosofía no ha sido considerada como un factor de solución de los graves problemas que nos aquejan en México. Ha sido despreciada, eliminada y enclaustrada en las escuelas de filosofía.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 36

Tercero. La filosofía debe incluirse en la educación formal e informal. En la cultura el Estado tiene muchas instituciones culturales que pueden desarrollarla adecuadamente con una extraordinaria capacidad que nos ofrecen las nuevas tecnologías.

Cuarto. Una verdadera transformación de México exige un ciudadano crítico, democrático, ético, y por lo tanto creemos que tiene que figurar en la Constitución, en el artículo 3o. y concretamente proponemos lo siguiente.

En el lugar donde se dice que debe de haber promoción de valores, se incluya: la filosofía y en general las disciplinas humanísticas. Hoy ya hizo muy bien Conacyt de poner la “h” en primer lugar, las humanidades.

Y en la fracción V que dice: El Estado incentivará la investigación científica y tecnológica. Claro que sí, pero también la humanística. La filosofía entonces es un bien público y sería un ejemplo para las constituciones del mundo que en esta Constitución se incluyera este aspecto, por lo tanto, la propuesta es: “La filosofía debe incluirse en forma explícita en la Constitución”. Muchas gracias.

**La diputada Idalia Reyes Miguel:** Se encuentra con nosotros un gran compañero, el diputado José Luis Montalvo Luna.

La ética, el civismo, la historia, la filosofía, son asignaturas que está rescatando la propuesta del Ejecutivo federal con el propósito de recuperar nuestra identidad. Le cedo la palabra a José Ignacio Ávalos, presidente de Un Kilo de Ayuda.

**El ciudadano José Ignacio Ávalos:** Muy buenas tardes. Antes de dar inicio quisiera nada más si los diputados y diputadas pudieran alzar su mano porque les traemos un material para repartir, entonces se los van a repartir durante mi presentación. Me parece que los que están al frente están identificados con personificador y no sé si... Y si alguno faltara u omitimos, por favor hágannoslo saber.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 37

Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Agradezco la invitación a participar en este análisis, y la apertura de las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales para escucharnos, y en nuestra voz a muchos de los niños que ustedes, señores diputados, representan.

Quiero abrir mi participación compartiendo con ustedes un breve video.

(Inicia proyección de video)

“Si pudieras hacer algo para reducir el crimen, mejorar los niveles educativos y de salud, aumentar el ingreso de familias y mejorar la calidad de vida de comunidades enteras ¿por dónde empezarías?”

“...dice que podemos encontrar la soluciones de estos problemas sociales complejos en la primera infancia cuando la arquitectura del cerebro se comienza a formar.

“La arquitectura del cerebro se construye a través del tiempo, se moldea por las experiencias desde los primeros años de vida. Las experiencias más importantes provienen del entorno de relaciones que interactúan con cada niño, padre, familia extensa y cuidadores en general.

“Sin embargo adversidades de gravedad al inicio del ciclo vital pueden interrumpir un desarrollo sano del cerebro. A medida que un individuo crece resultan cada vez más difíciles de modificar tanto la arquitectura del cerebro como el comportamiento, por ende aquellas que ocurren durante la infancia tienen importancia para toda la vida.

“Ahora imagina que pudieras hacer algo para mejorar la vida de los niños y la calidad de vida en esta comunidad. ¿Cuándo y dónde tendría un mayor impacto esa acción?”

“Los vínculos entre políticas, cuidado materno y arquitectura cerebral se hacen más evidentes cuando observamos cómo los acontecimientos, la familia y el entorno comunitario afectan el desarrollo del niño. Por

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 38

ejemplo, el gobierno quiere que una comunidad sea más segura o mejorar el aprendizaje de los niños o reducir los costos asociados a problemas de salud crónica.

“Un niño que crece en un ambiente semejante puede vivir con menos niveles de estrés y más oportunidades de aprendizaje. Esto conlleva una arquitectura cerebral más sólida y a un mejor sistema de respuesta al estrés y esto prepara al niño a lograr mayores niveles de alfabetización y otras habilidades en los primeros años de vida.

“Más adelante conlleva a conseguir un mejor rendimiento escolar y una tasa menor de deserción escolar, experiencias positivas en la primera infancia. También puede reducir los niveles de obesidad, diabetes y problemas cardiacos, aumentar los niveles de salud y educación puede impactar positivamente a toda la sociedad, reduciendo el crimen, aumentando los ingresos y elevando la recaudación de impuestos.

“Las políticas del gobierno afectan tanto a los individuos como a las comunidades. Por ende, tomar decisiones sabias que apoyen el desarrollo cerebral en la infancia puede mejorar la salud, la conducta y aprendizaje a lo largo de la vida”.

(Fin del video).

**El ciudadano José Ignacio Ávalos:** Bueno, la educación inicial descrita en la fracción V del artículo 3o. constitucional es fundamental para el desarrollo infantil temprano, y es prioritaria ya que el futuro de un país será el reflejo de lo que hoy logremos con sus niños y sus niñas.

Si algo moverá la aguja del desarrollo social y el progreso en los mexicanos, es asegurar el máximo potencial físico, cognitivo y emocional de los niños y las niñas como lo marca el artículo 40 de la Ley General de Educación.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 39

Estoy convencido que no existe ninguna otra forma de generar movilidad social más eficaz que invertir en la primera infancia. Creo, sin lugar a dudas, que las políticas de redistribución jamás, jamás serán suficientes para disminuir eficazmente la desigualdad como sí lo pueden ser las de pre distribución en la primera infancia, que generen oportunidades y acompañen a los individuos en todo su ciclo de vida.

Dentro de las múltiples facetas del desarrollo, hoy quisiera detenerme en los hechos increíbles y maravillosos que suceden dentro del cerebro del niño en la etapa más frágil de su vida. Es aquí donde se requiere que aseguremos un cuidado sensible y cariñoso, ya que es donde se darán los más grandes determinantes para su progreso individual y donde se construyen las fortalezas que le permitirán en mayor o menor grado, tener habilidades para aprender, crear, imaginar, solucionar, sintetizar, comparar, confiar, discernir, disentir, memorizar, expresar, comprender, intuir, socializar, colaborar, empatizar, agradecer y, en consecuencia, estancarse o avanzar en su desarrollo personal.

Un niño nace con 100 mil millones de neuronas en el cerebro. Por sí solas, las neuronas no son muy brillantes, forzosamente necesitan comunicarse unas con otras, por ello crean redes con una complejidad asombrosa.

Las neuronas nunca se tocan, queda siempre un espacio entre ellas y con señales químicas y eléctricas, un mensaje pasa de una neurona a la siguiente, y a esto se le llama sinapsis. No nacimos con todas esas fantásticas redes neuronales conectadas, de hecho nosotros las creamos conforme experimentamos la vida, todo lo que nos rodea tiene un efecto positivo o negativo en la construcción de estas redes.

La actividad cerebral es afectada por las cosas y experiencias con las que nos encontramos en el mundo exterior. Hay experiencias que refuerzan el desarrollo psicomotor, cognitivo, lingüístico y socioemocional, así como hay otras que lo inhiben.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 40

Cada una de estas, 100 mil millones de neuronas, pasa de manera constante información a un número de hasta 100 mil otras neuronas. Estas conexiones entre neuronas forman los mapas que guían nuestros pensamientos, comportamientos y acciones.

John Ratey afirma, que si quisiéramos determinar el número de posibles conexiones de cómo se puede conectar un cerebro, habría que multiplicar el número de neuronas por el número de conexiones posibles y luego por el número de mensajes químicos y eléctricos que pasan entre ellas. Hay, señores diputados, más formas posibles de conectar las neuronas en un cerebro que los átomos en el universo entero.

Desafortunadamente, el cerebro tiene fechas límites para la creación de los mapas neuronales si no se generan a tiempo por falta de estimulación oportuna, los circuitos neuronales son podados o reasignados a tareas más primitivas o de supervivencia, afectando permanentemente las habilidades más importantes.

Hasta aquí dejo esta narrativa de hechos maravillosos que suceden todos los días en los cerebros de los niños y niñas durante los primeros años de vida. Ello, con el objeto de evidenciar la gran ventana de oportunidad que es la educación inicial en la primera infancia, para la construcción de capital humano. Muy pocas veces nos detenemos a pensar no solo en lo maravilloso que ahí sucede, sino en lo determinante que resulta ser esta ventana en el futuro de cada persona.

Me permití hoy, señores diputados y señoras diputadas, traer a ustedes una pieza única que ilustra la importancia de cada una de las etapas en el desarrollo de un niño o niña en su primera infancia, y las recomendaciones para que todo mundo se convierta en un adulto significativo para ellos.

Al decir todo mundo no me refiero solo a los padres o cuidadores, sino a todos quienes debemos asegurarnos de ser ciudadanos en los que un niño pueda creer, y confiar que si algún día nos necesita ahí vamos a estar como individuos y como sociedad para atenderlos.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 41

Especialmente hoy ustedes, legisladores, tienen la oportunidad insoslayable e insoslayable responsabilidad de convertirse en las personas más significativas en el desarrollo de los niños y niñas en la primera infancia, defendiendo la relevancia que tiene la inclusión de la educación inicial en todas las modificaciones que se hagan a los artículos y fracciones que hoy aquí se discuten, así como la defensa de la misma en las 12 menciones que hace de ella la Ley General de Educación.

Primera infancia. No hay segunda oportunidad. La educación inicial es la etapa durante la cual se adquieren una variedad de habilidades que permiten a los niños y las niñas desarrollar su autonomía e interactuar con su entorno. El desarrollo infantil temprano es la base de una sociedad más incluyente, de personas con mayores capacidades, de un país con mejor educación y por supuesto de un país más equitativo que genere una acelerada movilidad social como la queremos todos.

Señores diputados y diputadas, la evidencia irrefutable de las enormes contribuciones que tiene la educación inicial en el desarrollo infantil temprano y en el resto de la vida de las personas ha unido local y globalmente a prácticamente todos los organismos internacionales, agencias para el desarrollo, a universidades y centros de investigación y a miles y miles de organizaciones de la sociedad civil, en asegurar la priorización de la primera infancia en todo el mundo.

Concluyo. Dejar fuera de la reforma educativa a la educación inicial es dejar desprotegidos a 6.7 millones de niños y niñas menores de cuatro años. Es dejar desprotegidos también a 13.3 millones de niños que habrán de nacer en los próximos 6 años. Es permitir que los dos cuartiles más pobres de la población sigan llegando a primero de primaria con 30 por ciento del vocabulario con el que arriba el cuartil más alto de la población.

Es cobrarle la factura del desempeño educativo exclusivamente a los maestros y no a la capacidad y a las habilidades de los alumnos para aprender. Es permitir que un buen número de jóvenes a los 15 años no puedan hacer una operación matemática de dos dígitos o que algunos de ellos necesiten hasta 36 repeticiones para memorizar un dato. Es permitir que en México más del 50 por ciento de los niños sigan con nivel insuficiente en las evaluaciones de PISA. Y podría seguir y seguir.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 42

La educación inicial, como ninguna otra herramienta, garantiza a los niños el alcance y ejercicio de todos sus derechos que resumo finalmente en cuatro rubros: derechos a la sobrevivencia, derecho a la protección, derecho a la participación y derechos al desarrollo, pero sobre todo la posibilidad de un futuro más próspero, justo y equitativo que les permita desarrollar su vida en plena libertad.

Diputadas y diputados, en las manos de su legislatura está que esta generación de mexicanos podamos hacer de México el mejor país para nacer. Muchas gracias.

**La diputada Idalia Reyes Miguel:** Tengan la seguridad de que sus voces serán tomadas en cuenta, precisamente para eso son estas audiencias. Si algo hay que incluir o hay que quitar, se hará porque esta vez están ustedes bien representados. Tiene la palabra el coordinador general de la Iniciativa Nacional del Pacto por la Primera Infancia, Aranzazu Alonso.

**La ciudadana Aranzazu Alonso:** Buenos días. Buenos días, gracias, diputadas, diputados, por abrir este espacio para escuchar lo que la sociedad civil tiene que decir en torno a una de las discusiones más relevantes que creo que se va a llevar a cabo en México, y creo que esta discusión se trata fundamentalmente de las niñas, los niños y sus derechos. Esa es la postura que vengo a defender aquí, estoy alineada con el compañero que viene de Un Kilo de Ayuda y nosotros venimos a hablar en favor de reincorporar la educación inicial en el proyecto de dictamen que están discutiendo. Porque consideramos que antes que todo la educación inicial es un derecho.

–La siguiente, por favor. Nosotros, el colectivo en el que trabajamos defiende los derechos de niñas y niños menores de seis años, porque normalmente esta franja de la población no es visible. Como pasa la mayor parte del tiempo en su casa, a veces el Estado obliga que tiene la obligación de garantizar los derechos de esas niñas y niños menores de seis años, de esos bebés.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 43

Es tan recurrente el olvido que el Estado tiene, que el Comité de los Derechos del Niño hizo una observación específica para recordarle a los Estados parte las obligaciones que tienen con estos niños y niñas menores de seis años. Esta es la observación general número 7.

¿Qué nos dice en relación a la educación esta observación general? Que el derecho a la educación durante la primera infancia comienza en el nacimiento. A veces pensamos que niñas y niños empiezan a aprender en preescolar, o que empiezan a aprender en primero de primaria. Nada más falso que eso.

Como dijo José Ignacio Ávalos, el proceso de construcción de los patrones neurológicos ocurre desde muy temprano en la vida, y son las oportunidades de aprendizaje que el niño y la niña tiene, lo que determina cómo se va a construir esa arquitectura cerebral.

¿Qué establece el comité en relación a las obligaciones de los Estados, para garantizar este derecho a la educación? Primero, que el Estado tiene la responsabilidad de apoyar a los padres para que entiendan de manera clara su enorme responsabilidad en estos primeros años de vida.

Los padres –aquí presentes seguramente muchos– hacen lo mejor que pueden con lo que tienen. Pero eso no significa que hagamos lo mejor, porque no nacemos sabiendo y los bebés no nacen con un manual. El Estado tiene la responsabilidad de apoyar a los padres para brindar a sus hijos un cuidado cariñoso y sensible, que garantice su pleno desarrollo, que garantice que aprenden desde el primer momento. Pero no solo eso, el estado tiene la obligación también de crear otras modalidades de educación inicial, donde los niños y las niñas desarrollen su pleno potencial. Hay modalidades institucionales, como centros de cuidado infantil, centros de atención, centros de desarrollo. Hay modalidades comunitarias y hay modalidades domiciliarias.

El punto es que todos los niños y las niñas en México tienen el mismo derecho a alcanzar su pleno potencial y tienen el mismo derecho a aprender desde que nacen, y le corresponde al Estado y en esta ocasión a esta legislatura a garantizar que ese derecho quede consagrado en la Constitución.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 44

–La siguiente, por favor. La educación inicial entonces no solo es un derecho de todas las niñas y los niños mexicanos, hay muchísima evidencia que demuestra que es una inversión absolutamente inteligente por parte de los gobiernos y que tiene el potencial de transformar a los países desde los cimientos.

¿Qué nos dice la evidencia de los programas de calidad en la primera infancia en el mundo, esos que han seguido a niñas y niños 20 años, 30 años?

Primero. Que los niños que tienen esta oportunidad de aprender desde que nacen mediante programas bien estructurados, uno, tienen mayor coeficiente intelectual.

Ustedes saben que nosotros tenemos un potencial, pero ese potencial depende si se puede expresar o no de nuestras experiencias. Tenemos que darles experiencias positivas.

Segundo. Está demostrado que si empezamos temprano con la educación, los niños van a ir más años a la escuela y además van a tener un mejor desempeño. Hemos discutido mucho sobre cómo mejoramos el desempeño de los estudiantes. Empezar temprano es la respuesta.

¿Qué nos dice la evidencia además? Que estos niños que empiezan temprano a aprender, tienen mejores ingresos en la vida adulta.

¿Queremos realmente transformar el país? ¿Acabar con la desigualdad? ¿Acabar con la pobreza? Démosles la oportunidad desde el principio.

Pero no solo vamos a tener mejores estudiantes, que estudian más años y que ganan mejor, lo que dice la evidencia es que estos niños que participan en programas de aprendizaje temprano, como se trabaja, se tiene que trabajar mucho la parte socioemocional, de autocuidado, son niños y niñas que cuando sean adolescentes y adultos van a tener menor propensión a conductas de riesgo. ¿A qué me refiero con conductas de riesgo?

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 45

Embarazos tempranos, adicciones y conductas delictivas. ¿Por qué? Porque esa parte socioemocional se forma en la primera infancia y se forma a través de la educación inicial.

Además, en esos primeros años se forman también las habilidades de autocuidado. ¿Cuál es el impacto de eso a lo largo de la vida? Que esas niñas y niños en programas de educación inicial de calidad, y subrayo, de calidad, porque aquí sí es crítico para el desarrollo de la calidad, tienen menor probabilidad de presentar enfermedades crónicas no transmisibles más tarde en la vida, es decir, tienen menos probabilidad de ser obesos, de ser hipertensos y de tener diabetes.

No es que la carga genética que traen encima, no la traigan encima. Es que van a desarrollar habilidades de autocuidado, que en el tiempo van a rendir frutos. La suma de todos estos beneficios que han quedado demostrados por el seguimiento a niñas y niños en programas de educación inicial de calidad, nos dice que podríamos tener un retorno a la inversión hasta del 13 por ciento.

Entonces, no solo se trata de que es un derecho de niñas y niños que tenemos que garantizar, sino que además es una excelente inversión y una excelente palanca para la transformación.

Hoy la educación inicial está en nuestro marco normativo, está reconocido en la Constitución y está reconocida en la Ley General de Educación, que distribuye competencias entre distintos órdenes de gobierno. Sin embargo, pese a que ahí ha estado, el gobierno, el Estado mexicano tiene una deuda enorme en términos de educación inicial en este país.

Solo 20 por ciento de los niños de cero a tres años han participado en algún modelo de educación inicial. ¿Y qué pasa con los otros 8 de cada 10? Porque ellos están perdiendo la oportunidad de desarrollar plenamente su potencial, y ustedes legisladores no puede permitir que eso siga ocurriendo.

Nosotros estamos convencidos y vemos muchos indicios de que esta nueva visión de país que se está construyendo en la cuarta transformación sí tiene en mente a la primera infancia. ¿Cuál es la evidencia que

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 46

nosotros hemos identificado primero? En las reformas que se hicieron a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se menciona textualmente el término primera infancia como una de las atribuciones o competencias de la Secretaría de Educación Pública.

Entonces, ya está en el imaginario, en este nuevo país que nos estamos imaginando ya está la primera infancia y está ligada con la Secretaría de Educación. Además, en las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, en la directriz dos Bienestar Social e Igualdad también se menciona específicamente la primera infancia, es decir, tenemos todos los elementos para que la primera infancia y la educación inicial entre también en este proceso de análisis de reforma al 3o. constitucional.

Nuestra propuesta muy concreta es, tenemos que asegurar que educación inicial esté presente en este proyecto de dictamen, para que verdaderamente podamos brindar garantizar el derecho de niñas y niños a aprender desde el momento que nace. Muchas gracias por escucharnos y quedamos atentos a su respuesta.

**La diputada Idalia Reyes Miguel:** El Ejecutivo federal está tomando con mucha responsabilidad esta reforma educativa. Los diputados sabemos que esta reforma es la más importante de todas, porque de ahí parte el desarrollo de nuestra sociedad. Educación inicial, por supuesto que en esta reforma va a tener la importancia que le corresponde, que nunca más ocurra un hecho como el de ABC. La palabra la tiene María del Carmen López Vázquez, del Colectivo MAEEC, AC.

**La ciudadana María del Carmen López Vázquez:** Buenos días a todas y a todos. Respetables integrantes de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales, de la LXIV Legislatura federal. La de la voz representa al MAEEC, Asociación Civil, Magisterio en Acción Educativa y Emancipatoria y Comunal, quienes desde muchos años atrás trabajamos en el contexto del estado de Oaxaca una educación alternativa, con currícula propia, construido desde abajo por nosotros mismos, en el plan para la transformación de la educación de Oaxaca, motivo por el cual lo que aquí les plantearemos está respaldado por hechos y resultados tangibles en nuestras escuelas y comunidades.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 47

Consideramos que el momento histórico actual de nuestro país está frente a una disyuntiva muy clara: o seguimos con la educación de corte neoliberal, o sea, más de lo mismo, evaluados y subordinados a las recomendaciones de la OCDE. O asumimos, de manera clara, el compromiso histórico con la cuarta transformación que nos plantea nuestro presidente: desde la raíz, es decir, desde la educación. Pues estamos convencidos que no puede haber cuarta transformación si no revolucionamos el nuevo paradigma educativo.

Partimos que no será posible la cuarta transformación del país si no se modifica el artículo 3°. constitucional con un enfoque popular y descolonizador de la educación que se les debe garantizar como derecho a todos los niños, niñas y jóvenes de México. En la que tiene la responsabilidad central el nuevo gobierno que estamos construyendo, pues esta es la más alta función del Estado, es un deber ineludible e inexcusable.

Por lo tanto, le compete la obligación de garantizarla como un derecho humano fundamental y reafirmar, mediante sus manifestaciones, la dignidad humana, intrínseca en todos los seres humanos, en igualdad y sin distinción alguna por motivos de raza, sexo, origen étnico y ninguna otra circunstancia. Por ello, es necesario realizar una reforma constitucional de fondo en materia educativa, señores legisladores.

En la cuarta transformación se refunde México. Frente a lo anterior, esta educación exige un nuevo paradigma educativo. Debe tener bien definidos los principios filosóficos, axiológicos, ontológicos y éticos a favor de los oprimidos del pueblo de México que representamos la inmensa mayoría de los mexicanos, para así educar a la nueva ciudadanía, al nuevo ciudadano en el bien común, la plenitud y la felicidad humana, el trabajo honrado y honesto, la responsabilidad, el respeto a los derechos humanos, la identidad cultural y nacional, la solidaridad y en comunalidad requerimos de un nuevo modelo educativo que nos salve como especie y como planeta ante esta actual crisis civilizatoria que vivimos, heredada del sistema capitalista depredador, inhumano y de muerte.

El artículo 3°. constitucional debe, al mismo tiempo, dirigirse a fortalecer las estructuras jurídicas, económicas, sociales, culturales, políticas e ideológicas que no discriminen, racialicen, esclavicen o colonicen.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 48

Debe contemplar la formación de ciudadanos con conciencia histórica, altruista, internacionalista, anticapitalista y antipatriarcal.

Que los prepare para el buen vivir en comunidad y en armonía con la naturaleza, alejados del consumismo alienante del capital.

Debe considerar el respeto y las exigencias vitales de la pluriculturalidad y plurinacionalidad. La diversidad y la equidad, dejando atrás el carácter hegemónico del imperialismo cultural que mantiene en estado de subalternidad a la mayoría de los mexicanos.

Si solo se tratara de rediseñar la educación que a la clase opresora le conviene, nos seguiríamos educando igual, como hasta ahora, alienados, sin reconocer la opresión. Nuestros niños, niñas y jóvenes se seguirían educando con saberes inocuos, supuestamente científicos para esclavizarlos el resto de su existencia, mientras les reparten medallas y diplomas por sus conductas subalternas, obedientes y alienadas. Una educación sin espiritualidad, sin ética, sin conciencia histórica.

Los que mejor se sometan son los de los mejores promedios y mejores conductas. Y seguramente, accederán a trabajos bien pagados para construir armas con las que puedan asesinar a las que se opongan al orden establecido. Otros serán políticos mediocres y corruptos, como aquel que no pudo mencionar tres simples libros. La gran mayoría serán migrantes o empleados de tiendas transnacionales. A esto le llaman tristemente educación de calidad y de excelencia.

En contraposición, la escuela de la cuarta transformación enseñará a reconocer todas las formas de opresión y generará con ello conciencia histórica para que comprendan nuestros alumnos que un mundo mejor sí es posible, que podemos construirlo. Se les enseñará a proteger la vida en todas sus expresiones y manifestaciones, a no utilizar sus haberes para construir armas con las que se asesina la esperanza, a no corromperse, a tener un alto sentido ético.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 49

Se les enseñará a recuperar los haberes ancestrales de nuestras culturas madres, así como conocer y a dialogar con otras culturas del mundo para construir la urgente necesidad de una epistemología nueva del conocimiento.

A esto le llamamos educación descolonizadora, como nos dice nuestro maestro Duce. Es decir, se trata de construir una escuela emancipatoria que dignifique la vida y que forme un ser humanizado. Obviamente, nuestra propuesta desde el pueblo es totalmente contraria a lo que pretenden los organismos empresariales como Mexicanos Primero, y los organismos financieros internacionales como la OCDE, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, etcétera.

Vistas así las cosas, en el nuevo artículo 3o. constitucional el maestro dejará de ser instructor, un mero transmisor del conocimiento, un reproductor de la hegemonía dominante, para emerger como el organizador, como el promotor de la cultura y el conocimiento que guiará y facilitará el proceso educativo que dinamizará el desarrollo pleno, integral y trascendente de los niños, niñas y jóvenes. Que estos se eduquen desde su diversidad cultural y en sus lenguas originarias.

Igualmente, potenciará al máximo el desarrollo integral en todas sus dimensiones humanas y no solo el aprendizaje cognitivo, como pretende de manera raquítica en sus principios pedagógicos el actual modelo educativo 2018-2019, pues nuestros educandos son seres humanos con necesidades, con necesidades cognitivas, sí, pero también espirituales, emocionales y físicas.

El artículo 3o. impulsará una escuela con estrecho vínculo con la comunidad en la que todos trabajaremos, abriendo la escuela a la familia y a la comunidad para que esta se convierta, como siempre debió ser, en la institución cultural más importante de la comunidad. Voy a pasar directamente a las propuestas, por el tiempo que me queda.

En virtud de lo anterior:

**Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 50

1. Propuestas. La educación será descolonizadora, anticapitalista, antipatriarcal;
2. Fomentará la dignidad humana;
3. Descarta de la redacción del artículo 3o. constitucional el régimen laboral de excepción relativo a las relaciones laborales que rigen a los trabajadores de la educación y, a su vez, que este se siga considerando en el Apartado B del 123 constitucional;
  - a) Estableciendo con claridad que los egresados de las Escuelas Normales sean contratados sin condicionamiento alguno como trabajadores de la educación en el sistema educativo nacional.
  - b) Que se siga garantizado el derecho a la plaza base después de seis meses un día de antigüedad:
  - c) Que los ascensos sean con base al derecho escalafonario que la ley establece en el Apartado B, fracción VIII del artículo 123.
4. Dejar sin efecto los exámenes de oposición por ser responsabilidad del Estado la capacitación y actualización.
5. Que el sistema educativo nacional sea obligatorio, gratuito y laico desde la educación inicial, pasando por la educación especial, la educación física y la educación indígena, hasta la educación superior.
6. Los procesos de formación que requiere el magisterio que se brinden a través de las Escuelas Normales Superiores, UPN, Centros de Actualización Magisterial, para desarrollar diplomados, cursos, maestrías doctorados de manera totalmente gratuita, porque actualmente todo es privado. Sin necesidad de la creación de otro centro que pretende acreditar y certificar escuelas y maestros como si fueran empresas en un enfoque gerencial, reeditando así el proceso de idoneidad de la reforma educativa punitiva y persecutoria de Enrique Peña Nieto.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 51

7. Abrogar la reforma educativa desde sus leyes secundarias que se aprobaron para efectos de la reforma neoliberal desde el sexenio pasado y de sus componentes, como la Ley General del Servicio Profesional Docente y la del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el nuevo modelo educativo, la reforma a Normales, la maya curricular de Normales, autonomía de gestión, Escuelas al Centro, Escuelas al 100 y escuelas de tiempo completo.

Construir como propuesta y considerarlo en la ley, los colectivos escolares y el proyecto escolar de manera horizontal en cada institución educativa como la base neurálgica para decidir, orientar y reflexionar y construir los procesos de mejora educativa dejando atrás la verticalidad obsoleta y la mediotocracia.

9. Ratificar la permanencia de los comités y asociaciones de padres de familia como representación legítima y viable de los tutores y padres de familia de las instituciones educativas, y cancelar la constitución de los consejos de participación social y consejos consultivos mencionados en la iniciativa propuesta.

Por todo esto dicho, les agradecemos y les recordamos que no tuviéramos este espacio si no hubiera ganado el pueblo la victoria el primero de julio pasado. Muchas gracias y nos vemos en la victoria del pueblo.

**La diputada Idalia Reyes Miguel:** Coincidimos en que se necesita una reforma educativa de fondo, el renacer de México está por venir, pero hay quienes se empeñan en seguir denigrando a México, en seguir denigrando a los maestros. A propósito de esto, tiene la palabra, David Calderón, presidente ejecutivo de Mexicanos Primero.

**El ciudadano David Eduardo Calderón Martín del Campo:** Gracias. Buenas tardes. Las niñas y los niños. Las niñas y los niños. Las niñas y los niños. Es crucial recordar por qué estamos aquí, para que el Estado mexicano precise las garantías constitucionales de un derecho humano que está a la base del ejercicio de los demás derechos, porque sin educación se hace casi imposible vivir con paz y dignidad y exigir los propios derechos a la salud y a la vida libre de violencia, a la libertad de expresión y de conciencia, al voto libre y

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 52

razonado y a la participación democrática. Es el derecho que si se ejerce en plenitud habilita el ejercicio efectivo de los demás derechos.

Señoras y señores legisladores, compañeros de las organizaciones, estamos aquí para proponer enriquecimientos y mejoras al artículo 3o. de la Constitución y correlativos, con la finalidad de que el ejercicio y disfrute del derecho a la educación de niñas y niños de México sea cabal y sea universal. Faltan, en términos de ajuste a la expresión de derechos, la consulta obligada a niños, niñas y adolescentes, a los pueblos indígenas y a las personas con discapacidad.

Es crucial recordar para qué y por lo tanto para quiénes estamos aquí, las niñas y los niños. Los cambios a la Constitución en materia educativa marcan rumbos, son brújula, todos sabemos que no basta con que cambie el marco normativo, pues la transformación de fondo pasa en el aula y en el patio, en las familias y en las comunidades, pero sin claridad en las reglas no hay tino en el rumbo, sin brújula nos perdemos.

Preguntémonos, ¿estos cambios propuestos al texto vigente, texto que el presidente y los legisladores juraron cumplir y hacer cumplir, son o no son un avance para el derecho a la educación de niñas y niños? En la iniciativa que envió el titular del Ejecutivo el 12 de diciembre de 2018 hay elementos valiosos y destaco tres:

Uno, la mención explícita a niños, niñas y jóvenes; dos, la intención de plasmar una visión de la educación nacional como componente del bienestar, señalando un compromiso profundo con la equidad; tres, el reconocimiento al papel clave de maestras y maestros como agentes de cambio social y que, en consecuencia, se ponga en la magna ley por primera vez el derecho a recibir formación continua de los docentes y directivos a cargo del Estado, texto puntual que una vez aprobado puede convertirse en el factor para reordenar las prioridades en política pública sobre el magisterio y seguir con atención y recursos a su desenvolvimiento como profesionales del aprendizaje. No quiero omitir que aquí urge hacer efectiva esa intención del presidente, en la realidad.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 53

Para este año presupuestal 2019 hubo un recorte mandado por Hacienda y aprobado por las y los diputados, que deja con un monto de aproximadamente 336 pesos por cada maestro en servicio, la inversión federal a información continua, la mitad que en el peor año de Peña Nieto. Las prioridades de ponen en la bolsa, no en el discurso. Urjo respetuosamente a las y los diputados aquí presentes a corregir a la brevedad este despropósito e incongruencia.

Proponemos, pues, retoques a la redacción de la iniciativa incluidos en el anexo que entrego junto con el escrito de esta intervención y que ya tiene en mano la presidenta. Los 10 minutos no bastan, así que ahí están las propuestas y las razones.

En la redacción del tercer párrafo adicionado es mejor usar claramente el fraseo del artículo 4o. de la propia Constitución en sus mismos términos, reiterar el interés superior de la niñez y con ello ganar inconsistencia de redacción e interpretación.

También proponemos que, en lugar de etiquetar largamente las condiciones de exclusión, como se hace en la iniciativa en el inciso E) de la fracción II adicionado, mejor en su lugar se puntualice que la educación será equitativa e inclusivas, si no, se corre el riesgo de omitir a un grupo o condición.

Por ejemplo, en dicho inciso la multicitada iniciativa del 12 de diciembre no hace mención alguna a las situaciones de discapacidad. Es entonces mejor poner equidad e inclusión como la flecha de la brújula, y adicionar al texto que el Estado aplicará una política adecuada a la diversidad de las personas y de la sociedad, orientada a eliminar todas las barreras de aprendizaje y la participación desde un enfoque intercultural. Ese es el rumbo histórico que esta generación de gobernantes, legisladores y activistas le pueden dar a la educación nacional. Las verdaderas equidad e inclusión sin etiquetas que puedan ser prejuicios.

Queremos confiar también, como han asegurado el presidente de la República, el secretario de Educación Federal, y como me lo ha dicho la maestra Piña, que las omisiones en el texto de la iniciativa sobre

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 54

autonomía universitaria y sobre la responsabilidad del Estado con respecto a la educación inicial, ya están previstas y se van a subsanar desde esta soberanía, dos puntos que gozan ya de amplio acuerdo entre los grupos parlamentarios.

Finalmente, en qué no puede haber regresión, retroceso a los derechos en el artículo 3o:

a). En que se elimina en lugar de precisar las referencias al aprendizaje. El acceso y la permanencia no agotan el derecho a la educación, pues se puede estar incluidos en la escuela pero excluidos del aprendizaje. El núcleo del derecho a la educación es el derecho a aprender, no la mera inscripción a un centro escolar. Es para aprender como lo sostiene fuertemente las interpretaciones –como ya vimos– de la Convención de Derechos del Niño y el planteamiento de Unicef desde el Reporte de Educación para Todos de 2006 en su capítulo segundo.

No se trata de tener a niños y jóvenes guardados, pues ello no los resguarda definitivamente del peligro cuando salgan. Para ser dueños de sus propias vidas y construir comunidad debe asegurarse que aprendan lo que necesitan para cada etapa, lo que incluye desarrollar conocimientos, actitudes y valores.

Aprendizaje no es sólo lo cognitivo, sino también y antes lo socioemocional y lo ético. No contar con instrumentos que confirmen que se están alcanzando los aprendizajes previstos y no orientar la formación inicial y continua de los maestros para que en su acción pedagógica propicien que sus alumnos logren esos aprendizajes, es dejar el derecho a la educación sin efectividad.

Al eliminar de plano en lugar de rephrasear al segundo párrafo vigente del artículo 3o, desaparece la condición de garantía constitucional para los niños, niñas y jóvenes de que la infraestructura, los métodos, la organización escolar y la preparación y derecho y desempeño de sus maestros, estén al servicio de su derecho a aprender. Esto es un grave retroceso en el registro de derechos fundamentales y sus garantías, pues dicho párrafo hoy vigente ya lo ha interpretado la Suprema Corte de Justicia como la forma efectiva de hacer valer

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 55

el interés superior de la niñez como está en el artículo 4o. No debe perderse el principio de progresividad de los derechos de los más jóvenes.

Una redacción corregida nos puede dar un tercer párrafo que sume lo mejor de aquello que se quiere valorar con detalle en los maestros sin pegarle a lo logrado a favor de los niños. Aprendizaje es el eje firme de la brújula.

b). Al borrar por completo la actual fracción III, es decir al eliminar la evaluación que condiciona la permanencia de los docentes en servicio, lo cual es positivo, en la iniciativa se borra también de tirón el anclaje constitucional para los concursos de ingreso y promoción. No se pueden perder los derechos profesionales a ingresar a la carrera docente a través de un mecanismo universal e imparcial, público y transparente, como tampoco perder la aspiración a ampliar los ingresos, el reconocimiento y responsabilidades en promociones a través de concurso y no por puntaje de un escalafón mecánico, sesgado a lo urbano y menos con el dominio de las dirigencias sindicales.

Exhortamos a los legisladores para que no se pierda en la Constitución la obligación de las autoridades estatales y federales de garantizar que toda maestra, para ilustrarlo, ingrese al servicio y avance en su trayectoria profesional a partir de procesos de concurso.

No podemos como país regresar a la época en que las dirigencias sindicales y las autoridades locales se repartían las plazas mitad y mitad y las entregaban a sus favoritos o las condicionaban a apoyos políticos obligados en el pasado o en el futuro.

Si nuestras maestras y maestros van a exponer con ejemplaridad la visión de civismo que tantos necesitamos, de amor a la patria y el llamado a la justicia y la equidad, no pueden llegar a la tarea docente o directiva por un sistema opaco, sesgado, manejado por unos cuantos, que sea fruto del chantaje o del poder de compra de los padres de los normalistas.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 56

Los conminamos respetuosamente, como nuestros representantes, a que se fije con claridad que la profesión magisterial no será botín de caciques locales ni de gobiernos o secciones sindicales, sino justamente un encargo que la patria le confiere a las personas con más vocación y competencia para superar el contexto de sus alumnos y hacerlos orgullosos de su identidad y conscientes de sus posibilidades.

C) La Modificación a la fracción IX del artículo 3o. propuesta en la iniciativa, acaba con el Sistema Nacional de Evaluación y sustituye un órgano constitucional autónomo por algo que pasa a ser un desconcentrado de la SEP, con un consejo que el secretario del ramo puede nombrar y remover a voluntad.

Considerando la importancia de redefinir para qué sirve tener datos, coordinar todas las tareas de formación inicial y continua de los maestros, para fijar cómo debe avanzar la didáctica y cómo ajustar a la identidad, por ejemplo las comunidades indígenas en lo relevante de sus avances, para medir los pendientes históricos en infraestructura se requiere el máximo de atribuciones legales.

Conminamos a los legisladores a que el centro sea un órgano cuyo consejo tenga a personas probadas en conocimiento teórico y en compromiso real con la educación, propuestos en ternas por el presidente y que el Senado defina a los consejeros una vez examinados sus antecedentes y escuchados sus proyectos.

El centro como órgano constitucional autónomo es la figura que mejor puede cumplir la tarea de que se mantenga actualizada la información ya la vez sea útil para las decisiones desde el Ejecutivo federal hasta cada escuela y familia en un enfoque constructivo y de mejora permanente.

Las niñas y los niños no firman decretos ni queman camiones, no pueden ofrecer dinero o votos, no reparten cargos ni pueden inhibir a sus competidores. Todas y todos aquí tenemos que dar la cara a las generaciones futuras y responder con verdad si contribuimos a los arreglos, a los intercambios de amenazas o al reparto de beneficios entre adultos o si efectivamente nos comprometimos con niñas y niños. Gracias por escuchar. Ahora ustedes en el dictamen tendrán la palabra.

**Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 57

**La diputada Idalia Reyes Miguel:** Los peores maestros que ha parido México están en las filas del SNTE como Elba Esther Gordillo, como Moreira. La CNTE siempre denunció las corruptelas de Elba Esther: Hummer, plazas, puestos políticos para los maestros diputados que traicionaron al pueblo y que salieron en su mayoría del SNTE. Les agradezco haberme escuchado. Fue un honor estar con ustedes en esta primera parte de esta audiencia pública. Gracias.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Le doy el uso de la palabra al diputado Esteban Barajas Barajas. Continúa con la presentación.

**El diputado Esteban Barajas Barajas:** Bueno, la educación en México es una responsabilidad del Estado y se está comprometiendo a otorgarla de manera gratuita en todos sus niveles.

Le cedemos la palabra ahora a nuestra siguiente ponente, a Aurora Domínguez Candía, de la Unión José Guadalupe Posadas, A. C.

**La ciudadana Aurora Domínguez Candía:** Buenas tardes a todos los presentes en esta audiencia pública, a los organismos de la sociedad civil, desde luego a los integrantes y las integrantes de la Comisión de Educación y Puntos Constitucionales, con su permiso.

“Los derechos se toman, no se piden; se arrancan, no se mendigan”. José Martí.

La educación no es una mercancía, es un derecho humano. Ustedes han de disculpar, pero antes es necesario señalar que es un logro del movimiento social, sobre todo el magisterio, a aquél que le llaman o le mal llaman disidente.

Estar en la mesa del debate a nivel nacional en este espacio el día de hoy, escuchar nuestra voz no basta para construir una política educativa que responda al interés social, al interés del pueblo en nuestro país. Uno de los temas más debatidos en los últimos años es, entre otros, el de la educación en todos sus ámbitos, origen, conceptos, significado, personajes, términos jurídicos, políticos, presupuesto, infraestructura, personal y sus

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 58

derechos, formación y capacitación, evaluación –ahora certificación–, a quiénes va dirigido, niñas, niños, adolescentes, quiénes la ejecutan o garantizan, Estado, gobierno, sociedad.

Ante las transformaciones económicas, políticas y culturales generadas por el sistema capitalista globalizador, con una ideología de pensamiento único que aspira a conquistar la vida personal y social en todos los ámbitos, el movimiento social en México y, sobre todo el magisterial, está obligado a defender los derechos más elementales del ser humano y ganado a lo largo de la historia aun cuando se sigue criminalizando la lucha social.

Si bien es cierto, la organización de las Naciones Unidas señala como un ideal común los derechos humanos, estos inicialmente solo eran de buenas intenciones aunque varios años después, los estados que signan dichos pactos internacionales, quedan obligados a garantizar el cumplimiento de estos derechos y la libertades fundamentales, siendo así el gobierno mexicano, hablamos del de Peña Nieto, ha dado mucho qué desear con la mal llamada reforma educativa como medida económica dictada por la Organización de la Cooperación y el Desarrollo Económico, la OCDE.

En México se ha tenido que pasar por varios movimientos sociales, por reformas que paulatinamente se van alejando del interés del pueblo, modificando este interés social por el interés comercial, conceptos por ejemplo como el de calidad, de certificación que no reflejan ni reflejarán la realidad que se vive en nuestras escuelas son la forma de mercantilizar los derechos como simples servicios.

Garantizar la educación como un bien social, gratuita, laica, pública, obligatoria, asumiendo el estado de gobierno, su papel protagónico en su impartición es lo más indispensable.

Las reformas estructurales promulgadas en el sexenio anterior, vienen lacerando los derechos más elementales de los mexicanos. La mal llamada reforma educativa es solo un ejemplo.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 59

La iniciativa de ley que reforma a la mal llamada reforma educativa debe garantizar los derechos humanos de todos y todas aquellas personas que coadyuvan en la tarea educativa y que materializan el interés superior de niñas, niños y adolescentes desde las aulas.

Debe estar a la altura de las necesidades de nuestro país. No basta con quitar la última coma, es necesario que se realicen cambios indispensables y profundos.

Las escuelas públicas no deben ser vistas como una empresa a las que les puede certificar como un servicio más, bajo los términos de calidad de excelencia. Considerar a nuestros alumnos, nuestras niñas, niños y adolescentes como un producto como un cliente, sería una visión errónea.

Si se quiere garantizar la educación como un derecho humano, bajo los principios de ser universal, gratuita, laica, obligatoria, democrática, integral, equitativa, es importante integrar el principio de pública, esperamos sea un error de dedo y no una omisión o dolo en esta iniciativa de ley de la cuarta transformación.

Asimismo, es indispensable quitar “de excelencia” y agregar “adecuada”, en el entendido de que esta, la educación, se debe adecuar a las circunstancias y condiciones de la diversidad geográfica, historia y cultural de nuestro país.

No podemos hablar de evaluar al magisterio sin garantizar que haya primero una capacitación, formación, actualización y/o especialización en materia educativa. Para tal efecto proponemos que las escuelas Normales y las instituciones públicas de educación superior sean las encargadas de esta tarea en cada uno de los estados, para fortalecer el desempeño escolar, la nivelación pedagógica, la actualización docente en cada una de las escuelas.

Asimismo, destinar los recursos y el personal del extinto Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INEE, a estas instituciones formadoras de docentes para potenciar dicha tarea educativa.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 60

Como escuelas formadoras de docentes, es importante que se aperturen licenciaturas y/o especialidades en materia educativa para profesores que tienen perfil diferente y que laboran actualmente en el magisterio.

En el estado de México, por ejemplo, un profesor con licenciatura en educación secundaria no puede cubrir horas en otras asignaturas como la física, la química o las matemáticas, porque su especialidad es en neología o telesecundaria, por ejemplo, además de trabajar 12 horas quincenales, solo se le retribuyen 6.

Aunque es tema de leyes o para leyes secundarias, es importante que haya un lineamiento desde la Federación.

La educación que se imparte en el país, aparte de lo señalado en el párrafo siete, también debe contemplar la educación inicial que ya se ha estado comentando. La educación tecnológica, que no basta con unos simples y sencillos... que traen en un caos a las escuelas secundarias en sus dos modalidades.

La educación física, que también ya se ha estado comentando, la educación para los adultos que se deja también de lado, CEAJA, INEA, las escuelas de artes y oficios, y desde luego la educación especial, que me parece un tema en específico y que muchos padres de familia están en desacuerdo en la forma en la que se le está tratando en la mal llamada reforma educativa.

Es importante que el Estado garantice la construcción de la infraestructura educativa y su equipamiento de forma equitativa con recursos públicos, y no con fondos de inversión privada.

Garantizar en todas las escuelas públicas los servicios necesarios, como el agua potable, la energía eléctrica, el drenaje, hasta el servicio de teléfono e internet para su funcionamiento, es elemental. Destinar presupuesto para el funcionamiento, sostenimiento y mantenimiento de las escuelas es una parte que no aparece en esta iniciativa y que es indispensable contemplarla.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 61

Tomar en cuenta la opinión del movimiento social a través de las organizaciones sociales como actor involucrado en la educación y ser parte del consejo consultivo, o como al final de cuentas se determine, toda vez que existe en este sector la capacidad y experiencia de más de 35 años de trabajo y de lucha en este ámbito.

Que no se nos olvide que el pueblo de México votó por un cambio que garantice los derechos elementales, como el de la educación pública, la defensa de su territorio, de los recursos naturales y por una verdadera transformación social en nuestro país.

Finalmente, nos pronunciamos por una educación pública laica, gratuita, por la abrogación total de la mal llamada reforma educativa, de las leyes secundarias, de los reglamentos y acuerdos y demás disposiciones que se emitieron en su momento. Por la reinstalación ya de las maestras y maestros cesados, por la libertad de todos los presos políticos de conciencia. Todavía nos faltan 43. Agradezco hayan escuchado mi voz.

**El diputado Esteban Barajas Barajas:** Muchas gracias por su participación. Ahora tiene la palabra nuestro compañero Hiram Valdéz, de Comnapaz México.

**El ciudadano Hiram Valdéz:** Muy buenas tardes. Gracias por esta invitación a la diputada Adela Piña Bernal, presidenta de la Comisión de Educación. Muchas gracias. Igual la Comisión de Puntos Constitucionales, por esta apertura a las organizaciones civiles en una reforma tan importante y tan trascendente para la historia de México.

Comnapaz México es un organismo ciudadano que aglutina a cerca de 500 organizaciones en todo el país. La mayoría de nosotros promovemos la cultura de paz, educación para la paz y, sobre todo, la irenología, es la ciencia que estudia la paz.

Estamos aquí para agradecer públicamente al presidente de la República por coincidir en una iniciativa tan relevante, como es adherir la cultura de paz al artículo 3o. constitucional. Esto sin duda es un gran avance, ya

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 62

que, para combatir la violencia, estos espirales de violencia que somos sujetos los mexicanos en todo el país, en todos los rincones, es a base de los estudios de paz que podemos inhibir estas conductas antisociales que tanto han perjudicado a nuestra nación.

Asimismo, comentar que este sistema político mexicano, por vía de su Constitución, ha marcado un rumbo que la educación requiere. Por eso es de suma importancia elevar a rango constitucional la cultura de paz y la ciencia para la paz.

Hemos coincidido con el presidente de la República en esta iniciativa que llega a la Cámara de Diputados el día 12 de diciembre, una iniciativa también ciudadana, que coincidimos en presentarla y fue abrazada por varios diputados federales en varias legislaturas, como el diputado Rafael Yerena Zambrano, como el diputado José Trinidad Padilla López. En el Senado de la República como el senador Armando Ríos Piter.

Esta iniciativa tuvo una campaña ciudadana para adherir la cultura de paz y hoy la vemos plasmada en esta propuesta, en este dictamen. Por lo tanto, sugerimos, señores diputados, que no vayan a hacer a un lado este tema, donde la ciudadanía organizada, donde estos movimientos de paz que no están tomando calles, que no están haciendo situaciones de violencia, sino están proponiendo proyectos, programas de educación para la paz.

Como es así en el estado de Querétaro, propusimos ya el primer instituto de investigación de estudios para la paz; como la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez también, diplomados, talleres, que esto nos va a permitir entrar a otra etapa pacífica de tolerancia, respeto entre los mexicanos.

Quiero mencionar al constituyente Múgica, que mencionaba que, por medio de la palabra, por medio del derecho y de ninguna manera otra vez por medio de las armas, porque, aunque gloriosas las revoluciones que se hacen por principios, no dejan de ser dolorosísimas porque cuestan mucha sangre y cuestan muchos intereses políticos.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 63

Es ahí donde el presidente de la República nos invita a esta cuarta transformación, a ir con respeto, con tolerancia, ir encaminados al amor a la patria. Por eso la cultura de paz ha sido un tema que ha revestido una gran importancia en la cooperación internacional para alcanzar el desarrollo de todos los pueblos.

El ejercicio de nuestras libertades y la materialización de la paz, requiere de un sólido sistema de derechos que garanticen y protejan. Es por ello que nuestra Carta Magna debe precisar la paz como uno de sus fines.

Albert Einstein mencionaba: La paz no puede mantenerse por medio de la fuerza, porque solo puede alcanzarse a través de la comprensión, lo cual indica esa comprensión es la que debe dar origen a actitudes constructivas y conscientes en las relaciones entre los seres humanos y entre las naciones.

Por ello el objetivo de esta iniciativa, abrazada también por el presidente de la República y por la sociedad civil organizada, es señalar explícitamente el fomento a la cultura de paz, como unos objetivos de la educación en México.

Existe precedente en el mundo y consideramos que, dada la heterogeneidad de nuestra sociedad, es necesario forjar en los jóvenes la búsqueda constante de nuevas formas de convivencia, que prevengan los errores actuales y del pasado. Estas deberán estar fundadas en la conciliación, la generosidad, la tolerancia, sin menoscabo de los derechos humanos, la solidaridad internacional y la justicia.

El derecho a la cultura de paz y de bien vivir en comunidad será una gran herramienta para no dejar que la violencia que impere en todas sus formas, siga siendo parte de la vida cotidiana, como lo ha aprendido y observado, u observado y aprendido, no la hagamos parte de nuestra forma de vida.

En este sentido, asimismo en otros países de Latinoamérica encontramos a la paz como un objetivo en la educación y sustento de los derechos fundamentales.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 64

A continuación, menciono algunos de las Constituciones que ha adherido la cultura de paz, como es Alemania, la Constitución de Colombia, la Constitución de Ecuador, la Constitución de Bolivia, la Constitución de Paraguay.

En ese sentido, hacemos un llamado a estas comisiones dictaminadoras que no dejen la cultura de paz a un lado, que esto va a permitir construir planes y programas de estudio en nuestro país y, sobre todo, dar el siguiente paso que es fundamental: promover una ley federal de fomento a la cultura de paz y crear la comisión nacional para la cultura de paz.

Es el momento, hay pocas universidades que tienen la maestría en educación para la paz, y doctorados, la gente que quiere estudiar este tema tan importante tiene que ir al extranjero. Estamos en sus manos, señores diputados, la cultura de paz va a hacer historia en este momento para poder abordar, de una vez por todas, la violencia como se debe hacer, por medio de los estudios de paz. Por su atención, muchísimas gracias.

**El diputado Esteban Barajas Barajas:** Muchas gracias a nuestro ponente. En esta reforma se reivindica el papel de los maestros y reconoce su trascendente papel en la formación de seres humanos aptos para la vida, conscientes y responsables para asumir con responsabilidad los retos que en su camino se le presenten.

Ahora le cedemos la palabra a Alejandra Álvarez Hidalgo, del Movimiento en Defensa de la Educación Bilingüe.

**La ciudadana Alejandra Álvarez Hidalgo:** (Intérprete de lenguaje de señas) Muy buenos días, muy buenas tardes a todos. En esta ocasión traigo mi intérprete, me va a prestar su voz. Quisiera mostrar y comentar que si no tuviéramos lengua de señas no podríamos tener nosotros educación.

El Movimiento de Educación Bilingüe para las Personas Sordas está integrado por diferentes asociaciones de sordos, empezó en el año de 2016 y hemos tenido ocho reuniones nacionales, donde todas las asociaciones de las personas sordas son líderes sordos y personas sordas las que llevan este movimiento.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 65

Quisiera mostrar el movimiento del Mebisor lucha por los derechos de las personas sordas, específicamente por la educación bilingüe para las personas sordas, ya que la lengua de señas es nuestra primera lengua, nuestra lengua materna y el español es nuestra segunda lengua, la cual es muy necesaria y necesitamos de la comunidad de las personas sordas.

En el caso de los niños se tiene que estimular desde la primera infancia su primera lengua. ¿Esto quién nos lo comenta? Nos lo comenta Piaget, donde nos habla sobre la importancia de la sociabilización de una lengua para que el niño pueda adquirir asimilar una lengua. En el caso de Piaget, él también nos habla de las etapas de desarrollo de los niños, de la educación inicial de la primera etapa en el desarrollo y es muy importante que puedan acceder a esta primera lengua de manera natural.

En el caso de las escuelas tenemos barreras de comunicación, porque no tenemos lenguas de señas, no existe una lengua de señas y esto nos lleva a tener barreras en la comunicación. Es necesario tener un diseño universal en las escuelas donde se pueda dar atención, tanto a los niños oyentes y de la misma manera a los niños sordos, es importante y esto debe ser a través de nuestra lengua de señas.

Nuestro objetivo principal es el derecho a defender el derecho de las niñas y de los niños sordos, ellos tienen el derecho inclusive de comunicarse con sus padres. Es importante en la escuela tener modelos lingüísticos para que puedan ir asimilando, tanto la lengua de señas como el español de manera similar y competente.

Es muy importante que los intérpretes también estén en niveles académicos, pero universitarios, de preparatoria a universidad, no en educación inicial. Es muy importante la defensa de la lengua de señas.

Como podemos ver son muchas asociaciones las que están aquí representadas en este movimiento nacional y todos estamos en común acuerdo de la necesidad de la educación bilingüe para las personas sordas, esto se determinó de los ocho congresos nacionales que se han realizado.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 66

Nosotros queremos modificar algunas leyes, por ejemplo, en la ley general hay personas con discapacidad, se tenía aprobado el reconocimiento de la lengua de señas como lengua nacional y estamos muy contentos nosotros, pero después en el año 2011 hubo modificaciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el artículo 14 quedó intacto, hablaba de su reconocimiento de la lengua de señas, pero aunque en el 2008 se había aprobado la educación bilingüe para las personas sordas, estaba ya aprobado para los cambios y las modificaciones que se hicieron de educación inclusiva para el 2011, eliminaron la propuesta de educación bilingüe para las personas sordas, perdiendo el derecho los niños sordos de tener acceso a esta educación a través de la lengua de señas. Nosotros quedamos en la indefensión, por eso queremos retomar nuestro derecho a una educación bilingüe.

Ahorita en los centros de atención múltiple, entre comillas se da una inclusión. Nosotros estamos de acuerdo con la inclusión, pero dentro de esta inclusión, yo trabajo dentro de la educación especial, vemos que no se está realizando. Está mal organizada, está mal diseñada esta atención en los centros de atención múltiple.

¿Cómo es posible que en un salón de un centro de atención múltiple estén inmersas personas sordas, personas con deficiencia intelectual? Cuando son procesos diferentes de aprendizaje, y los maestros, los maestros no manejan la lengua de señas y no pueden atender a las diferentes discapacidades. Problemas motores, ceguera, personas sordas, personas con discapacidad intelectual. Todos dentro de un salón de clases. Eso está mal.

Sí, entendemos que debe de haber educación inclusiva, estamos de acuerdo, pero la forma en cómo se está llevando no ha sido la más adecuada, eso no se puede trabajar en las escuelas.

También en las escuelas regulares, los niños oyentes, cuando llega a haber un maestro o un niño sordo, los maestros no saben cómo trabajar con él. Aprenden la lengua de señas y no se comunican con él. No puede haber enseñanza si no puede haber educación.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 67

Parece que estuvieran todos en una licuadora donde no hay una atención específica. Necesitamos organizar la educación especial.

También, no tenemos educación en niveles, educación media superior. Muchos sordos no han terminado la educación superior. Se quedan muchos en educación básica, si acaso secundaria. Son pocos los sordos que han terminado la preparatoria.

Y solamente algunos son los que han terminado la educación universitaria. ¿Por qué? Porque no están las bases de una buena educación bilingüe. Hay muchas limitaciones para la comunicación.

En el caso de los niños, ha sido muy difícil aprender una segunda lengua. Esta segunda lengua es el español. Porque para ellos es difícil el español si no hay una lengua de señas, una lengua de la cual puedan tener la construcción de su pensamiento. Pues no va a ser posible que tengan una segunda lengua en español y llegar a estudios universitarios avanzados.

Quisiera mostrar que en la Constitución, estamos hablando ahorita del artículo número 3 en la Constitución. Pero por ejemplo, en la Constitución el artículo número 2 para nosotros es muy importante. Habla de la educación para las personas indígenas y de los diferentes derechos lingüísticos y culturales. Pero también se da oportunidad equiparable y no debe de haber discriminación en los diferentes institutos de educación.

La educación para los sordos no debe estar retrasada, sino que debe de tener un adelanto. Y debemos de tener los mismos niveles de educación que tienen las personas oyentes de las comunidades indígenas. En las comunidades indígenas se respeta el derecho a una lengua indígena y el español.

Cuando las personas sordas terminan la educación básica también debe de haber una continuidad en la educación media y superior. Debe de haber programas adecuados para la educación.

Por ejemplo, en el caso de las comunidades indígenas ya hay muchos beneficios y mucha atención, pero la

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 68

ley dice que debe ser equiparable la comunidad... equiparables debe tener los mismos beneficios y nosotros somos una comunidad equiparable, tenemos nuestra propia lengua. Así como las comunidades indígenas, así como otras comunidades que existen en el país.

Por ejemplo, el caso de la comunidad menonita, el caso de la afromexicana, que también tiene sus propias tradiciones y cultura, nosotros también. Somos una comunidad, la comunidad de las personas sordas y necesitamos que la ley nos proteja. Necesitamos una educación bilingüe, equiparable a la de las personas indígenas.

Realmente, nosotros tenemos nuestro propio idioma. Así como las comunidades indígenas tiene, la única diferencia, el idioma y territorio, nosotros no tenemos territorio, pero también tenemos una lengua propia como comunidad.

En el caso de la Constitución y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, ahí se menciona el derecho de la lengua a ser mexicana, como lengua nacional. El artículo 14 nos menciona que la comunidad de sordos ha tenido limitaciones, pero tiene una lengua por la cual se puede comunicar. La lengua de señas para la comunidad de sordos nos conforma una comunidad, una visión de una comunidad.

Como se comentó hace unos momentos, en el caso de la UNESCO, también comenta la importancia de defender la cultura de las personas sordas, la educación bilingüe, inclusive hasta tres lenguas. En el caso de la UNESCO, para las personas sordas ha recomendado la educación bilingüe para todos nosotros, para todos los sordos.

En 2016 la Constitución de la Ciudad de México, gracias a la Asociación de Coalición de Personas Sordas que representa mi compañero Erick Arellano, estuvieron luchando y se quedó aprobado en la Constitución de la Ciudad de México el reconocimiento y el respeto a la comunidad de sordos y a su lengua de señas y de educación en español.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 69

Asimismo, como se reconoce y se respeta el idioma o las lenguas indígenas y se da un derecho a una educación bilingüe, nosotros también queremos tener ese derecho de una educación bilingüe para las personas sordas.

También la Federación Mundial de Sordos, que está trabajando en colaboración con Naciones Unidas establece el reconocimiento y el respeto que debe tener la comunidad de sordos. En diferentes acuerdos, por ejemplo, en la reunión de Salamanca se habla de la educación de los niños sordos y el respeto a la lengua de señas.

La Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, ahí también habla sobre el respeto a la lengua de señas y educación de las personas sordas. En México ¿dónde está esa educación bilingüe? No se nos ha dado, no existe esa educación bilingüe.

En el caso del movimiento organizador de estas ocho reuniones nacionales que tenemos las diferentes asociaciones de sordos en la República, los líderes sordos en la República queremos solicitar modificar tres leyes diferentes que hablen sobre los sordos.

Por ejemplo, ahorita la Ley General de Educación. También queremos modificar la Ley General de las Personas con Discapacidad, donde se retiró el principio de la educación bilingüe para las personas sordas. Queremos que se retome y se pueda volver a implementar. También la Ley General de los Derechos de los Niños, las Niñas y los Jóvenes. Esto es importantísimo, estas tres leyes que se reforman porque no hay un respeto y un derecho a la educación bilingüe. La Secretaría de Educación Pública no ha tenido, no hay una educación bilingüe adecuada. Falta que por favor los diputados nos puedan ayudar a reformar estas tres leyes muy importantes en derechos de los niños y los jóvenes para que puedan recibir su educación bilingüe, educación con calidad.

Nuestros objetivos son: modificación para tener el derecho a educación bilingüe y bicultural. Necesitamos programas específicos para la comunidad de las personas sordas, reglamentos visuales donde se permita la

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 70

lengua de señas, donde tengan modelos lingüísticos sordos, donde haya metodología adecuada a la enseñanza de segundas lenguas.

También queremos escuelas bilingües para la comunidad de las personas sordas. Es muy importante que puedan tener acceso a una identidad que se da a través de la lengua de señas y también a través del español en su forma escrita.

Queremos que se les enseñe a los maestros, tanto sordos como oyentes, que sepan y que sean competentes en la lengua. Hay algunos maestros que son competentes en la lengua de señas y no los asignan a trabajar con sordos. En cambio, hay maestros que no saben la lengua de señas y los asignan a grupos de sordos. Esto está desarticulado, tenemos que hacer un buen movimiento para que los maestros que saben la lengua de señas puedan trabajar con las personas sordas, y los maestros que no saben la lengua de señas se les pudieran dar cursos para que sean competentes hablantes. Porque deben saber bien la gramática de la lengua de señas. Así como la lengua de señas tiene una gramática, el español igual.

En la República Mexicana hay muchísimos sordos en pobreza que no pueden viajar a las escuelas en donde se da atención. Quizá necesitamos establecer una escuela donde los sordos puedan dormir, donde los sordos puedan quedarse y el fin de semana regresar a sus casas.

Hay muchos sordos que necesitan esta educación. Hay muchos pueblos en donde no hay una atención específica y que puedan ingresar a cualquier escuela que esté cerca de su localidad o en el caso de los CAM, que no hay una socialización adecuada.

Quisiera comentar nuestro derecho a la lengua de señas y el español como segunda lengua...

**El diputado Esteban Barajas Barajas:** Les pedimos a ver si van terminando su ponencia.

**Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 71

**La ciudadana Alejandra Álvarez Hidalgo:** Les quisiera mostrar la importancia y pedir educación bilingüe para la comunidad de las personas sordas. Muchas gracias.

**El diputado Esteban Barajas Barajas:** Muchas gracias por su interesante ponencia, propuesta. Muchas gracias. Que se eduque para la vida, para la salud, para la democracia y para el servicio a la nación.

Toca ahora la participación al contador público Francisco Cartas Cabrera, coordinador nacional del Servicio Profesional Docente. Adelante, contador.

**El ciudadano Francisco Cartas Cabrera:** Gracias, señor diputado. Nuevamente, buenas tardes a todos y todas. Señoras y señores diputados. Sin duda que la educación transforma vidas, es un derecho humano para todas y todos, una transformación que debe darse de forma continua, con educación se puede acabar con la pobreza impulsando un desarrollo económico permanente.

Es por eso que la iniciativa que presentó el presidente de la República tiene como propósito fundamental poner el aprendizaje de niñas, niños y jóvenes al centro y crear un sistema educativo con equidad y calidad, así como la revalorización integral del magisterio nacional.

Por primera vez se contempla en el texto del artículo 3o. constitucional el concepto de niñas, niños y jóvenes, en quienes radica el interés supremo de la impartición de educación por parte del Estado para el bienestar. Se le agregan los principios de la universalidad, la integralidad, la equidad y la excelencia como postulados básicos de la educación pública impartida por el Estado.

Universalidad, porque la educación es derecho de toda persona para alcanzar su bienestar y es un derecho a lo largo de toda la vida. Integralidad, porque debe abordar todas las dimensiones del desarrollo humano, se debe educar para la vida, no solamente centrarse en lectoescritura, matemáticas y ciencias. Al hablar de equidad estamos conscientes de que en México la educación más pobre es la que reciben los mexicanos más

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 72

pobres. Esto tiene que cambiar, debemos esforzarnos por fortalecer el sistema educativo para que mitigue las causas de la pobreza en el país.

Finalmente, excelencia, porque la calidad debe ser el piso y no el objetivo final de nuestro sistema educativo. No debemos olvidar que la excelencia en el aprendizaje debe ser el objetivo primordial de una sociedad democrática, todo buen docente debe contar con un perfil para poder ejercer bien su profesión y ser capaz de transmitir fielmente conocimientos a sus alumnos.

Aprender a enseñar requiere además de una buena formación y preparación, una capacidad pedagógica, por ello la iniciativa establece que el Estado dará atención prioritaria al fortalecimiento de las escuelas normales y de las instituciones de educación superior que brinden formación docente para actualizar los métodos de enseñanza, aprendizaje y mejorar la calidad de la educación aportando a la excelencia educativa. Desarrollo profesional, lo que incidirá en la superación de la calidad de la enseñanza impartida a los educandos y al mismo tiempo en el incremento de sus ingresos y prestaciones en términos reales.

Se crea el Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y la mejora continua de la educación, dotado de autonomía técnica que contribuya a la mejora continua de la educación a través de estudios, mediciones e investigaciones especializadas y la determinación de estándares e indicadores de resultados que acredite a las instituciones autorizadas para certificar el desempeño de las instituciones, las autoridades y los distintos actores de la educación, que emita lineamientos relacionados con la formación continua del magisterio a la mejora de las escuelas y al desempeño escolar y que promueva la formación profesional de la gestión escolar.

Dicho organismo contará también con un consejo consultivo ciudadano de la mayor representatividad, el cual participará en la elaboración de un plan de gran visión educativa de carácter indicativo que exprese su política a lo largo del tiempo y sirva de base para la formulación de los programas de mediano plazo.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 73

Queremos las mejores mediciones, en este sentido ya lo aclaró el señor secretario de Educación Pública. La propuesta es que la evaluación debe continuar. Que la mayoría de maestros de México aceptan la evaluación, pero lo que no aceptan es una evaluación ligada a lo laboral, una evaluación ligada a su permanencia en la plaza. En concreto no están de acuerdo con las evaluaciones punitivas.

Por eso el nuevo modelo de evaluación que se propone hace énfasis en el diagnóstico de las necesidades del Magisterio para que a partir de sus resultados sea posible construir un verdadero programa que les permita actualizarse y desarrollar sus habilidades profesionales sin que exista temor de una posible afectación en su estabilidad laboral.

Estimadas diputadas y diputados, espero que su trabajo legislativo sea de mucho éxito y de gran beneficio para el pueblo de México, primordialmente para la educación pública que imparte el Estado mejorando las oportunidades de desarrollo social y económico de nuestras niñas, niños y jóvenes. Muchas gracias.

**El diputado Esteban Barajas Barajas:** Muchas gracias, contador. En México necesitamos una educación para el engrandecimiento. Ahora tiene la palabra Carlos Aguirre, de la Alianza de Maestros.

**El ciudadano Carlos Aguirre:** Buenas tardes a todos. Agradecemos a las diputadas y diputados la oportunidad de estar en esta audiencia, así como a cada una de las organizaciones de la sociedad civil presentes. Reconocemos en cada una su aportación a la educación de México durante todos estos años. Para cada una de ustedes nuestro reconocimiento y admiración.

Cada una de las voces que hoy se expresan en este recinto tienen como finalidad presentar sus propuestas para que todas juntas enriquezcan el marco constitucional en materia educativa. La propuesta de reforma constitucional a los artículos 3o, 31 y 73 en materia educativa, presentada por el señor presidente, contemplan algunos puntos como los siguientes.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 74

Primero. Destaca como principio que la educación sea equitativa y de excelencia –deroga el texto referente a la calidad educativa–. Expone que el Magisterio sea un agente de transformación social, resalta la necesidad de tener un sistema de actualización y formación continua y establece que la ley definirá los criterios para el servicio de carrera profesional magisterial.

Menciona el fortalecimiento de las escuelas normales y de educación superior, hace referencia a un centro que contribuya a la mejora continua de la educación con autonomía técnica, siendo este nuevo organismo dirigido por un consejo técnico de siete miembros designados por la autoridad educativa federal. Establece que los mexicanos son responsables de que sus hijos reciban educación y que verifiquen el progreso y desarrollo de ellos.

Por último, el artículo 73 brinda el marco legal para el servicio profesional docente.

Ante esta iniciativa constitucional vemos indispensable hacer las siguientes consideraciones y enriquecer el texto mencionado con las siguientes propuestas.

Primero. Necesitamos un Estado fuerte que además de garantizar el acceso a la educación, garantice el aprendizaje. Proponemos que en el artículo 3o, párrafo primero de la iniciativa se adicione a los principios que expone que la educación sea de calidad y de excelencia.

Segundo. Necesitamos ver en el marco constitucional del artículo ya mencionado, en su párrafo cuarto, el reconocimiento de los docentes como agentes primordiales en la transformación de la educación, destacando la labor de los docentes en el proceso educativo, su autonomía individual no sólo como transmisores de conocimiento sino también como formadores de ciudadanos educadores para la vida.

Tercero. Proponemos que el párrafo sexto del artículo ya citado, establezca el mérito como principio rector del ingreso y desarrollo de la carrera docente. Proponemos además el reconocimiento de los derechos profesionales de las maestras y los maestros y se asegure una formación y acompañamiento, además de un

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 75

sistema basado, como ya se mencionó, en el mérito individual que garantice la aplicación de la norma de total transparencia en relación con los criterios de una evaluación que se aplica bajo los principios de legalidad, imparcialidad y objetividad.

Necesitamos conservar a la universidad pública y autónoma. La universidad constituye no sólo un espacio de nivel superior, es la identidad de millones de jóvenes, el alma mater que muchos profesionistas portan con orgullo hasta el final de sus días. Por ello exigimos que permanezcan ambas en el texto al artículo 3o. párrafo sexto.

La propuesta constitucional propone un Centro Nacional para la Revaloración del Magisterio, en lugar del INEE. Existe una gran controversia en este punto en donde unos se encuentran a favor y en contra de la continuidad de este organismo, pero lo que es una realidad es que necesitamos que este centro o instituto sea desconcentrado, salvaguarde la existencia de su autonomía tanto técnica como orgánica, que evalúe las políticas educativas a partir de lineamientos claros, que realice estudios, mediciones e investigación especializada que coadyuven a la mejora continua del Sistema Educativo Nacional, y que determine los estándares e indicadores de resultados educativos. Todo lo anterior lo proponemos se coloque en la fracción IX del artículo en turno, es decir, el 3o.

El marco constitucional necesita fortalecer a los padres de familia en la tarea de ser los primeros educadores. Su inclusión es indispensable para la transparencia de la educación, así como también se necesita garantizar el desarrollo integral de las niñas y los niños desde el marco del sistema educativo nacional. Su inclusión es indispensable en el párrafo tercero del artículo en análisis.

Con la intención de hacer más completa e incluyente nuestro sistema educativo, proponemos incorporar en el artículo 73, fracción 25, a las escuelas particulares, así como a las escuelas con capacidades especiales y también a aquellas con capacidades sobresalientes.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 76

Por último, felicitamos este ejercicio de consulta democrática en donde todos los actores de la educación estamos participando con aportaciones, observaciones y propuestas. Tenemos la riqueza de las experiencias pasadas. Todas suman y de todas podemos aprender a no repetir los errores del pasado.

Necesitamos un proyecto educativo donde la calidad y la excelencia sean la meta, donde las niñas y los niños sean primero y no exista un plantón que altere su proceso educativo. Necesitamos una reforma que construya nuevos caminos para la educación.

Quiero diferir un poco con la exposición de motivos de la iniciativa presidencial, si me lo permiten, y la comparto: en este documento de introducción de la iniciativa, nos dice que la primera transformación nos dio libertad, la segunda legalidad, la tercera igualdad. Les propongo que la cuarta transformación nos brinde educación.

Señores legisladores, directores de escuelas, maestros, padres de familia, organizaciones de la sociedad civil, tomémosle la palabra al señor presidente, construyamos entre todos una educación de calidad y excelencia. En educación las niñas y los niños primero. Muchas gracias.

**El diputado Esteban Barajas Barajas:** Muchas gracias, Carlos por la participación. Ahora tiene la palabra Moisés Rodríguez Robles, miembro de la Unión de Colonos, Inquilinos y Solicitantes de Vivienda, AC.

**El ciudadano Moisés Rodríguez Robles:** Buen día a todos los presentes, a las diputadas, diputados, a los miembros de las organizaciones civiles, organismos nacionales e internacionales del ámbito educativo.

Uno va a exponer algunas ideas, comentarios. En la colonia donde yo vivo está el Hábitat, lo hicimos como una unidad en donde hay cuatro ejes de la educación: que es preescolar, primaria, secundaria y preparatoria. Faltaron dos hábitos: que es la universidad y la, que hoy es un debate, las estancias infantiles. Entonces, comienzo mi intervención, nada más quería decirles lo que expresé.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 77

Quiero expresar en esta audiencia que los grandes retos que enfrenta México en materia educativa tienen distintas aristas para ser tratados. Por un lado, la reforma educativa no ayudó a resolver el problema del bajo aprendizaje que obtuvieron los alumnos en los niveles básicos y medio superior. No mejoró las condiciones de infraestructura en las escuelas.

La reforma educativa no toma en cuenta a los maestros, como eje fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje, precisamente porque fue creado para sumarse a la embestida mediática contra los docentes mexicanos y para imponer los estándares de evaluación de los organismos internacionales como la OCDE, y el INEE, no lo olvidemos, es un organismo público autónomo, creado en 2002 para evaluar la calidad de desempeño y resultados del sistema educativo mexicano en nivel básico y medio superior.

El Instituto también aplica a otras evaluaciones de aprendizaje como LLECE, Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación, LLECE de la UNESCO, y PISA, Programa de Evaluación Internacional de los Alumnos, de la OCDE, organismo internacional que diseña las políticas públicas que en materia educativa aplica El gobierno de Peña Nieto.

La mal llamada reforma educativa colocó al magisterio en la incertidumbre y en la precariedad laboral. Ahora en esta nueva reforma se pretende acabar con esa situación, para que se fortalezca al magisterio. Es una situación más digna en su hábito de trabajo.

El INEE pasó durante este sexenio avalando al acoso de los profesores bajo su autonomía. No tuvo criterios para parar a esa embestida en la cual los profesores no solo perdieron en algunos casos su empleo, perdieron la tranquilidad que el Estado permitiera darle al estar educando a sus habitantes, perdiendo la salud, perdiendo los derechos logrados por décadas en pro de la calidad, se declara como único culpable el desastre educativo a los docentes.

Al Instituto se le dio la tarea de decir al patrón cómo hacer su trabajo, y de ese modo se incluyó al INEE en el terreno laboral y al fondo, determinándolo qué debe hacer la autoridad

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 78

Por medio de la coordinación del Servicio Profesional Docente al evaluar y decidir quién ingresa o quién se promueve o permanece en el trabajo. Los lineamientos públicos no son sugeridos, son mandato. Entonces, como él tiene autonomía y máxima autoridad en materia de evaluación, ha legitimado los procedimientos contractuales.

Por lo anterior, mantener el INEE de la reforma actual, no es conveniente, por ser parte del engranaje de la reforma laboral, del gobierno que termina para dar lugar a una institución que sin duda, se requiere dentro de otro proyecto de transformación educativa guiada para mejorar el aprendizaje y la formación de los docentes.

El plan de transformación que impulsa la iniciativa del gobierno federal y que está causando tanta polémica entre los legisladores, tiene grandes ventajas. El proyecto a impulsar el fortalecimiento del sector a partir de ejes distintos, prevé consultar ante cualquier cambio en materia a los actores centrales, que son los maestros.

Impulsará una educación de excelencia a través de programas de actualización. Continuará, frenará las afectaciones laborales y a las iniciativas del magisterio, y revalorará la labor docente. Incorporará elementos acordados a la nueva etapa de desarrollo educativo. Abrogará la Ley General de Servicio Profesional Docente, ... estímulos, implementará políticas enfocadas a evitar la deserción y fomentar su permanencia.

Las estrategias de mediación del desempeño magisterial, serán únicamente de diagnóstico y no serán punitivas, asimismo estarán ligadas al tema de capacitación permanente y a la formación continua de los maestros del país.

La política educativa debe ser una política de Estado como base de bienestar de niñas y niños y jóvenes, mientras que en materia de educación superior se debe mejorar a más escuelas y empresas para conocer las necesidades formativas de los jóvenes.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 79

El gobierno parte del convencimiento de que la educación es un derecho. No todos los que deben hacer efectivo y no un privilegio de unos cuantos, la educación es un derecho humano que debe prevalecer en todo momento en la vida de cada persona. Asimismo, en las asociaciones civiles que de alguna manera se involucran con la educación se debe asegurar no existe exclusión para que se vaya manifestando un proceso sostenido en estas instancias.

En la propuesta de reforma educativa no se observa indicadores que consideren a la educación inicial, a la educación especial y a la educación física. Esas mismas con... muy especiales que engloban situaciones de profesores, alumnos y centros educativos. Cada uno de ellos requiere una atención específica, porque manifestaron problemáticas de toda una aprobación que tiene necesidades en esos hábitos.

Por ejemplo, la educación especial está siendo marginada de los nuevos paradigmas de la educación, se están borrando los logros en años anteriores. Para este tipo de educación por un lado los alumnos van a ser los más afectados con esa nueva reforma.

Asimismo, la educación física no se observa su importancia en esta nueva propuesta y nada su importancia en la vida de la aprobación para su formación que conlleva a un bienestar social y a un aspecto muy significativo, que es la salud.

En este sentido debemos de considerar esa actividad para nuestras niñas, niños y jóvenes como algo primordial y también en la formación de nuestros educados. No olviden que la década pasada México ocupó el nada honroso primer lugar en obesidad infantil.

Por otra parte, las organizaciones de la sociedad civil deben de jugar un papel más participativo en los temas educativos del país, ya que seguramente sin indicar en estas organizaciones actividades de jóvenes, padres de familia y del personal educativo que en alguna manera contribuyen a los trabajos del Sistema Nacional Educativo.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 80

En relación al papel que juegan los organismos internacionales, no debemos quedar fuera de los estándares educativos que enseñan esas instancias, sin embargo, no debemos tomarlos un recetario sino como unas recomendaciones externas a nuestro Sistema Nacional Educativo.

Por último. Es importante considerar un estandarizar de los factores y componentes del sistema educativo de la forma que se logre una homologación en los hábitos estatales y no se presentan desiguales, como se muestra en la actualidad que parecía que en el tema de educación hay países dentro de nuestro México.

Yo les haría una, les dejaría una pregunta nada más para terminar. He escuchado a todos no manifestarse, he escuchado a todos defender niños y niñas y jóvenes, pero no he escuchado. Escuché ahorita hace como una hora alguien hablaba del cerebro. Está bien. Si no queremos esas manifestaciones hay que preguntarnos en dónde quedó las estancias infantiles.

Debiera de ser un punto que la reforma educativa lo tomara muy en cuenta, porque desde que nacen los niños ya piensan, y entonces esta reforma les falta lo inicial desde que nacen. No lo están contemplando para nada. Ahí se los dejo de tarea.

**El diputado Esteban Barajas Barajas:** Gracias, gracias, Carlos por tu participación. Ahora vamos a ceder la palabra al próximo ponente. Daniel Agami Romano, de la Fundación Creando Genios.

**El ciudadano Daniel Agami Romano:** Diputadas y diputados de la Comisión de Educación, diputados miembros de la Comisión de Puntos Constitucionales, legisladoras y legisladores, maestros, autoridades educativas, autoridades de la docencia, profesionales de la educación. Representantes de organismos nacionales e internacionales. Amigos todos.

Vamos a iniciar el día de hoy con un ejercicio que aplicamos todos los días en el salón de clases con los estudiantes. El propósito de este ejercicio es traer nuestra atención al aquí y al ahora. En ocasiones, aunque

**Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 81

estamos físicamente presentes, mentalmente estamos en otro lugar, ausentes en el celular, preocupados, o con nuestra atención en otra parte.

Este ejercicio es para dejar los problemas atrás y traer nuestra atención al tiempo presente, al aquí y al ahora. Comienza el ejercicio. Todos por favor toquen su silla; muchísimas gracias. Tóquense la cabeza; muchas gracias. Más rápido. Toquen su silla, bien, gracias. Tóquense la cabeza, gracias. La silla, bien. La cabeza, bien, muchas gracias.

Ahora quiero que encuentren algo color negro y lo toquen. Toquen algo color negro, okey, muy bien. Ahora, encuentren algo color blanco y tóquenlo, por favor. Muchas gracias. Ahora encuentren algo color azul y tóquenlo. Okey, muy bien. Ahora quiero que se volteen con la persona que tienen a un lado y la saluden y le digan bienvenido.

Muy bien. Ahora, con un poco más de energía y un poco más de alegría vamos a decirle a otra persona: Hola, bienvenido.

Okey, muy bien. Finalmente, hasta con entusiasmo vamos a darle la bienvenida a una persona. Hola, bienvenido, cómo estás. Okey, muy bien.

Okey, muy bien, ahora sí, ¿tengo su atención? Excelente. Fin del ejercicio, muchas gracias.

Es un verdadero privilegio dirigirme en esta ocasión a las mentes más brillantes y expertas en materia educativa en este momento histórico e irrepetible para nuestra nación, con motivo de la cuarta transformación, propuesta por el presidente de la República.

México no es un país, México es un continente, por su extraordinaria diversidad étnica y cultural, sus riquísimas reservas naturales y minerales, más de 11 mil kilómetros de costas, su biodiversidad de selvas, montañas, bosques, desiertos y tierras fértiles, le dan a nuestra nación un potencial sin igual en el planeta

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 82

entero para lograr hacer de México un ejemplo mundial. Una verdadera nación líder y próspera, sin pobreza extrema, para lo cual únicamente nos falta vencer un obstáculo primordial y esencial: la educación.

Para abordar este tema a fondo, me permito proponer nuestras poderosas herramientas para eliminar las barreras del aprendizaje, que han sido probadas, comprobadas y avaladas por miles de maestros, estudiantes, académicos y expertos en educación, tanto en México como en más de 15 países alrededor del mundo.

Este curso es una excelente propuesta para despertar en el magisterio una reacción positiva, que eleve la calidad del servicio educativo. Si la autoridad educativa piensa construir un nuevo modelo educativo para elevar la calidad del servicio, se puede incluir este curso en el sistema nacional de actualización, capacitación y superación profesional de los maestros.

Lo que distingue a la Fundación Creando Genios de todos los otros proyectos educativos del país, se resume en una sola palabra: resultados. A continuación, un breve video para ilustrarlos al respecto.

(Inicia proyección de video) Nosotros somos la Fundación Creando Genios, una organización educativa con más de 10 años de experiencia, mejorando los resultados educativos de instituciones públicas y privadas. Hemos dado cursos y conferencias en más de 15 países alrededor del mundo, graduando a más de 25 mil profesores y estudiantes de nuestros cursos.

Nuestro impacto ha mejorado la educación de 2 millones de personas internacionalmente a través de los maestros capacitados y este número está incrementando exponencialmente.

La educación es un problema mundial. La mayoría de los sistemas educativos no dan los resultados esperados y esto es evidente. ¿Sabías que mil millones de personas en este planeta no pueden leer ni escribir y que solamente 13 de cada 100 mexicanos logra terminar la universidad? Es increíble, pero el 87 por ciento se da por vencido en el camino y al fracasar en la educación estamos, de hecho, generando pobreza, crimen, desempleo y una larga lista de tragedias sociales.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 83

La Fundación ha demostrado contundentemente, con resultados científicamente comprobados, que mejoramos las calificaciones, la excelencia académica y disminuimos los índices de deserción de las instituciones que ponen en prácticas nuestras poderosas herramientas educativas, pero, ¿cómo logramos estos resultados? Somos expertos eliminando las barreras del aprendizaje.

¿Alguna vez estudiantes algo y te sentiste totalmente aburrido? O, ¿estabas leyendo un libro que te confundía por completo y por más que tratabas de comprender te costaba trabajo? ¿Has tenido problemas concentrándote o poniendo atención?

No me digas que nunca te dio flojera estudiar o que nunca te quedaste en blanco en un examen. Seguramente te ha pasado que estás leyendo algo y llegas al final de una página solo para darte cuenta que no tienes idea qué es lo que acabas de leer, en todas esas ocasiones te topaste con una barrera del estudio. Había algo que te estaba bloqueando, que no te permitía entender lo que estabas estudiando con facilidad. Esto te ha pasado a ti y me ha pasado a mí, ¿cuántas veces crees que le pasa a un estudiante promedio?

Entra a cualquier salón de clases y verás estudiantes aburridos, desinteresados, frustrados, confundidos, desmotivados, rebeldes, distraídos y apáticos. Este no es un problema de unos cuantos alumnos con déficit de atención o con problemas de aprendizaje, este es un problema mundial. Esas dificultades existen en todas las escuelas y universidades del mundo, la realidad es que todos los estudiantes en algún momento u otro se topan con barreras en el aprendizaje.

Imaginemos por un momento que pudiéramos resolver todas las barreras del aprendizaje. Imaginemos poder identificar con precisión cada una de las actitudes negativas que cada barrera genera. Imaginemos qué pasaría si tuviéramos las herramientas para poder resolver todas las barreras del estudio. Seríamos un país con muchas más oportunidades para todos, de hecho, así es como obtenemos resultados en el campo de la educación.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 84

Hemos logrado que estudiantes incrementen su velocidad de aprendizaje 10 veces. Hemos logrado que alumnos califiquen 12 veces por encima del promedio nacional en la prueba ENLACE. Hemos comprobado estadísticamente que los estudiantes que no utilizan nuestras herramientas incrementan un 27 por ciento su riesgo de desertar. Y hemos logrado incrementar los índices de retención en universidades privadas en más del 20 por ciento.

¿Qué pasaría si todos los profesores pudieran quitar del camino las barreras y dificultades del aprendizaje de sus alumnos? ¿Qué pasaría si todos los estudiantes pudieran detectar y resolver sus propias barreras para poder aprender cualquier cosa? ¿Qué pasaría si pudiéramos lograr los mejores resultados educativos que hemos logrado jamás? Esa es nuestra meta y esto es lo que les estamos ofreciendo. Estamos seguros que juntos podemos cambiar la educación. (Termina video)

Distinguidas damas y honorables caballeros, señoras y señores legisladores, autoridades educativas, tienen ustedes en sus manos, en este momento histórico, la oportunidad de hacer una reforma profunda, práctica, funcional y perdurable que hará posible la transformación absoluta y permanente de la sociedad mexicana y de nuestro país en todos los ámbitos, sectores y niveles sociales, para elevarlos hacia mayores alturas de profesionalismo, competencia, ética y supervivencia.

Respetuosa y encarecidamente les pido que tomen responsabilidad por el proyecto del Ejecutivo federal para reformar los artículos 3º., 31 y 73 de la Constitución Política de nuestra nación. Y analicen nuestra propuesta, la cual está avalada y comprobada por autoridades educativas del más alto nivel mundial.

Dejemos de confundir la escolarización y la memorización con la verdadera educación. Analicemos a conciencia las barreras del aprendizaje, ya que por primera vez tenemos las herramientas para eliminarlas.

¿Qué pasaría si ya no hubiera estudiantes aburridos, distraídos, confundidos y apáticos? Eso es justo lo que vamos a hacer. Vamos a eliminar las barreras del aprendizaje, porque hasta que no resolvamos eso seguiremos teniendo un problema educativo nacional.

**Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 85

Concluyo. Para quien desee ahondar y comprobar lo antes expuesto, tenemos aquí un breve resumen de evaluaciones, resultados e historias de éxito de estudiantes, docentes y autoridades educativas. Muchas gracias.

**El diputado Esteban Barajas Barajas:** Bueno, pues doy las gracias a todos los que participaron también. Y ahorita sigue otra compañera diputada para hacer la presentación de los demás ponentes. Gracias.

**La diputada María de Jesús García Guardado:** Buenas tardes. Permítanme presentarme, soy la diputada María de Jesús García Guardado, del estado de Zacatecas, integrante de la Comisión de Educación.

Y bueno, para continuar con el orden de participación de nuestros ponentes en esta audiencia pública, escuchamos a Sergio Oropeza Hernández, del Colegio de Profesionales de Educación del estado de Tlaxcala.

**El ciudadano Sergio Oropeza Hernández:** Mil gracias. Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Muchas gracias a las diputadas y diputados que hoy nos permiten este encuentro y esta, pues yo diría, confrontación de ideas. Es valiosísima, porque creo que en pocas ocasiones ha habido esta posibilidad.

Y saludo con aprecio a todos los ponentes e invitados que hoy nos acompañan.

En Tlaxcala hicimos un ejercicio, hace tres años, para organizar lo que definimos como la construcción de la educación que necesitamos. Para eso, docentes de todas las asignaturas se reunieron en este colegio y tratamos de hacer un diagnóstico.

Muy brevemente hago un recuento. Está enunciada la educación artística desde preescolar hasta el bachillerato y creo que de todos los presentes haya alguien que toque algún instrumento, que cante con técnica vocal, que dance con eficiencia técnica o que tenga habilidades técnicas en algún arte. Son muy pocos.

## Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 86

Está enunciado el inglés desde el preescolar hasta el bachillerato. Y yo preguntaría, ¿quién aquí tiene dominio del idioma inglés? Creo que es muy bajo el promedio. Y si tienen algún dominio no sería por la educación básica que recibimos.

Si nosotros les preguntamos cuáles serían sus habilidades en el ámbito de la ciencia, les diría que sin consultarlos y sin ponerlos en evidencia, nadie utiliza las matemáticas en su día a día. Si somos ingenieros le preguntamos al maestro con cuántos camiones de grava se hace un techado.

No es la ciencia nuestro elemento de trabajo de los mexicanos en el día a día. Retomo la intervención de quien habló por los filósofos. Hay una terrible confusión en lo que es la filosofía y eso ha hecho que en este momento nuestra educación sea verdaderamente como nos decía una de las maestras de matemáticas en Tlaxcala: que el aprovechamiento de nuestros niños en bachillerato en matemáticas sea del 5 por ciento.

Fue un *mea culpa*. Ella externó esto admitiendo que realmente nuestros chicos y nosotros no tenemos dominio de las matemáticas y lo que aprendemos en matemáticas no sabemos cómo emplearlo en nuestra vida diaria.

La inversión pública en México es alrededor de 400 mil millones de pesos en los últimos 10 años. Si ustedes le consultan a un docente cuánto llegó de ese recurso a su encuentro, entre el alumno y el docente les van a decir que ni un peso. Verdaderamente ni un peso.

Las escuelas que se construyeron hace varios años, décadas ya, son las mismas en las que seguimos trabajando: dos paredes, dos ventanales y un mobiliario básico de muy mala calidad.

Todo lo que se requiere para el suceso de lo que hoy llamamos enseñanza-aprendizaje lo tienen que adquirir los padres de familia y los docentes. Increíblemente, en este ciclo escolar, por disposiciones de la Secretaría

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 87

de Educación Pública se exige que en las instituciones de educación básica nadie utilice dispositivos tecnológicos: Smartphone, tabletas, no los pueden usar.

¿Cómo vamos a lograr que estas generaciones que estas generaciones que en este momento están en la escuela puedan tener las habilidades digitales para ser competitivos más adelante? No va a ser sencillo. Con disposiciones de esta naturaleza.

*Educere*, que es la raíz, la palabra madre de la educación, significa sacar lo mejor de un individuo, sacar la mejor versión de un ser humano. Y no lo estamos haciendo. Consideramos en este colegio que verdaderamente es desastrosa la educación que estamos ofreciendo, porque en la dualidad de la educación hay algo que estamos aplicando por conveniencia.

El modelo que se acaba de ir, este neoliberal, el cual ha sido ya severamente criticado, juzgado por la propia ciudadanía en las elecciones pasadas, nos da un elemento para probar que el mexicano, pese a sus carencias educativas, tiene sentido común.

Reflexionar, identificar, resolver y utilizar los conocimientos es algo que no sabe hacer el común de los mexicanos. Y resolvemos las cosas creyendo. Es la fe contra la razón.

Dice un neurólogo que educar a un niño sin conocer cómo funciona su cerebro es como querer fabricar un guante sin haber visto una mano. En este momento los saberes pedagógicos del 100 por ciento de los docentes están fuera de los conocimientos actuales de la ciencia.

La neuropedagogía en todo el mundo avanza, excepto en México, ni siquiera se habla de ella. No la estamos atendiendo. Lo que acaba de presentar la organización que ofrece este servicio tiene en parte que ver con ello.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 88

Estamos verdaderamente rezagados 40 o 50 años. El pedagogo más importante en México, que sustenta el modelo pedagógico nacional es... Miniiovick... Y él se murió hace 100 años, es increíble lo que sucede.

¿Cuál es el propósito de tener un modelo educativo de esta naturaleza? Que obviamente en el artículo 3o., –que ya mandó la propuesta, yo no diría que el presidente, yo diría que el equipo de trabajo del presidente– sostiene: no hay un cambio, no va a haber cambio de paradigma en el formato que se presenta.

No podemos aspirar a mejorar, como nación, si nosotros no entendemos la ciencia y la filosofía de la que hablaba el docente es justamente este recipiente en el que se organiza la ciencia humana. No saber qué es teleología, no sé si alguien sepa qué significa, pero es justamente eso que estudia la filosofía y que define qué quiero alcanzar con la educación. Si yo no sé qué quiero alcanzar con la educación, entonces no puedo crear un modelo educativo.

Estamos sentados sobre miles de millones de barriles de petróleo, pero no sabemos cómo sacarlo, y el modelo educativo nos propone que venga alguien de fuera que nos pague un salario para que nosotros lo saquemos y ellos se queden con los dividendos.

John Nash, obtuvo el premio Asturias muchos años después de formular la teoría del equilibrio de juegos. Él establecía la posibilidad del equilibrio económico entre todos los humanos, esa fue su propuesta y no aceptó el Premio Asturias durante muchos años porque hubo economistas que utilizaron su fórmula matemática para poder hacer que un inversionista tuviera enormes rentas económicas y que una enorme cantidad de seres humanos entraran en pobreza extrema. Por eso Nash solicita que no se le entregue y no acepte este premio. Teleología es lo que nos falta, no sabemos para qué vamos a educar.

Seguimos pensando que aprender es la clave, y aprender no es la clave. Aquí en el dispositivo está el conocimiento, necesitamos poder desarrollar inteligencia en nuestros alumnos para que ellos resuelvan problemas. Los problemas de la supervivencia en un mundo que se degrada rapidísimamente, no hay un solo cuerpo de agua puro en nuestro país.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 89

¿Cómo tenemos que hacerlo? Nosotros proponemos desde el colegio que el artículo 3o. contenga verdaderamente los aspectos de una transformación educativa, desde la visión de quien sí sabe de qué se trata la educación, que es del docente. Hay muchas semántica equivocada en la construcción del artículo 3o.

Iniciaré diciendo que la cultura no se enseña, se integra y todo lo que somos nosotros es producto de los conocimientos, habilidades y capacidades que nos integran como individuos, como comunidad y como sociedad. Para que nosotros podamos verdaderamente tener trascendencia y aspirar a un progreso y desarrollo económico, y ahí está la teleología, tenemos que cambiar la visión con la que estamos construyendo este artículo 3o.

Solicito a los diputados nos permitan ponerle tres reflexiones al artículo 3o. La primera, educación física, es un error semántico poner activación física. La segunda, neuropedagogía, porque es la ventana al conocimiento científico más cercano a lo que hacemos. Y tercero, que la educación inicial verdaderamente arranque todas las habilidades y capacidades que el ser humano debe tener. ¿Cómo cuáles? La asignatura no se llama español, la asignatura se llama comunicación, y tenemos que aprender a comunicarnos en nuestra lengua nativa, en español, en lengua de señas y con la tecnología.

Agradezco mucho a los diputados de la Comisión de Educación y dejo las reflexiones para estas tres propuestas. Muchas gracias.

**La diputada María de Jesús García Guardado:** Sergio Oropeza Hernández, Colegio de Profesionales de la Educación del Estado de Tlaxcala, gracias por su participación. Tiene ahora la palabra, Ulises Córdova Morán, dirigente de Antorcha Magisterial.

**El ciudadano Ulises Córdova Morán:** Todos los diputados miembros de la Comisión de Educación, todos los aquí presentes que nos escuchan, quiero agregar a mi presentación el que soy el presidente del Magisterio

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 90

Nacional Antorchista. Soy miembro de la Dirección Nacional del Movimiento Antorchista Nacional. Me interesa dejarlo claro por –como suelen decir ustedes– obvias razones. No abundaré en ello.

De acuerdo con la opinión de mi organización y de los bastantes miles de maestros de los que he recabado su opinión, sus inquietudes, su posición, su decisión de no sólo plantear el problema, de no sólo explicar cómo están las cosas, ni si quiera de cómo ayudar a transformar las cosas, sino de ponerse a transformar las cosas una vez conociendo sus orígenes, sus causas y sus consecuencias terribles para el avance del país.

En este contexto, mi intervención va a ser un tanto, desde mi punto de vista, sui géneris, especial, cuando menos diferente a lo que yo acabo de escuchar. ¿Con cuánta razón o cuánto justifica esta diferencia? No lo puedo decir yo pero quiero que quienes escuchen sea autoimpongan la tarea de decir, decidir con base en la reflexión que se exige para todos.

Quiero empezar diciendo que en el Movimiento Antorchista Nacional y entre los miles de maestros que represento, queda muy clara la necesidad de aceptar las reformas no sólo educativas sino de todo tipo, porque el mundo y con ello la educación varía, cambia, evoluciona para bien o para mal, pero sólo el cambio es eterno, decía un filósofo.

Entonces nosotros con mentalidad científica, dialéctica, filosófica, como lo han estado diciendo aquí, tenemos que aceptar no sólo como algo necesario sino como algo obligado el cambio, las reformas en la educación.

En lo que pudiera haber una leve o profunda diferencia, dependiendo del punto de vista que se le vea, en donde pudiera haber alguna leve diferencia es en que mis compañeros y mi organización y obviamente yo con ellos, pensamos que se reforma la educación, se plantea la reforma de la educación, pero no se nos dice por qué. ¿Qué defectos, qué fracasos, qué éxitos hemos tenido con la educación anterior, y por qué nos vemos obligados a reformar esa educación? Y tal pareciera que reformas van y reformas vienen y la educación sigue firme como la roca. Y entonces a mí me entra esta inquietud llena de ansiedad y de congoja.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 91

Yo quiero compartir con ustedes, empecemos por definir qué es la educación para nosotros, qué es la educación. Qué significa educar para nosotros. Y cuando menos mi punto de vista es que educar es mucho más completo que enseñar. Es mucho más abarcador el concepto de educación que enseñar.

Enseñar quiere decir, sintetizando la definición, hacer que alguien aprenda lo que no sabe y quien enseña sí sabe y logra hacer que el que no sabe, aprenda lo que él sí sabe. Pero educar, ah, educar es otro concepto. Educar es transformar pensamientos, conciencias, actitudes, conductas, desarrollar aptitudes, virtudes, hábitos. Eso es educar, y eso sí ya no está, no es tan clara en la concepción ni tan fácil en la ejecución.

Y por eso yo digo que si entendemos a la educación como el instrumento para transformar nuestra realidad superándola y consiguiendo que este instrumento de educación mejore las condiciones vitales de toda la sociedad, pues estaremos dando en el clavo.

Pero para poder conseguir eso, necesitamos primero plantearnos qué cosa queremos con la educación, para qué queremos la educación, qué objetivos nos proponemos alcanzar en la educación, qué metas como país, como políticos, como dirigentes nos proponemos conseguir con la educación, porque la educación es un instrumento de formación, es un instrumento de desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales, manuales, sentimentales, y para qué queremos desarrollarla y para qué queremos transformar el pensamiento de los hombres, de los individuos y trátese de quien se trate, niños de pecho o desde fetos hasta ancianos a punto de morir.

Cuál es nuestro objetivo, para que no perdamos el rumbo, para que tengamos una meta y un método para alcanzar esa meta. Porque la educación es sólo el instrumento para alcanzar una meta. Y yo pudiera decir que esa meta, en general, es el mejoramiento de la vida de las condiciones materiales en las que se desarrolla nuestra sociedad, que en el caso de México no son las óptimas.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 92

Entonces ¿qué queremos hacer con ese instrumento llamado educación? Mejorar las condiciones en las que vivimos, que no son las óptimas, transformar las condiciones de vida en las que nos desenvolvemos todos, en unas condiciones más favorables a nuestro desarrollo, pero para no perdernos, decía, pues hay que plantearnos qué queremos hacer, a dónde queremos llegar, por qué queremos transformar el conocimiento, la idea, el pensamiento de la gente, porque todo lo que hace la gente, nace del cerebro, de ellos, de esa gente. Y ese cerebro no nace ya predeterminado a lo que va a hacer, sino que los niños en un hospital, pues son como libro en blanco.

Y es mediante la educación, incluso espontánea de la sociedad, de los padres, de las madres, de los familiares, de la colonia, de la escuela, de los maestros, de sus compañeros como se va nutriendo el cerebro.

Aún de manera involuntaria todo nuestro entorno social influye en la educación, en el desarrollo del cerebro del individuo. Y he ahí, el problema. ¿Para qué queremos la educación?

Yo, nosotros, en antorcha, traigo aquí –creo que ya se me cayó, ah no, aquí está– que dice: “Por la formación del nuevo maestro para creación de un hombre nuevo”. Ese es el lema de Antorcha Magisterial Antorchista, antorchista, ese es el lema del Movimiento Antorchista: “Por la formación del nuevo maestro para la creación de un hombre nuevo”. Un hombre más humano, más solidario, más fraterno, más honesto, más honrado, más trabajador, más capaz, más preparado, más amante del estudio, más con héroes pedagógicos.

Y eso es lo que hemos venido haciendo. Lo que yo estoy diciendo no es ocurrencia mía de ocasión ni... Ooh, miren, ya ven. Por eso no quería yo hablar.

**La diputada Ma. de Jesús García Guardado:** Tiempo.

**El ciudadano Ulises Córdova Morán:** Obedezco.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 93

**La diputada Ma. de Jesús García Guardado:** Ulises Córdoba Morán, dirigente de Antorcha Magisterial, gracias por su participación. Tiene la palabra Francisco Landero Gutiérrez, director general de Suma Por la Educación.

**El ciudadano Francisco Landero Gutiérrez:** Muy buenas tardes a todos a todas, es realmente un gusto, un placer estar aquí en esta tarde, en esta hora de la comida, y cada vez se vuelve más difícil permanecer atento, pero dada la importancia del tema, la trascendencia para nuestra nación, pues es fundamental poner todos nuestros sentidos y les agradeceré a cada uno de los que están aquí su atención para estos minutos en que voy a expresar este tema tan fundamental como es la educación.

Para empezar, quisiera dejar tres temas sobre la mesa, que sí creo que en esto nos pusiéramos de acuerdo o todos los tenemos realmente asumidos como los principales para la educación, pues podríamos llegar a ese consenso de hacia dónde vamos en estos cambios educativos.

En el primer tema es: las niñas, los niños y los jóvenes no son solo el futuro sino el presente de nuestra nación, y que ellos son el centro y fin de la educación. No hay más. El segundo postulado es: que necesitamos más educación y menos política. Y, el tercero es: que necesitamos menos división y más unión, y es posible.

Y si partimos de estos postulados, creo que vamos a poder tener unos cambios legislativos importantes y con una reforma que pudiera salir hasta por consenso, que es lo que yo creo que muchos actores educativos estaríamos esperando.

Suma Por la Educación, la organización que vengo representando, lleva doce años abriendo espacios a la participación social, y nuestro primer postulado, y que buscamos siempre aplicar es: escuchar. El segundo, es escuchar y, el tercero es escuchar.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 94

Y esa es la base y principio de todo diálogo constructivo y de la oportunidad para lograr acuerdos y consensos. Y por ello les agradezco mucho a los legisladores esta oportunidad, porque este Poder sí cree en la sociedad civil, en las organizaciones de la sociedad civil y prueba es que haya dedicado todo este día para escucharnos. Muchas gracias a todos los legisladores de todos los partidos, por creer en las organizaciones de la sociedad civil.

También agradecer mucho a sus equipos, a sus secretarios técnicos, asesores, que muchas veces ellos están recopilando nuestros comentarios y que también van a llevar y les van a sugerir muchas de estas propuestas y son claves para tener también unos buenos cambios legislativos.

En Suma por la Educación nos hemos dado a la tarea, como les mencionaba, de escuchar a diferentes actores y especialmente a dos: padres de familia y maestros. A partir de ahí hemos trabajado con tres pilares que son fundamentales y deberán considerarse y verse reflejados en estos cambios constitucionales y también en las leyes secundarias.

Lo primero es la atención, comunicación y cuidado de la familia de los alumnos, sin ellos la educación va a ser muy difícil que pueda lograr sus fines y que podamos mejorar como país y como nación. En segundo lugar, la preparación, enseñanza e integridad de los maestros. En tercer lugar, la participación permanente, informada y propositiva de la comunidad escolar.

Sin esos tres elementos reflejados en la Constitución y en las leyes secundarias, será difícil que podamos obtener los resultados que queremos. Y en el marco de las propuestas que se han presentado en este Congreso, en esta Cámara, vemos dos de manera íntegra que son la que presentó el Ejecutivo y la que presentó los partidos de oposición.

Yo no quisiera encuadrarlas en esos dos ámbitos, la del gobierno y la de la oposición. Yo creo que las dos tienen cosas importantes, cosas que aportan e incluso son complementarias y deben sumar para lograr un consenso.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 95

Contraponer estas dos y debatirlas en ese sentido creo que sería un primer despropósito y se alejaría de lo que buscamos. En este sentido hay tres temas que creo que se deben resaltar y llevar a cabo en el estudio que ustedes hagan y en la complementación de las propuestas.

En primer lugar, la importancia de incluir en la reforma constitucional la metodología para lograr la mejor selección mexicana de maestros en la historia. Así lo expreso, la mejor selección de maestros en la historia del país.

En segundo lugar, que se cuente con una institución autónoma, clara en sus funciones y alcances, que colabore en la formación de los maestros y en justamente en tener la mejor selección de maestros en la historia, y

Tercero, un sistema coordinado, virtuoso, de resultados integrados por la evaluación, la retroalimentación y la capacitación magisterial. Lo desgloso brevemente cada uno de estos puntos.

Selección mexicana de maestros de excelencia. Estamos de acuerdo con la iniciativa presidencial que señala que la educación que imparte el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, y también estamos muy de acuerdo en la parte que modifica el artículo 3o constitucional, que argumenta: en las niñas, niños y jóvenes radica el interés supremo de la impartición de la educación por parte del Estado para el bienestar, asumiendo el magisterio su función de agente primordial de la transformación social.

En ese sentido, ahora parece que debemos ser congruentes con este postulado y pasar de esta descripción narrativa o retórica a una redacción que sí tenga la Constitución para esta selección de maestros. Y si la principal finalidad de los cambios constitucionales es revalorar al maestro y dignificar su labor, como han expuesto algunos legisladores y el propio secretario de Educación, entonces es necesario brindarles a ellos las condiciones y herramientas necesarias para su profesionalización.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 96

Es imposible lograr que las niñas, niños y jóvenes del país cuenten con la mejor plantilla docente, si no se analizan y evalúan sus habilidades, conocimientos, prácticas y resultados en el aula. Mucho menos si un docente llega a un centro escolar sin un proceso de selección que garantice que está ahí por su vocación, sus conocimientos y habilidades para que los estudiantes mejoren lo que ya saben.

El maestro mexicano necesita ser en primer lugar escuchado, sin intermediarios, sino directamente por toda la sociedad y conocer cuáles son sus necesidades en métodos y prácticas de enseñanza y de esta manera encontrará, junto con las autoridades educativas, las áreas de oportunidad para mejorar y reforzar su desempeño, y contar con una metodología transparente, ordenada, sistemática, de ingreso de promoción de los maestros, al y en el sistema educativo, es la única forma de poner en el centro y como fin a los estudiantes y volver a valorar al propio maestro. En primer lugar, valorarlo como persona. En segundo, como un modelo de vida a seguir. Y, en tercero, como un maestro eficiente que transmite valores, genera condiciones para mejorar las habilidades y transmite conocimientos.

Incluso en diferentes países de diferentes gobiernos y regímenes, la evaluación inscrita en sus constituciones o leyes secundarias toma un papel relevante. No nos vayamos más lejos y miremos a la isla más grande cercana que tenemos y que es la isla de Cuba, en donde el sistema educativo cuenta con un desarrollo de formación de docentes muy sistematizado, integral, sistemático y en donde la evaluación forma clave, es clave para el ingreso de los maestros al sistema educativo y para que estén frente al aula los mejores, y nos vayamos allá. Sí podemos seguir nombrando muchos países latinoamericanos, como Chile, Brasil, Argentina, etcétera.

En segundo lugar, apostamos por un organismo evaluador del sistema educativo que sea autónomo. En las sociedades democráticas y en los países que han mejorado ampliamente sus índices de aprendizaje, ha sido fundamental que el sistema educativo cuente con un órgano autónomo descentralizado, que busque mejorar la educación del país.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 97

Este organismo, llámese como se llame, deberá tener tres pilares en el que se centren las actividades: Promoción del aprendizaje, la equidad y la inclusión. En el centro y alrededor de estos pilares la persona, el alumno, el estudiante como centro y fin de las acciones. Lo demás es secundario, valioso y deberá constituir el andamiaje que fortalezca este organismo.

Es urgente fortalecer un instituto autónomo que garantice el aprendizaje en el aula y que gracias a indicadores y directrices oriente las políticas educativas para revertir rezagos a los estudiantes.

Y el tercer punto, apostamos por un sistema coordinado, virtuoso de resultados, integrado por esta evaluación, retroalimentación y capacitación. La retroalimentación debe ser un proceso indispensable en el marco de la evaluación y capacitación.

Y por ello tomamos y escuchamos a los maestros –y con esto cierro mi participación. Los maestros y en el cual quiero agradecer a un profesor, el profesor Rafael San Pedro, que es un profesor de la sierra del estado de Puebla, de Huauchinango y quien me ayudó con incluir algunos conceptos en esta ponencia, me dice: El círculo virtuoso de la evaluación-capacitación-aprendizaje, es demandado por la mayoría de los maestros. Los maestros lo quieren porque la mayoría de los maestros son buenos maestros y tienen vocación. Quieren que no haya discrecionalidad, compadrazgo o uso del poder en la asignación y promoción de las plazas. Quieren un sistema de mejoramiento de sus condiciones laborales, con base importante en el esfuerzo, en el mérito, en la asistencia a clases...

**La diputada Ma. de Jesús García Guardado:** Tiempo.

**El ciudadano Francisco Landero Gutiérrez:** ... en el trato adecuado a los alumnos y en las actividades escolares.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 98

–La última frase, diputada, por favor. Y es una forma para evitar conflictos entre los maestros y de reconocer, valorar y apostar por su profesión, tan valiosa y tan necesaria para el desarrollo de nuestro país. Muchas gracias.

**La diputada Ma. de Jesús García Guardado:** Francisco Landero Gutiérrez, director general de Suma por la Educación, muchas gracias por su participación. Y tiene la palabra José de Lira Bautista, es de la Asociación Filosófica de México.

**El ciudadano José de Lira Bautista:** Buenas tardes tengan todos ustedes. Agradezco a los diputados de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales, la realización de estas audiencias en donde se hacen las propuestas por parte de la ciudadanía, de instituciones sobre la reforma educativa.

El ejercicio democrático que se está llevando a cabo con estas audiencias, donde los diversos sectores relacionados con la educación participan con sus propuestas para reorientar uno de los componentes centrales de nuestro país, como lo es la educación.

Y además, quiero felicitar a todos los ponentes que me han antecedido por sus aportaciones a la inminente reforma de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los cuales después de haberlos escuchado, no puedo sino asentir a la mayor parte de sus propuestas y estar por eso de acuerdo con lo que han hecho.

La Asociación Filosófica de México, es una asociación civil que reúne un gran número de profesionales de la filosofía de alta calidad que laboran en nuestro país, fundada en 1968. La Asociación ha logrado mantener hasta ahora una posición central en el área de la filosofía, logrando establecer un liderazgo en la comunidad filosófica mexicana.

Uno de sus propósitos consiste en contribuir a mejorar los distintos niveles de enseñanza de la filosofía, desde aquí, desde este contexto, hacemos nuestra propuesta, que consideramos puede apoyar sustancialmente

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 99

al mejoramiento de la calidad de la educación, promovida por el proyecto de reforma del artículo 3o. constitucional, a iniciativa del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Número uno. La formación humanista como orientación fundamental de la educación que se imparte en México. La educación en nuestro país debe estar centrado en la promoción de conocimientos y saberes científicos, humanísticos y tecnológicos, y en el desarrollo de habilidades correspondientes con ellos.

Pero la educación no debe reducirse solo al nivel de instrucción y adiestramiento, sino que debe estar envuelta por conjuntos de virtudes, valores, tradiciones, que la hagan formadora de personas capaces de vivir en paz y armonía consigo mismas y con sus propias comunidades.

Una persona bien educada no es solo la que tiene muchos conocimientos ni la que solamente sabe hacer cosas muy especializadas. Una persona educada es la que sabe mucho, ciertamente, la que tiene destrezas de excelencia en su área de especialización y, además, que sabe orientar sus conocimientos, saberes y habilidades en favor de otras personas, de otras especies del mundo que habitamos, para alcanzar un bien propio y de los demás y, por qué no, también un grado suficiente de felicidad.

Esto es lo que entendemos por formación humanista. Una educación de excelencia, de calidad, es la que promueve estos elementos y que debe alcanzar a los alumnos, a los profesores, a las escuelas, a los padres de familia, a las autoridades y en general a la sociedad en su conjunto.

Segundo punto. La filosofía como saber y como actividad componente fundamental de la educación, para aspirar a una educación de calidad que incluya la formación humanista como orientación esencial, se requiere del saber filosófico, pues solo a través de la filosofía es posible dar sentido a las cosas, a lo que hacemos y pensamos, a nuestro pasado y a nuestro futuro, a lo que deseamos y aspiramos, a lo que aceptamos y rechazamos.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 100

La filosofía se torna, entonces, necesaria en la educación, pues solo a través de ella será posible reflexionar sobre cuestiones morales, sobre el valor de las teorías científicas y tecnológicas que se aprenden en la escuela. Sobre la importancia de orientar las habilidades profesionales desarrolladas a través de los estudios al bienestar de la humanidad, de la sociedad y de la naturaleza.

Esto no se puede dejar al azar, como se pretendió ya una vez con la reforma integral de la educación media superior, en donde la filosofía fue relegada a las competencias transversales y dejada para que se aprendiera como si se aprendiera cualquier cosa.

No se puede dejar al azar. Es necesario que se conozca y se reconozca de manera explícita en las aulas y se lleve a toda la vida en el pensamiento y en el corazón de los estudiantes y de los profesionistas.

La historia nos ha enseñado que una educación sin filosofía y sin humanidades lleva al fracaso de todo proyecto educativo, incluso, al fracaso de un proyecto de país.

Durante el porfiriato, por ejemplo, la educación positivista desdeñó las humanidades y la filosofía. Una de sus consecuencias fue una serie de revoluciones armadas que costaron la vida de muchos miles de personas.

Durante los gobiernos neoliberales se eliminó la filosofía como asignatura obligatoria en los bachilleratos. La sociedad devinó en el incremento exponencial de la violencia y de la corrupción de nuestro país.

No queremos que esta historia se repita. Si pretendemos un país que viva con libertad, justicia y equidad, es necesario incorporar la filosofía como componente central de la educación. Esto mismo vale para la inclusión de las humanidades en el proyecto de reforma, pues al igual que la filosofía, la literatura, la historia, las artes, aportan elementos centrales para la formación humanista en la educación. Para una verdadera cuarta transformación es necesario considerar estos aspectos de la educación.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 101

Tercer punto. Nuestras propuestas para la reforma del artículo 3°. constitucional. Tenemos aquí en las pantallas las propuestas al artículo 3°. , párrafo primero. Tenemos la propuesta del Ejecutivo y la propuesta nuestra pretende agregar el concepto de humanista dentro de este párrafo primero, como se señala en este texto.

La siguiente propuesta es al párrafo séptimo del artículo 3°. , en este párrafo séptimo pretendemos que se añada lo siguiente: la educación que se imparta en el país será esencialmente humanista y deberá incluir en los planes de estudio la promoción de valores, la filosofía, las humanidades, el conocimiento de la historia, la geografía, la cultura y las lenguas originarias de nuestro país. Así como la activación física del deporte, las artes, en esencia la música, las diversas manifestaciones culturales y el respeto al medio ambiente.

Y la tercera propuesta corresponde a la fracción V del artículo 3°. , en donde es necesario añadir el concepto de humanidades, de tal forma que se incentivará por parte del Estado la investigación científica, humanística y tecnológica que se realiza en el país, y alentará el fortalecimiento y la difusión de nuestra cultura como un principio al que todos los mexicanos tienen derecho.

Con esto pretendemos que esto sea tomado en cuenta seriamente y exhortamos al Congreso, a los señores diputados, a ustedes, para que lo consideren en la reforma que se está planteando. Muchas gracias.

**La diputada Ma. de Jesús García Guardado:** José de Lira Bautista, Asociación Filosófica de México, gracias por su participación. Tiene la palabra José Manuel Tepetate Moyao, es de Familias Trabajando en Talleres de Artes y Oficios para Personas Autistas y Otras Discapacidades, AC.

**El ciudadano José Manuel Tepetate Moyao:** Cuando yo recibo la noticia de que mi hijo no fue aceptado en una escuela y meses después ya lo aceptaron, pero que no hay un maestro para atenderlo porque no está capacitado para eso. Que una maestra no lo quiere y se lo manda a otra, que cuando ya está finalmente en un grupo, resulta que ahí lo tienen dormido debajo del escritorio porque le dieron un medicamento para tenerlo

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 102

con mucho sueño, entonces me empiezo a preguntar: ¿adónde llega la inclusión educativa o qué entendemos como integración inclusiva?

La asociación de la que vengo es una asociación integrada por padres, por familiares, por amigos de personas autistas, sobre todo, declaradas de guardia y custodia permanente. En esa asociación están tortilleras, albañiles, gente que ninguna preparación que se pueda demostrar con documentos, pero que tienen la profunda convicción de que sus hijos no pueden vivir aislados, que no pueden estar encerrados en sus casas.

Entonces, nuestra asociación surge por necesidad, la necesidad que nos obliga a buscar los mecanismos para integrarlos a las escuelas. Porque lo primero que hicimos fue ocultar su condición de discapacidad para que lo pudieran aceptar en la escuela.

Ahora ya los aceptan, pero están en las escuelas como un mueble, están como un objeto decorativo más. Por eso cuando nos enteramos que hay una iniciativa de reforma constitucional en materia educativa nos llama mucho la atención. Sentimos realmente gusto porque, finalmente, pensamos que íbamos a ser incluidos en esta reforma. Y resulta que no, que no se habla para nada de la inclusión de las personas con discapacidad.

Se dice: la educación será incluyente y adecuada a la diversidad cultural y étnica, con el fin de combatir desigualdades sociales, de género y regionales. Que la educación indígena se impartirá con respeto a esos pueblos, que buscará preservar el patrimonio histórico y cultural y que será de tipo bilingüe y bicultural. Que el Estado implementará acciones alimentarias en escuelas en zonas vulnerables y que se respaldará con políticas incluyentes a estudiantes en desventaja socioeconómica.

La leímos una y otra vez tratando de encontrar dónde y cómo la inclusión de las personas en situación de discapacidad estaría presente, sobre todo generando un entorno de equidad en las escuelas. Y no encontramos absolutamente nada. Y esto me recuerda a mí el primer diagnóstico que recibí de mi hijo: este muchacho está declarado como de guardia y custodia permanente. Y en un caso insólito, patético realmente, nos encontramos con un diagnóstico de otro muchacho que asiste a nuestra asociación donde nos dicen que no

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 103

está capacitado para la vida. ¿Y esto qué quiere decir? Que a cada una de las personas que no reúnan esas condiciones que dicen los médicos, los especialistas en educación, lo tendríamos que matar o que no tendría que existir.

Y entonces viene la reflexión, ¿de qué se trata entonces? ¿Cómo garantizar que las personas en situación de discapacidad tengan efectivamente un entorno de equidad a la hora de ser inscritos en una escuela? No hay maestros capacitados, no hay material adecuado, no existen las condiciones para ellos estén en las escuelas. Frente a esto nosotros hemos ensayado que la mamá, sobre todo, del niño con discapacidad declarado de guardia y custodia permanente, sea parte del equipo de especialistas que lo atienda en las escuelas.

Llevamos alrededor de 15 años ensayando este mecanismo y resulta que las mamás se han capacitado, que han aprendido a tratar a sus hijos en situación de discapacidad, que se han vuelto especialistas en esa discapacidad específica y que son parte de ese proceso de inclusión, que son parte de eso que genera un entorno de equidad, porque ellos son los que pelean con los maestros, porque la adaptación curricular sea efectiva a las necesidades del muchacho o de la muchacha o del niño.

Y entonces por eso la propuesta que nosotros traemos es que toda persona que dedique su vida a atender a otra en situación de discapacidad declarada de guardia y custodia permanente, eso que hace le sea reconocido como trabajo, porque su vida va de por medio en ello, y para ello tendrá que recibir un pago por el trabajo que está haciendo, pero además, necesita ser capacitada, necesita que se le brinden todas las condiciones para que se pueda capacitar en esa discapacidad específica y por cada logro que vaya teniendo habría que estimularle también su esfuerzo, habría que irle subiendo su salario.

Lo que nosotros pretendemos es que el salario que recibe esta persona sea suficiente para que viva en condiciones dignas con esa persona con discapacidad, porque hasta ahora lo que hemos recibido ha sido que nos borren del mapa, ha sido el que no contemos, no solamente en términos estadísticos, sino lo más preocupante, no contamos en términos de asignación de recursos, no contamos.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 104

Y resulta que según datos que maneja la ONU, el 15 por ciento de la población a nivel mundial vive una situación de discapacidad, ya sea directa o indirectamente. Esto nos hace suponer que nosotros estamos expuestos a vivir una discapacidad en cualquier momento de nuestra vida, por un accidente, por una enfermedad, por muchas situaciones, y entonces si no le ponemos atención a este problema, a este pequeño detalle, pronto se va a transformar en un problema que no vamos a poder controlar.

La propuesta que nosotros hacemos se sintetiza en una plática que ya hemos tenido con el diputado Sánchez Barrios. Magistralmente lo expone él en la propuesta que pronto va a presentar ante el pleno del Congreso, por el que presente el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política y que voy a permitirme leerlo, son tres párrafos nada más.

La educación que imparte el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar a la vez el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia, además será inclusiva para garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio pleno del derecho a la educación en todos los niveles educativos.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria, de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. Asimismo, se asegurarán medidas de accesibilidad para las personas con discapacidad en centros educativos y se deberá disponer de personal especializado y de materiales didácticos desde el inicio del curso académico.

Ninguna institución educativa podrá rechazar estudiantes por motivos de discapacidad, incluida la intelectual y/o sicosocial desde el nivel preescolar hasta el posgrado. En todos los niveles educativos se contará con programas y un sistema de evaluación flexible, así como una normativa que tome en cuenta a las personas en situación de discapacidad.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 105

Señoras y señores legisladores, que este esfuerzo haga posible la presencia del Estado en donde ha estado ausente por toda la historia que hasta ahora hemos recorrido. Nuestra propuesta es porque nosotros hemos hecho posible que el Estado se haga visible con las acciones que hacemos desde la asociación. Tenemos autistas que fueron declarados de guarda y custodia permanente que no se movían, que estaban en un rincón y hoy nuestros autistas nadan, pintan, dibuja, gritan, bailan. Hacen lo que cualquier otra persona hace. ¿Qué necesitan? Tiempo y recursos.

El 2 de abril es el Día Internacional de Concientización sobre el Autismo. Pretendemos traer una muestra del trabajo que hacemos a este recinto, ojalá puedan estar con nosotros. Venimos de Chilpancingo, el segundo lugar más inseguro del mundo para vivir. Muchas gracias.

**La diputada María de Jesús García Guardado:** José Manuel Tepetate, Familias Trabajando en Talleres de Arte y Oficios para Personas Autistas y Otras Discapacidades, AC, gracias por su participación. Se integra la diputada Keyla Abigail Ku Escalante para moderar esta audiencia.

**La diputada Kehila Abigail Ku Escalante:** Muchas gracias, muy buenas tardes a todos. Me permito presentar a los siguientes ponentes recordándoles el tiempo de su participación de 10 minutos, y si me lo permiten con todo respeto indicarles cuando haya concluido el tiempo. Sigue en participación Gabriela Martínez Olivares, de la Confederación de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual. Adelante.

**La ciudadana Gabriela Martínez Olivares:** Gracias, buenas tardes a todos, diputados, diputadas de ambas Comisiones, tanto de Educación como de Puntos Constitucionales. Sin duda para nosotros es muy importante estar en esta mesa porque en otro momento a la mejor estaríamos acudiendo a la comisión que se encarga de todos los temas de discapacidad. Sin duda este hecho de estar aquí con ustedes de alguna manera marca nuestra postura respecto a esta iniciativa del Ejecutivo para modificar los artículos que ya sabemos.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 106

Confe, como es como nos ubican la mayoría de las organizaciones civiles que trabajamos en el campo de la discapacidad, es una organización nacional que representa a 114 organizaciones en todo el país de personas con discapacidad y sus familias. También somos representantes a nivel global en diferentes organismos como Naciones Unidas o la OEA.

Sin duda 10 minutos son insuficientes ante siglos de rezago e invisibilización que han vivido las personas con discapacidad.

En administraciones pasadas ha habido una aparente atención a este grupo, sin embargo, la política pública queda a deber en muchos temas, no solamente en la educación.

En el andar por la lucha de los derechos de las personas con discapacidad, ha habido diferentes retos que no se han puesto en la situación de ser fuertes y de sumar.

Cada sexenio, sexenio tras sexenio nos tenemos que presentar para volver a posicionar el tema y los retos de las personas con discapacidad, pero ahora de cara a esta nueva cuarta transformación, vemos una oportunidad no sólo para las organizaciones civiles sino también para este gobierno, para que sea recordado como aquel que saldó la deuda social e histórica que hay hacia las personas con discapacidad.

En México existen 7.1 millones de personas con discapacidad, según el INEGI, y en general sus condiciones de vida están condicionadas por el estigma, la discriminación y la falta de oportunidades.

Con estos antecedentes resulta obligado que la iniciativa de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos denominada como proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución, incluya la perspectiva de discapacidad, pues en este momento su redacción no se encuentra considerada.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 107

Históricamente el Estado mexicano es experto en firmar convenios y tratados internacionales. Nada menos los dos últimos y más importantes sobre los cuales guiamos nuestro trabajo, la Agenda 2030 que es el plan de acción mundial que tiene como propósito garantizar el progreso social y económico y sostenible en el mundo, plantea en su objetivo 4 garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.

En su apartado 5 dicho objetivo plantea que los gobiernos deben hacer lo necesario para eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables incluidas las personas con discapacidad.

Por otra parte, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas en su artículo 24 habla acerca de la educación inclusiva y señala la obligatoriedad de los Estados para asegurar sistemas de educación en todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida con miras a desarrollar plenamente el potencial humano de todas las personas con discapacidad.

En esta propuesta entonces nosotros queremos enfatizar sobre lo siguiente: el principio de educación inclusiva. En este momento la propuesta que se tiene en la Cámara, dice: La educación es un derecho de toda persona para alcanzar su bienestar y el Estado garantizará su impartición, la cual debe cumplir con los principios de ser universal, gratuita, laica, obligatoria, democrática, integral, equitativa y de excelencia.

Si nos damos cuenta, reitero, no se incorpora el principio de educación inclusiva, por lo que nosotros pedimos que sea incluido y que en su apartado 2, sobre todo haga referencia a que sea equitativa con una política educativa incluyente, adecuada a la diversidad cultural, étnica, para combatir las desigualdades sociales de género y regionales.

En un nuevo párrafo menciona que incluirá a la educación indígena respetando y preservando su patrimonio histórico y cultural en las zonas con población indígena. Se contempla entonces de alguna manera, una política para atender a este grupo de la población.

**Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 108

Nosotros proponemos agregar un siguiente párrafo que diga: Incluirá la educación inclusiva asegurando que todas las personas con discapacidad tengan acceso a una educación de calidad e incluyente que desarrolle su máximo potencial considerando sistemas de apoyo que eliminen las barreras que les impone el ambiente para su plena inclusión y participación.

En su párrafo tercero dice que el Estado establecerá directrices y medidas tendientes a garantizar la equidad de la educación en las escuelas de educación básica en zonas vulnerables y que se implementará acciones de carácter alimentario, entre otras cosas.

Se insinúa un poco una posible alusión a las personas con discapacidad al referirse que se respaldarán a los estudiantes en condiciones de desventaja socioeconómica.

Nosotros proponemos que en este apartado se enuncie que la educación universal y obligatoria implica el derecho de todas las personas a acceder a la educación y que, en las escuelas de educación básicas en zonas vulnerables, se implementen acciones de carácter alimentario de infraestructura pedagógicas, capacitación y equipamiento que aseguren el pleno acceso a una educación de calidad, con políticas incluyentes y de carácter transversal.

La educación universal y obligatoria implica el derecho de todas las personas a acceder a la educación y es responsabilidad del Estado promover la inclusión de jóvenes con discapacidad a la educación superior, y establecer también políticas que vayan en ese sentido para evitar la deserción y fomentar su permanencia.

De ser atendidas esas observaciones habrá otras tareas que atender también, a través de la Ley General de Educación en los que la educación para las personas con discapacidad tenga que ser necesariamente la educación especial. De hecho, nuestra postura apuesta por no tener más educación especial, no obtener más escuelas en las que se siga segregando, se siga discriminando y se siga limitando.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 109

Apostamos entonces por una educación basada en sistemas de apoyo que elimine en el hecho esta grave diferencia entre niñas, niños y jóvenes que están en escuelas regulares y aquellos que están en educación especial.

Entonces, pedimos maestros capacitados, adecuaciones curriculares, educación que considere niñas y niños con discapacidad, criterios incluyentes para el aprendizaje, para la evaluación y, sobre todo, para la certificación de niñas, niños y jóvenes con discapacidad.

Señores diputados, señoras diputadas, de considerar nuestras ideas, en el futuro no serán necesarios apoyos económicos o becas que rayan en el asistencialismo. De escucharnos, garantizarán que las nuevas generaciones de niñas, niños y jóvenes con discapacidad también sean considerados ciudadanos, en el futuro ciudadanos productivos activos que sean capaces de ejercer no solamente sus derechos, sino también sus obligaciones.

Por una educación inclusiva, todos los derechos para todas las personas, que nadie se quede atrás.

**La diputada Kehila Abigail Ku Escalante:** Gabriela, muchísimas gracias por la participación, y también muchas gracias por respeto al tiempo, que, aunque es insuficiente, creo que nos ha dejado una reflexión muy importante para incluir en este dictamen. Cedo el uso de la voz a César Antonio Díaz Moreno, socio fundador de Jusomach, A.C. Adelante. Si nos auxilian con el micrófono, por favor.

**El ciudadano César Antonio Díaz Moreno:** Muy buenas tardes, señoras, señores diputados de esta legislatura. Representantes de las asociaciones de la sociedad civil. Público en general. Presidenta de la Comisión de Educación, maestra Adela Piña Bernal, quien reconocemos su trabajo a lo largo de la historia de este magisterio.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 110

Agradecemos el espacio brindado por esta Cámara de Diputados por permitirnos participar como asociación civil en las audiencias públicas sobre la iniciativa de reforma constitucional en materia educativa, presentada por el presidente de la República, licenciada Andrés Manuel López Obrador.

Consideramos que estas participaciones son significativas para la transformación de nuestro país, para hacer de la educación un derecho auténtico y no un privilegio de unos cuantos.

Su servidor, docente de profesión, maestro por vocación, César Antonio Díaz Moreno, provengo de una familia ligada al gremio magisterial desde mis abuelos, mis padres, tíos, hermanos, primos y amigos. Orgullosamente formado en la escuela Normal Superior de Chiapas, en donde obtuve los mejores aprendizajes y sobre todo reafirmé que solo siendo consciente puedo dar educación.

Como chiapanecos hemos enfrentado históricamente los rezagos en materia educativa y sus implicaciones, como son los problemas político-sociales, de infraestructura y aspectos salariales, que en su momento fueron conquistas laborables basadas en la justicia y el respeto mutuo entre el magisterio y el gobierno.

En retrospectiva, el sexenio anterior, donde la justicia y el respeto no fue algo que se privilegió, dio entrada a una disputa intergremial maestros contra maestros, causada por una reforma mal instituida, que no tomó en cuenta a todos los actores implicados en el proceso educativo, donde los docentes fueron forzados a evaluarse y otros más participaron de manera voluntaria. La mayoría de estos voluntarios eran pertenecientes al sistema estatal.

Con base en la experiencia obtenida en dicha evaluación, son los mismos docentes evaluados quienes brindan el referente de la mala implementación de dicho proceso, carente de instrumentos adecuados y contextualizados y una carencia real de condiciones materiales para la realización de las mismas, concluyendo que lejos de ser una herramienta de mejora se constituyó como un instrumento de control político y laboral.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 111

Por tal motivo, y aunado a las manifestaciones constantes de otros grupos, dicha reforma educativa en su proceso de evaluación a la permanencia quedó totalmente reprobada.

Sumando que la implicación financiera fue deshonesto hasta para el pago de los estímulos obtenidos con resultados destacados de la mayoría de los evaluados, los integrantes de nuestra asociación Juntos somos más por Chiapas, en todo momento hemos manifestado nuestro rechazo a los criterios sancionadores y persecutorios de los procesos de evaluación docente que partieron de la desconfianza hacia los profesionales de la educación.

Emprendimos una lucha contra la parte punitiva de una evaluación estandarizada que no tomó en consideración los contextos económicos, sociales y demográficos que inciden directamente en los procesos educativos, más en un estado como Chiapas.

Por ello, el primero de julio de 2018 ejercimos nuestro derecho al voto libre y secreto para transformar a Chiapas y a México, depositando nuestra confianza en un candidato que tiene la voluntad, el compromiso y calidad moral para llevar a cabo la cuarta transformación de la vida pública de México. Votamos por un cambio y hemos comprobado que el poder de nuestro voto cuenta. Por ello nos congratula que el licenciado Andrés Manuel López Obrador, conjuntamente con nuestros representantes del Congreso de la Unión, emprendan este camino de transformación de la mano del pueblo y con disposición siempre al diálogo.

Tengo a bien presentar y exponer los planteamientos en materia educativa como asociación civil Juntos somos más por Chiapas. Nuestra agrupación está conformada primordialmente por maestros, profesionistas, campesinos y ciudadanos en general, que con el liderazgo del maestro Julio César León Campusano juntos buscamos transformar a México y Chiapas.

En diferentes escenarios, nuestra asociación civil siempre se ha pronunciado y participado por una educación de excelencia, legítima, de los niños y jóvenes de México. De igual forma, creemos que la evaluación permanente al sistema educativo nacional es una de las mejores formas para alcanzar esta meta, siempre y

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 112

cuando a partir de los resultados se generen las estrategias adecuadas que permitan detectar las áreas de oportunidad.

Por ello, proponemos diversos planteamientos enfocados en las necesidades reales de los actores de la educación, mismas que pueden coadyuvar a superar las barreras que hoy retrasan al sistema educativo en nuestro país, las cuales fueron retomadas en diferentes foros de consulta educativos, que realizamos como asociación civil en la mayoría de los municipios del estado de Chiapas.

Como primer punto, coincidimos con la iniciativa del presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, en la necesidad de transformar al Instituto Nacional de Evaluación Educativa en una herramienta de apoyo al proceso de aprendizaje y enseñanza, por medio de una creación de un nuevo centro o instituto nacional, retomando la evaluación docente de manera integral y formativa, con una visión holística, incentivando a las y los maestros en función del mérito académico, donde se garantice la transparencia y rendición de cuentas de cada uno de los procesos, los cuales deberán favorecer al logro del aprendizaje de los educandos, pues la evaluación docente por sí misma no puede garantizar que un país cuente con profesores bien preparados, si antes no existen procesos sólidos de formación inicial y formación continua para estos.

Punto número dos. De acuerdo a la iniciativa presentada por el Ejecutivo en materia educativa, el artículo 3o. señala que la educación básica la conforman preescolar, primaria, secundaria. Estas, la media superior y superior serán obligatorias.

Conociendo la importancia de los primeros años y haciendo alusión a la primera infancia que mencionaban los compañeros de Un Kilo de Ayuda hace un momento, en la vida de los niños y niñas para su desarrollo armónico integral y que estos puedan ser mayormente motivados y estimulados en el nivel preescolar, sugerimos se agreguen en el artículo 3o. constitucional, en su fracción IV, la obligatoriedad para cursar primero y segundo grado de preescolar, lo cual coadyuvará a un mayor desempeño profesional de los docentes y mayor aprendizaje de los alumnos.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 113

Tercer punto. Es imprescindible que el Estado brinde especial interés al fortalecimiento de las escuelas normales, porque son y seguirán siendo el pilar, eje y centro de formación de maestros. Se requiere replantear la misión y visión de las escuelas normales, retomar la herencia brillante y hasta epopéyica de aquellos estudiantes formados en el verdadero sentir y vocación docente.

Retomar la tradición, identidad de las escuelas normales, su espíritu de lucha, que se identificaba con las injusticias que sufrían los campesinos y los indígenas. Convicción surgida de la academia y de los libros.

Es indispensable plantear los rasgos deseables del perfil de egreso de los normalistas, la competencias y compromisos que estos deben adquirir, entendiendo que las normales no son iguales y atienden una diversidad cultural y lingüística por los lugares donde brindan el servicio y por su riqueza de enfoque y pluralidad, a través de un desarrollo profesional que tome en cuenta explícitamente los contextos de enseñanza y la experiencia de los maestros.

Como punto número cuatro. Celebramos que la iniciativa contemple incluir en los planes de estudio a promoción de valores, el conocimiento de la historia, la geografía, la cultura, las lenguas originarias de nuestro país, así como la activación física, el deporte, las artes, en esencial la música, las diversas manifestaciones culturales y el respeto al medioambiente. Pero, sobre todo, solicitamos potenciar la educación física en la educación básica...

**La diputada Kehila Abigail Ku Escalante:** Ha concluido su tiempo. Si nos ayuda a concluir.

**El ciudadano César Antonio Díaz Moreno:** ... que implica incrementar las horas lectivas, por lo que se recomienda para este nuevo proyecto educativo que se le destinen entre 80 y 120 horas lectivas. La educación física en la educación básica es infravalorada y es un desacierto para las autoridades educativas y los propios docentes.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 114

Culmino. También por ello queremos solicitar tomen en cuenta el esfuerzo que realizamos algunos docentes, que aparte de estar frente a grupo, ejercen la función de directores encargados, cumpliendo al mismo tiempo con funciones administrativas y pedagógicas, sin remuneración o incentivo alguno.

Reconocemos que es uno de los principales desafíos para avanzar en la excelencia educativa, es la carga excesiva administrativa que afrontan los directivos, que les ocupa tiempo y energía en detrimento de su principal labor, ser líderes pedagógicos para promover la mejora de los aprendizajes de nuestros alumnos.

El hombre es superior al animal, porque tiene conciencia del bien. El bien no debe confundirse con nuestro gusto, nuestro provecho, al bien debemos sacrificarlo todo. Gracias por su atención.

**La diputada Kehila Abigail Ku Escalante:** Muchas gracias a Cesar Antonio Díaz. Cedo el uso de la voz a Serafín Aguilera Valencia, director general del Centro de Actualización Permanente para el Magisterio, AC., Tecamac, estado de México, adelante.

**El ciudadano Serafín Aguilera Valencia:** Si seguimos por el mismo camino, seguramente que vamos a obtener los mismos resultados. Segundo, si no conocemos la historia, estamos condenados a seguir cometiendo sus mismos errores.

Con honor y respeto saludo a todos los presentes, también a los ausentes, pero también a los disidentes. Agradezco infinitamente este Parlamento abierto y al atrevimiento que tuvo la Comisión de Educación para escucharnos, esperemos que esta escucha no sea en vano, que al final no nos vayan a decir que no se pudo o que eso es lo que se pudo hacer.

Voy a dividir mi participación en tres partes. Una, una autopresentación que la considero necesaria por lo que voy a explicar. Dos, tres reflexiones. Y tres, la propuesta.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 115

Autopresentación. Estudié para profesor de educación primaria. Hice una licenciatura en psicología educativa. Hice una especialización en educación preescolar. Estudié dos maestrías, una educación y una en investigación. Estudié la carrera en psicoanálisis. Diplomados en actualización de docentes y, sobre todo, diplomado en extensión y difusión cultural.

¿Por qué estudié? Porque me lo demandaba mi profesión, porque me gustaba y porque mis niños me lo exigían.

Parte dos, experiencia profesional. Profesor de educación primaria, de primero a sexto. Profesor de educación secundaria, de primero a tercero. Orientador educativo, de primero a tercero de preparatoria. Profesor horas-clase, en normales. Me jubilé como supervisor escolar.

Primera reflexión. Llego a trabajar y resulta que al final de año van a premiar al mejor maestro y premian al que le carga el portafolio al director, al que le aplaude, al que no dice nada. Y yo decía: ah, caray, todo lo que leí en la Normal, pues llegaba fresquecito, no checa con la realidad.

Segundo año de servicio. Los padres me dicen que no dan cuotas escolares, porque llevan tres años dando una cuota para la barda. Voy con el director y le digo que los papás no van a cooperar.

Tercer año. Me corren de la escuela, porque dicen que yo ya no estaba a gusto. ¿Qué pasa? Este no checa con mi carrera de normalista, la realidad está muy lejos, muy lejos de la teoría y yo me dije: bueno, mi principal responsabilidad es enseñar a los niños.

Vengo con las tres reflexiones, 1982 inicia el proyecto neoliberal, 1983 empiezo a trabajar con maestros, 1982 inicia la descentralización educativa y la famosa renovación moral, 1988 fraude electoral descomunal, 1992 inicia con el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa una era perversa. Inicia una noche oscura que duró 36 años. Y tiene apellido y tiene nombre esta noche. Carlos Salinas de Gortari acordó con Elba Esther Gordillo los lineamientos de la educación.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 116

En 1994 Matan a Colosio, 23 de marzo. El 24 de marzo estando tendido el difuntito, Carlos Salinas de Gortari, 24 de marzo del 94, nos inscribió a la OCDE. Maldita sea la cosa, y no se nos puede olvidar.

Desde ahí las políticas educativas, estos son los resultados que tienen. Estos. Siete millones de ninis. México hecho un cementerio. Femicidios. Desintegración y párenle de contar.

En el sexenio de Zedillo la OCDE ordena que se evalúen a los maestros.

Año 2000 La alternancia de partido, no hay cambio de régimen.

2002 Nace la Santa Inquisición, el INE, 2 de agosto del 2002. La Santa Inquisición nació para los maestros.

Y de ahí párenle de contar. Fox dijo, mi gobierno es para los empresarios y por los empresarios. Maldita sea la cosa.

2005 Nace Mexicanos primero. Ya estaba Coneval. Un organismo que cada año rechaza a nuestros jóvenes. Que cada año los expulsa de las universidades.

Mexicanos primero tiene que pedirle disculpa a los mexicanos, el PRI y el PAAN también. Es una asignatura pendiente.

Los daños que le han hecho han sido patéticos. Con la última reforma de Peña Nieto, nada más les hago la última imaginaria. Veán, Salinas-Elba, Zedillo-Elba, Fox-Elba. Ahorita, pasamos ahí, Fox-Elba, Calderón-Elba.

Y aquí viene radicalmente el cambio, Peña Nieto-Mexicanos Primero. Y ahorita entramos a las propuestas. López Obrador y ya saben quién.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 117

Lo que nosotros proponemos es, no queremos que la educación pase de la fundación Mexicanos primero a la fundación Azteca. Eso no lo queremos. Por eso proponemos lo siguiente:

1. Reorganizar toda la sociedad mexicana, toda, y organizarla con un proyecto de transformación cultural que se denomina comunidades de aprendizaje.

Que las familias, las escuelas y el gobierno se reorganicen como comunidades de aprendizaje y ahí vamos a estudiar, ¿qué vamos a estudiar? Todos los elementos que se requieren para la cuarta transformación: no robar, no mentir, no traicionar.

La cartilla moral, el programa nacional de lectura y, sobre todo, esos programas que se han implementado para la cuarta transformación. Si no, señores, aquí nada más venimos a fingir. Aquí nada más venimos a darle vueltas a la tortilla. Y requerimos que en educación también haya un cambio radical, un cambio de raíz. Por eso exigimos:

1. Que se acelere la transformación de la educación neoliberal, empresarial y mercantilista que aún se da a la educación equitativa, ética, emancipadora, progresista, enfatizándolo más en la exposición de motivos para la reforma al artículo 3º., 31 y 73.

2. Que se borren de la iniciativa de reforma los conceptos de calidad, los conceptos de excelencia, los conceptos de certificación porque esos son los pilares del neoliberalismo, señores. No le demos vuelta al asunto.

Por eso dijimos, no queremos que la educación pase de las manos de Mexicanos primero, que ya se fue el señor, a las manos de la Fundación Azteca.

No queremos eso.

**Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 118

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Yo les pido de favor nada más conducirnos con respeto. A todos los hemos escuchado y es en el marco del respeto y no hay diálogo. Gracias.

**El ciudadano Serafín Aguilera Valencia:** Bueno, yo no creo. Si le falté al respeto, discúlpeme, pero no creo eso ¿eh? Así hablo, así me decían. Me recordó cuando iniciaba mi trabajo: “Es que eso no porque dice el director”. “Es que eso no porque dice el supervisor”. “Es que eso no porque dice el secretario de Educación”. Libre expresión. Respetémonos con el lenguaje que tengamos.

Y la última, la última, compañeros. Necesitamos formar una sociedad educada, informada, que no sea engañada, que no sea manipulada, que no sea intimidada. Necesitamos que el saber, el conocimiento y la cultura sean los pilares de la cuarta transformación educativa. Y, para terminar, nosotros estamos claros que sin cultura y educación no habrá cuarta transformación. Muchas gracias.

**La diputada Kehila Abigail Ku Escalante:** Gracias por su participación, reiterando...

**La diputada María Marcela Torres Peimbert:** ...sí, pero de todas maneras yo creo que hay un orden en estas audiencias públicas y no se permiten alusiones personales. Entonces yo sí le pediría, por favor, que reiterara su disculpa pública a Mexicanos Primero, que, como todos, viene aquí a exponer sus ideas. Creo que hay que respetarnos para poder transitar en estas audiencias públicas.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** En todas las audiencias hemos...

**El ciudadano Serafín Aguilera Valencia:** Yo reitero que no le falté al respeto. Públicamente le digo, ustedes no le han pedido disculpas al pueblo de México y tantos males con que le han hecho daño. ¿Yo por qué le voy a pedir disculpas al señor? Si ellos nos han quitado...

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** A ver, compañeros...

**Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 119

**El ciudadano Serafín Aguilera Valencia:** ...nuestra seguridad laboral. ¿Por qué me pide algo que ellos no han hecho? ¿Por qué? ¿Por qué no le dice a él?

**La diputada María Marcela Torres Peimbert:** Porque usted no tiene...

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Compañero, compañero...

**El ciudadano Serafín Aguilera Valencia:** Qué le pida respeto al pueblo de México.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Compañero, les pido de verdad, amablemente, vamos a seguir, vamos a trabajar, vamos a escuchar al siguiente ponente, tranquilizarnos y continuamos. Yo creo que no hay mayor problema. Diputada Kehila, continuemos con el trabajo.

**La diputada Kehila Abigail Ku Escalante:** Muchas gracias, presidenta. Reiteramos y agradezco también el respeto a moderar esta mesa. Ojalá podamos respetar también el orden de los oradores. Por supuesto, reiterando y compartiendo la observación de la presidenta y de los compañeros diputados, que incluso entre los ponentes créanme que están enriqueciendo este dictamen desde la postura que tengan, sea a favor, en contra o intermedia, ese es el trabajo que nosotros tenemos.

Cedo el uso de la voz a Nancy Rocío Hernández Díaz, de la Organización Social Universitaria del Pueblo Trabajador de Nezahualcóyotl. Adelante, por favor.

**La ciudadana Nancy Rocío Hernández Díaz:** Muchas gracias. Buenas tardes, diputados, diputadas. Diputada Adela Piña, miembros y representantes de las organizaciones de la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales del ámbito educativo.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 120

A nombre del director general de las escuelas preparatorias Forjadores de la Patria y de la Universidad del pueblo Trabajador de Nezahualcóyotl y a nombre de docentes y alumnos, agradecemos este espacio de propuestas.

La Universidad del Pueblo Trabajador de Nezahualcóyotl es una organización social porque atiende una de las principales demandas de las comunidades: la educación pública. Basa su ideología en el desarrollo del pensamiento crítico en los jóvenes, aplicado al contexto histórico, político y social.

Contamos actualmente con 15 escuelas preparatorias en diferentes municipios del estado de México y 3 en proyecto de nueva creación y la Universidad del Pueblo Trabajador de Nezahualcóyotl en educación superior.

Como misión tenemos: contribuir a elevar el nivel educativo mediante la diversificación de la oferta educativa, con el propósito de ofrecer servicios de educación media superior de calidad en beneficio de los estudiantes de la región, incrementando de una manera considerable el número de aceptados al nivel superior, a partir de las competencias desarrolladas.

Como visión tenemos ser una comunidad académica de alta demanda reconocida a nivel estatal, la cual apoya a la sociedad a través de los jóvenes preuniversitarios evitando la postergación con trabajo, consciencia, ética, valor y honestidad para lograr sus metas atendiendo un crecimiento espiritual, físico e intelectual, logrando el acceso a una vida mejor.

UPTN, Organización Social. En nuestra naturaleza de organización social perseguimos un fin lícito, defendemos la educación pública, gratuita y de calidad, no tenemos fines de lucro. Somos voz en nuestras comunidades, ofrecemos solución a una de las principales necesidades sociales, la educación pública. Recibimos a los jóvenes que han sido rechazados de otras escuelas de educación media superior o que se les asigna un lugar muy distanciado de su domicilio. Con nosotros ningún joven queda excluido.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 121

Con esto cumplimos con la ética de la inclusión, igualdad y equidad, de esta forma la UPTN da una voz a la sociedad. Somos un medio para la defensa del derecho a la educación que de otra manera sería ignorado e insuficiente. En nuestra organización con su propia vocación de servicio ha convocado al trabajo administrativo y docente voluntario, para atender sin salario, ni prestaciones, a los jóvenes estudiantes en la totalidad de horas y materias que establecen los planes de estudios, con un alto grado de calidad y compromiso, lo cual esto merece un reconocimiento. Formamos también parte de la Red de Universidades Alternativas, que confiamos obtener los RVOE sin el millonario costo económico que nos pedían las autoridades.

Entre nuestras principales demandas se encuentran:

1. El reconocer el trabajo comunitario de las organizaciones sociales, como entidades que son mediadoras para cubrir y satisfacer demandas sociales en materia de educación pública, prevaleciendo su naturaleza autónoma y de autogestión.
2. Reconocimiento de los derechos laborales de los docentes y del personal directivo, administrativo y docente de nuestras escuelas. Asignación de plazas, salarios y prestaciones justas, ya que contamos con recursos limitados para atender la creciente demanda de alumnos. Asimismo, es necesaria la eliminación de la burocracia para aceptar las propuestas de plantillas para el personal docente.
3. Emitir pagos de salarios y prestaciones que fueron negadas injustamente por razones burocráticas, por el trabajo ya realizado de los compañeros docentes, administrativos y directivos.
4. Recuperación de los derechos laborales adquiridos de los docentes antes de la reforma educativa, brindando la basificación de los profesores, tener garantía y certeza de las condiciones laborales, respetar y reconocer el derecho de antigüedad.

**Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 122

5. Anular permanentemente la no idoneidad, los exámenes discriminatorios para docentes, así como a los alumnos no los podemos evaluar con un solo examen escrito, tampoco las habilidades docentes se determinan solo mediante este instrumento.
  
6. Eliminar la imposición de personal directivo mediante exámenes diseñados de acuerdo a intereses, así como las actividades improductivas como planeaciones extensas y otros requerimientos administrativos que disminuyen la productividad docente y nos aleja de los verdaderos objetivos de la educación.
  
7. Es necesaria la obtención de recursos, infraestructura, servicios e instalaciones, así como equipamiento, talleres, laboratorios, salones, en cada una de nuestras escuelas, para poder impartir los servicios educativos de una manera digna que favorezca el aprendizaje.
  
8. Integrar el acceso a la tecnología y el Internet en nuestras escuelas, ya que esto proporciona la actualización, el acceso, derecho a la información y las diversas herramientas educativas digitales. Como organización dejar de ser perseguidos por dar servicios educativos, que los servicios educativos no autorizados sean regularizados, ya que son los docentes de las comunidades quienes se interesan por los alumnos y ofrecen sus conocimientos pese a las carentes condiciones. Asimismo, solicitamos la regulación sin trabas burocráticas para el pago del trabajo docente.
  
10. Establecer medidas formales y permanentes de seguridad afuera de nuestras escuelas por los altos índices de violencia como en el caso de los asaltos a nuestros alumnos y feminicidios.
  
11. Necesitamos capacitación docente para aplicar las estrategias de enseñanza basadas en los intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos en los jóvenes.
  
12. Integrar la educación inclusiva implica que todos los niños y jóvenes, con o sin discapacidad o dificultades de aprendizaje, tengan acceso a la educación, sin embargo los alumnos con capacidades

**Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 123

diferentes necesitan una atención especializada en donde el personal educativo cuente con la formación y capacitación necesaria para atenderlos como ellos se merecen.

13. Determinar las bases para una educación científica de acuerdo a las necesidades de cada estado y de cada región.

14. Dejar de lucrar con el negocio del Ceneval, Comipems y permitir que el alumno decida libremente en qué escuela desea estudiar.

15. Reconocer la labor social de la Universidad del Pueblo Trabajador de Nezahualcóyotl que desde hace 25 años se ha llevado a cabo teniendo aproximadamente mil 500 egresados por año y un total estimado de más de 37 mil egresados y activos en nuestras escuelas preparatorias. Nos oponemos a proyectos como Mexicanos Primero y a otros organismos que quieren la educación como negocio.

En el caso del INEE es necesario que se reestructure y redefina su funcionamiento y objetivo. Es importante determinar que en la educación pública el Estado tiene la obligación de dotar económicamente a todas las escuelas de la infraestructura y el material didáctico necesario para un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se debe impulsar la educación sin generar un conflicto laboral y académico en los docentes, por lo que será de suma importancia que el nuevo organismo tome en consideración las necesidades de los docentes de acuerdo al contexto en que se encuentran.

Que se capacite a los docentes a partir de un diagnóstico de necesidades sin retirarlos del servicio, que se maneje un sistema escalafonario que vaya mejorando el ingreso de los docentes y que lo incentive con promociones en otros puestos.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 124

Que el ingreso a la docencia se haga de acuerdo al perfil del docente, su experiencia, sus méritos y que el organismo que determine esto deje a un lado la corrupción. Se basifique a los docentes para que tengan una estabilidad laboral que les permita tener un mejor desempeño en su ámbito. Se haga una campaña de concientización en la sociedad para volver a impulsar la importancia que tiene el docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Antes de establecer un nuevo modelo de la educación en México, es indispensable realizar un diagnóstico cualitativo y cuantitativo a nivel nacional y local para determinar las necesidades de cada entidad y región, para que de esta forma se pueda diseñar un planteamiento para la educación efectiva en todos los niveles, contemplando los valores de la inclusión y la equidad.

Para la elaboración de dicho diagnóstico pueden también sumarse las universidades del país o especialistas en el tema que cuentan con los recursos para la aplicación de metodologías y hacer uso de la información ya existente que describe las diversas condiciones sociales.

Las organizaciones de la sociedad civil son más que necesarias, pues emanan del contexto social y económico, de la realidad, de la exclusión y de las necesidades no escuchadas ni atendidas. Nos convertimos en un medio de integración social y un potenciador de las capacidades y colectivas de nuestros miembros de la organización y de los jóvenes alumnos al exigir nuestros derechos, al defender la educación pública con la participación de nuestras comunidades para la construcción de capacidades sostenibles al interior de la Universidad del Pueblo Trabajador de Nezahualcóyotl.

**La diputada Kehila Abigail Ku Escalante:** Ha terminado su tiempo, si gustaría concluir.

**La ciudadana Nancy Rocío Hernández Día:** Nuestra naturaleza de lucha es voluntariamente independiente, autogenerada y autónoma del Estado y limitada a la vez. Involucramos a la sociedad para expresar y hacer escuchar nuestras necesidades para alcanzar el objetivo común que es el derecho a la educación digna y de calidad.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 125

En defensa de la educación pública somos brazo que lucha y espíritu que crea. Universidad del Pueblo Trabajador de Nezahualcóyotl, escuelas preparatorias Forjadores de la Patria. Muchas gracias.

**La diputada Kehila Abigail Ku Escalante:** Gracias, Nancy por tu participación. Cedo el uso de la voz al expresidente y asesor de la Asociación Mexicana de Profesionales de la Orientación, A. C., José Nava Ortiz.

**El ciudadano José Nava Ortiz:** Muchas gracias. Agradecemos en principio a la maestra Adela Piña Bernal, que está firme aquí al frente de esta audiencia que ha organizado junto con sus colaboradores. Gracias por ello. También a todos los integrantes de las demás comisiones que han contribuido para que esta sesión se realice aún, mejor dicho, con esta diversidad que hemos sido testigos.

También un agradecimiento especial al diputado José Luis Montalvo Luna, porque con él y su equipo de trabajo hemos podido elaborar una iniciativa que pronto conocerá usted, maestra Adela, sobre el tema que nos ocupa a esta organización: la orientación educativa.

Nosotros consideramos que la orientación educativa es una disciplina que no ha sido justamente reconocida en el curso del tiempo, ha tenido más vicisitudes que éxitos, surgió en 1952 como una asignatura escolar cuya función específica fue atender problemáticas presentadas por los alumnos sobre reprobación, bajo aprovechamiento y deserción, también desajustes psico y socioemocionales que no contribuían o no contribuyen porque es un problema todavía vigente, a la adaptación social.

Así también esta actividad contribuye a la clarificación del proyecto de vida de los jóvenes y sus familias. Casualmente la orientación educativa que todos hemos tenido en las escuelas secundarias, creo que de eso todos somos testigos, no ha tenido el reconocimiento que nosotros desde la Asociación Mexicana de Profesionales de la Orientación y la Red Nacional de Orientadores Educativos cuyos integrantes me acompañan en estos momentos, aquí a mi espalda, consideramos que es necesario tener una propuesta para

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 126

que en este momento histórico sea revalorada la orientación educativa, así como se le hizo a los trabajadores sociales, muy recientemente, del Senado.

Nosotros consideramos que los orientadores educativos junto con los docentes, directivos, tutores de grupo, padres de familia y de manera especial por dos grupos de docentes especialistas llamados Servicios de Asistencia Educativa integrados por orientadores educativos, trabajadoras sociales, médico escolar y prefectos, así como por la unidad de educación especial e inclusiva integrada por psicólogos, terapeutas de lenguaje y terapeutas del aprendizaje, juntos han estado luchando porque las escuelas de educación secundaria, particularmente, tengan el toque del desarrollo humano. Este que todos sabemos ha sido bastante descuidado en los últimos 30 años.

Desde que apreció en 2013 la Ley General del Servicio Profesional Docente, ambos grupos, los AI y los CUEI, fueron desconocidos en sus funciones y en su categoría laboral, debido a eso se les impidió tener o acceder a los procesos de ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia. Esto además se agregó con el detalle de que los directivos les indicaban: su función ha terminado, ya no puede usted seguir como orientador en ese plantel. Ha desaparecido la orientación. ¿Y qué hago? Pues váyase a dar clases de Formación Cívica y Ética, de Tutoría, en fin.

Los desarraigaron de sus puestos y les desconocieron sus derechos laborales. Además, en las reformas de 2006, 2011 y 2013 ya este fenómeno se venía presentando, cuando surgió desde 2006 la figura del tutor de grupo. El tutor de grupo ha cumplido desde entonces la función del orientador educativo.

¿Y cuáles son los resultados? Bueno, ¿cómo vemos a la sociedad actual? Los jóvenes, antes niños y ahora jóvenes, no tuvieron orientación formal como concibió su fundador en México, en 1952, el maestro Luis Herrera y Montes, y como decíamos hace rato, no pudieron atender las tres áreas, me refiero a los tutores de grupo, las tres áreas que son básicas para el desarrollo integral de los alumnos y estudiantes de educación secundaria y media superior.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 127

Esas tres áreas son acompañarlos en el uso de estrategias de aprendizaje para disminuir su reprobación, rezago y deserción escolar. También atenderlos en la resolución de sus desajustes psico y socioemocionales que les impiden su desadaptación social.

Finalmente, los alumnos tampoco fueron apoyados en la clarificación de su proyecto de vida que era una esperanza para su familia. Los tutores de grupo no sabían cómo abordar estas tres importantes tareas. Bajo estas condiciones la AMPO, y la Renoe, a nombre de más de 30 mil orientadores educativos que existen en el país, compartimos las reformas educativas en curso que promueve este gobierno, pero además les proponemos a los diputados y a los aquí presentes, reconvertir el puesto del tutor del grupo por el del orientador educativo. Eso tendría que verse en la legislación, que está en discusión.

b) Crear la categoría de docente frente a grupo y cubículo, que le correspondería perfectamente al orientador educativo.

c) Asignar las horas de los tutores a los orientadores educativos por ser éstos, los orientadores, los más idóneos para el desempeño de esas tres importantes funciones que mencioné.

También proponemos que se retome la guía programática de orientación educativa en donde se especifica, desde 1992 cuando la Secretaría de Educación Pública la publicó, las funciones esenciales de los orientadores educativos en las escuelas de educación básica, particularmente de secundaria.

De ahí se pueden extraer, si se continuaran con los modelos de evaluación que hemos conocido, que pueden extraer los datos del perfil, los parámetros e indicadores de evaluación para los orientadores educativos y tengan los mismos derechos que los demás docentes.

Por último, que se garantice en la educación secundaria y en la educación media superior, las funciones o los servicios de orientación educativa que están desdibujadas desde 2013.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 128

Finalmente conviene recordarles a ustedes que la Asociación Mexicana de Profesionales de la Orientación que cumple 40 años en mayo próximo, y la Red Nacional de Orientadores Educativos, tienen presente en su imaginario social, en su historia personal, las etapas más relevantes que ha vivido esta función educativa importante.

La orientación educativa, como decíamos, nació en la escuela secundaria en 1952, dejó de ser asignatura y funcionó como un servicio a partir de 1974 con las Resoluciones de Chetumal. Después adoptó el carácter en 1977, de Servicio Nacional de Orientación Vocacional. O sea, tuvo una función abarcadora para todo el país. Operó en 1994 como Sistema Nacional de Orientación Educativa. De 2013 para acá no existe orientación educativa en las escuelas secundarias. Creemos indispensable la reflexión de esta comisión para retomar esta importante función. Gracias.

**La diputada Kehila Abigail Ku Escalante:** Gracias, señor José Nava, por su participación. Paso el micrófono a mi compañera Erika Mariana Rosas Uribe, compañera diputada, para que continúe con la conducción y presentación de los ponentes.

**La diputada Erika Mariana Rosas Uribe:** Muchas gracias, diputada Kehila. Agradecemos su participación a José Nava Ortiz, y a continuación cedemos la voz a Adriana Acosta Silva, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 2, de la Universidad de Guadalajara.

No se encuentra. Bueno, entonces cedemos la voz a Marco Antonio Fernández Martínez, de México Evalúa.

**El ciudadano Mario Antonio Fernández Martínez:** Muy buenas tardes, miembros de las Comisiones de Educación y Puntos Constitucionales. Estimados legisladores, colegas interesados en la educación.

Antes que nada, quisiera agradecer la oportunidad de compartir una serie de reflexiones con ustedes, sobre los principales retos y posibles soluciones para lograr una educación con equidad de oportunidades educativas, que sea inclusiva y que permita el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 129

La democracia, desde mi punto de vista, demanda una ciudadanía participativa, que contribuya con nuestros representantes a tratar de encontrar soluciones a los principales problemas de nuestro país, como es el reto educativo.

Si las condiciones educativas terminan definiendo el destino de un país, lamentablemente las nuestras nos están condenando. Pese a reconocer que todos los mexicanos tienen el derecho a la educación, el acceso a la escuela aún sigue siendo condicionado por el lugar de nacimiento. Por ejemplo, el 36 por ciento de los niños que nacieron en una comunidad rural no asiste a la escuela, lo mismo sucede con el 36 por ciento de los niños indígenas, el 44 por ciento que tiene una discapacidad o el 85 por ciento que son hijos de jornaleros agrícolas.

No solo eso. De los 14 millones de estudiantes que están en la primaria, 6 de cada 10 egresarán con deficiencias en matemáticas y en español. Probablemente solo 7 de cada 10 jóvenes llegarán a estudiar educación media superior y solo 5 la van a concluir.

Otros tres ingresarán a la universidad, pero solo dos finalizarán sus estudios superiores. Y al terminar sus estudios todos se enfrentarán al reto de insertarse en el mercado laboral, pero pocos contarán con las habilidades y conocimientos necesarios para hacerlo exitosamente.

Este es el panorama de la educación que enfrenta el nuevo gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y es por ello que como acertadamente es reconocido en su iniciativa de reforma constitucional, el sistema educativo enfrenta un problema de desigualdad de oportunidades de inclusión y de bajos aprendizajes de nuestros estudiantes, situación que es aún más dramática entre los sectores más vulnerables de la población.

A la iniciativa del presidente y de otras 15 más que han presentado distintos legisladores de diferentes grupos parlamentarios, se suma un esfuerzo de distintos especialistas, colegas todos interesados en el tema educativo, académicos de distintas universidades públicas y privadas agrupados en el colectivo Red de

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 130

Educación y Derechos, que estuvimos trabajando en las semanas anteriores una propuesta complementaria de reforma constitucional en materia educativa, la cual diversos partidos la hicieron suya, el PAN, el PRI, Movimiento Ciudadano, el PRD, y la presentaron como iniciativa la semana pasada, y esta iniciativa confío se esté incorporando al análisis que está teniendo en estas mesas para poder lograr un marco jurídico que contribuya a la solución de los problemas que mencioné.

Voy a centrarme en unos aspectos muy específicos de la propuesta, son varios y ya sé que está bajo su análisis en estos momentos. Pero sí quisiera resaltar los siguientes. En primer lugar, es fundamental mantener la rectoría del Estado sobre el sistema educativo, porque es una condición imprescindible para impulsar la transformación de las escuelas y sus salones de clase.

Como lo reconoce la iniciativa del presidente, el eje de los esfuerzos de la política educativa tiene que ser el derecho de los estudiantes a recibir una educación que les permita su desarrollo integral. Por lo tanto, buscamos que el Estado privilegie interés supremo de los niños, niñas y adolescentes, por lo que ningún interés podrá estar encima del pleno ejercicio al derecho de la educación.

Compartimos la visión del presidente de que es fundamental reconocer el papel del docente como agente de transformación del sistema educativo, pues los docentes son figuras primordiales para los buenos aprendizajes y la mejor calidad de la educación. No son el único factor, pero sí son el factor más importante y hay una amplia evidencia, tanto nacional como internacional que así lo comprueba.

Reconocemos que es necesario que una de las acciones primarias que deben corregirse en el marco constitucional es eliminar las connotaciones percibidas como punitivas de la evaluación del desempeño docente y quitarles sus consecuencias laborales, para privilegiar su valor formativo. De tal modo que sirva para guiar los esfuerzos de capacitación continua que debe brindar el Estado a todos los maestros y maestras del sistema de educación básica, normal y de educación media superior.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 131

Y precisamente, señores legisladores, porque reconocemos a los docentes como agentes de transformación educativa, es indispensable que los valoremos como profesionales de la educación que son y consistente con este reconocimiento, es por eso que contemplamos un servicio de desarrollo profesional del magisterio, el cual debe tener sus bases precisamente en el texto constitucional.

Debemos, como bien apuntaba hace un momento uno de nuestros compañeros profesores, recordar las lecciones de la historia del sistema educativo mexicano, para entender por qué el ingreso y la promoción de nuestros docentes debe estar garantizado constitucionalmente a través de concursos de selección. Porque a los problemas de equidad, inclusión y bajos aprendizajes, se suma un talón de Aquiles que ha mermado profundamente la capacidad del sistema educativo mexicano para combatir la pobreza y la desigualdad, y ese problema es el problema de la corrupción.

Entre múltiples rubros que ha habido corrupción en el uso de los presupuestos educativos de autoridades que desviaron recursos de la educación para otras cosas ajenas a la educación, como el financiamiento electoral, en el malgasto de los recursos para mejorar la infraestructura de las escuelas y los recursos que se han desviado para los cursos de capacitación de los docentes, etcétera, lamentablemente destaca un problema que es mayúsculo, el problema famoso de la venta y herencia de las plazas, mediante la cual lamentablemente muchos maestros fueron sometidos a un sistema de clientelismo y corrupción, que atentó y atenta contra su dignidad como profesionales educativos y socava su capacidad de transformación para una buena educación.

Quiero poner unas cifras para poder en perspectiva de qué es el problema. Hace unos años, 2009, la entonces lideresa del magisterio, Elba Esther Gordillo, en una entrevista con el periodista Carlos Loret de Mola, dijo que las plazas docentes se cotizaban en un mercado negro entre los 50 y 100 mil pesos. Dos años después, 2011, el periódico La Jornada hace un reportaje también sobre la venta de las plazas y señala su reportero Arturo Alfaro, que incluso las plazas se llegaban a vender en 300 mil pesos, en el nivel por ejemplo de educación primaria y que, para el escalafón famoso, que es fundamental para los docentes, se llegaban a cobrar cuotas de 50 mil pesos.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 132

Ahora bien, si nosotros vemos esas cifras y por el otro lado analizamos durante este periodo que ha habido concursos de ingreso y promoción, ¿qué ha significado tratar de detener estos problemas de corrupción? Entre 2014 y 2018 se asignaron 171 mil 400 plazas definitivas a través de concursos de ingreso, de las cuales son 147 mil 688 para educación básica y 23 mil 719 en educación media superior.

Supongamos que las cifras de la señora Elba Esther Gordillo eran exageradas y que los costos fueran nada más de 10 mil pesos, ya no los 50 mil o las cifras más actualizadas por la inflación, estamos hablando de un universo de mil 476 millones de pesos que no se pudieron cobrar, no se le pudieron dar en extorsión a los docentes, a esos que sí son los profesionales en la educación.

Además, entre 2014 y 2018 se asignaron 36 mil 383 plazas por concursos de promoción, para esos docentes que quieren ser directores o supervisores con base en su esfuerzo, con base en su mérito. Esas plazas que se asignaron, si nosotros consideramos otra vez, no los 50 mil pesos que supuestamente se les pedía, 10 mil pesos, estamos hablando que se logró frenar el pago indebido de 315 millones de pesos, en total se logró el freno de mil 792 millones de pesos en extorsiones a las que sufría el Magisterio.

Por eso, además del costo económico, hay un costo que no se puede valorar y que tiene que ver con una deuda fundamental al magisterio, porque cuando se le pide que compre su plaza o que la tenga que heredar, se le está atentando contra su dignidad como profesional de la educación.

Y no, perdón, no estoy azuzando con el petate del muerto, esta realidad o esta amenaza está aquí, ¿por qué?...

**La diputada Erika Mariana Rosas Uribe:** Concluya, por favor.

**El ciudadano Marco Antonio Fernández Martínez:** Voy a concluir. Voy a tomar para la conclusión una frase del actual líder, del secretario general del CNTE, que dijo: vamos a plantear que se nos regrese el derecho a plantear 50 por ciento de las plazas que nos negaron y que legalmente nos corresponde, está en la

**Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 133

ley y no se ha abrogado, vamos por todas las comisiones que requerimos en todas las secciones sindicales, para el trabajo sindical.

Precisamente una de las banderas del presidente López Obrador, es el combate a la corrupción. Si así fue muy valiente, como se le reconoce, por detener el huachicol, tenemos que evitar el huachicoleo en el sistema educativo. Y si logramos, si buscamos una educación de calidad, equidad e inclusiva...

**La diputada Erika Mariana Rosas Uribe:** Tiempo.

**El ciudadano Marco Antonio Fernández Martínez:** ...no puede ser a partir de la tolerancia de la corrupción. Muchas gracias.

**La diputada Erika Mariana Rosas Uribe:** Agradecemos su participación a Marco Antonio Fernández. Y a continuación damos la palabra a Erik Álvaro Arellano Hernández, presidente de Coalición de Personas Sordas, AC.

**El ciudadano Erik Álvaro Arellano Hernández:** (Intérprete de lenguaje de señas) Hola. Muy buenas tardes a todos los presentes que nos encontramos reunidos en esta mesa, me toca estar hasta el último para poder cerrar. Quisiera ser muy breve en lo que voy a exponer.

Ahorita quisiera empezar con todos los que están en la mesa y nuestros acompañantes, para aprender seis señas, ¿les gustaría que hiciéramos un ejercicio para aprender seis señas? Hola, levanten su mano, levanten primero su mano, hola, hola. Adiós. Bien, en la barbilla, bien. Gracias, con la mano dominante flexionamos el dedo medio, gracias. Aplausos. Correcto. Sí. Y no. Y con movimiento de cabeza para afirmar el no. Muy bien. Muchas gracias, muchas gracias por la atención.

Bueno, recuerden que yo no escucho el aplauso, por más que lo escucho, yo lo tengo que ver, el aplauso. Eso me motiva, ver el aplauso y este es el aplauso para nosotros. Gracias.

**Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 134

Ahorita quisiera comentar, mi nombre es Erik Alvarado Arellano Hernández. Soy presidente de la Coalición de Personas Sordas aquí en la Ciudad de México. Y también representante del Pacto por la Comunidad de Personas Sordas aquí en la Ciudad de México.

Este pacto lo forman cuatro asociaciones de personas sordas. Cuatro asociaciones de personas con discapacidad auditiva y también estamos trabajando, colaborando con el Movimiento de Educación Bilingüe para Sordos... que presentó Alejandra.

Soy estudiante de la licenciatura de Periodismo y soy una persona sorda, hablante de la lengua de señas.

Y ahorita nos hacemos acompañar del intérprete que me está prestando su voz. Todos lo conocen, el señor Daniel Maya. Él también trabaja aquí en la Cámara de Diputados y también en la Cámara de Senadores.

Por eso es que lo seleccionamos para que fuera mi intérprete y me prestara su voz al movimiento de mis manos.

Quisiera comentar dos temas muy importantes: lo que es la interpretación y las diferencias de los intérpretes. Lo que es el intérprete de conferencia, el ejemplo que están viendo ahorita. Y hay otra modalidad que se llama intérprete educativo, que son dos responsabilidades y formaciones de trabajo totalmente diferentes.

Y es importante que conozcan estas modalidades. Ahorita estamos hablando y voy a ser muy breve, para no aburrirlos con el tema ni hablar de tantas estadísticas que ya conocen, de cuántas personas horas, cuántas personas con discapacidad, cuántas personas... podemos eso dejarlo en una investigación que se hace, posterior. Y es que tampoco hay cifras muy adecuadas de lo que son las personas sordas o personas con discapacidad.

**Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 135

Quisiera comentar que yo nací sordo y algunos doctores tienen la idea de que me van a curar utilizando un auxiliar auditivo y que voy a tener la audición y en algunas ocasiones con una operación, con un implante coclear.

Hay mucho debate y mucho conflicto con esa situación. Y también se piensa que en las escuelas van a poderse comunicar con nosotros si no hay lengua de señas. Pero hay una barda comunicativa, no hay una calidad en la educación, por métodos que se conocen como métodos oralistas. Realmente no tenemos acceso a la educación. Lo que se debe de respetar es la lengua de señas. Con la lengua de señas es básica para nuestra educación.

Una vez que aprendemos la lengua de señas es que podemos tener acceso a una segunda lengua, ya sea una lengua oral o una lengua en forma escrita para una comunicación efectiva. Pero en primer lugar, lo que tenemos que asimilar para tener ese conocimiento, esa evolución del pensamiento es nuestra lengua de señas. Es muy importante.

Y aprender una segunda lengua como si fuese un segundo idioma. Puede ser el español o si es también otro idioma, el inglés o cualquier otra modalidad.

Cuando la persona nace sorda tiene que tener una lengua materna y esta tendría que ser su lengua de señas.

A las comisiones, tanto a la Comisión de Educación como a la Comisión de Puntos Constitucionales queremos agradecerle y proponerles. Comentarles, primero queremos agradecer, porque hemos estado trabajando mucho sobre los derechos de las personas sordas, analizando sobre la Convención de las Naciones Unidas de las Personas con Discapacidad, donde se habla de un objetivo muy importante. Es la defensa de los derechos humanos y de nuestra lengua. Es muy importante que se pueda dar visibilidad a la comunicación y a la comunidad de sordos en igualdad de condiciones.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 136

Puedo notar que todas las personas hablan de los derechos y la diversidad, pero en esta ocasión creo que nos faltó la participación de las comunidades indígenas. Creo que nos faltó más participación de personas con discapacidad. Es muy importante que se pueda visualizar y tener una participación más activa en la política.

Agradecemos que estamos aquí para poder expresar las diferentes situaciones como todos las han expresado. En la Constitución, en el artículo 3o. nuestra propuesta es que se pueda esclarecer que hay diferencias culturales y que también hay diferencias lingüísticas para poder atender la educación.

En la Constitución Política de la Ciudad de México esto ya viene esclarecido, ya viene el reconocimiento y el respeto a la lengua de señas mexicana como patrimonio de la ciudad. También explican los derechos de educación para las personas sordas, educación bilingüe. Especifica que se utilicen dos idiomas: la lengua de señas mexicana y el español. Con esto los niños pueden tener un buen desarrollo educativo.

Hay otras modalidades donde, por ejemplo, se nos enseña a través de la lectura de los labios, metodología oral, pero eso no da buenos resultados. Y quisiera ser muy honesto, la verdad no ha dado buen resultado. Lo importante es que nos enseñen nuestro primer idioma, es lo que nos va a permitir tener acceso al conocimiento.

Esto yo lo he vivido en carne propia, como persona sorda se lo estoy diciendo, como persona con discapacidad auditiva. En primer lugar, es muy importante que todos podamos entender los conceptos de persona sorda no sordomudos, persona con discapacidad auditiva.

Yo tengo otra visión, no de persona con discapacidad auditiva, no sordo. Lengua de señas es el nombre oficial, no es lenguaje, no es lenguaje.

Educación bilingüe es nuestro objetivo, que en caso de los niños lo adquieran a temprana edad, desde que nacen y que se nacen y que se dan cuenta de que son personas sordas. No importa si llegan a utilizar auxiliar auditivo o implante auditivo. Es muy importante que tengan una comunicación efectiva, que tengan un baño

**Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 137

de lenguaje para que puedan asimilar este desarrollo de lenguaje a través de la lengua de señas. Tienen que estar expuestos a la lengua de señas.

Hay mucha investigación a nivel internacional y de la Federación Mundial de Sordos, donde han demostrado la importancia de la lengua de señas. Esta la podemos compartir con ustedes. Si necesitan saber más, se las podemos compartir, toda esta investigación profunda que ha habido sobre la lengua de señas.

Podemos hacer cualquier cosa y no estar pensando que se nos tiene que rehabilitar o tener asistencialismo. No, eso no es lo que queremos. Nosotros estamos enfocados y lo más importante son nuestros derechos humanos. Eso es muy importante y que podemos hacer cualquier cosa. La comunidad de sordos...

**La diputada Erika Mariana Rosas Uribe:** Concluya, por favor.

**El ciudadano Erik Álvaro Arellano Hernández:** Voy a terminar. La comunidad de sordos la unifica la lengua de señas. Es muy importante en la Convención de Naciones Unidas para las Personas con Discapacidad. Tiene un tema, un lema, dicen: “Nada de nosotros sin nosotros”. Muchas gracias por su atención a todos. Muchas gracias.

**La diputada Erika Mariana Rosas Uribe:** Agradecemos su participación a Erick Alvarado Arellano. A continuación, damos la palabra a Felipe Rodríguez Aguirre, de UPRE, Sector Educativo. Continuamos. Cedemos la palabra a Blanca Antonia Castellón Ríos, ¿si está? Sí está. Si tiene personificador.

**El ciudadano Felipe Rodríguez Aguirre:** Ah es que buscaban mi personificador, pero no soy diputado. Bueno, a todos buenas tardes. Soy de la Unión Popular Revolucionario, Emiliano Zapata, una organización social que surge hace 32 años y a nombre de ella venimos a verter nuestra propuesta para que se avance en la educación en México.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 138

La educación en México está en una situación de definiciones profundas, trascendentes, es necesario un proyecto educativo alternativo, de él y para el pueblo mexicano, en contra del proyecto de la burguesía y el Estado. La educación en nuestro país ha sido objeto de iniciativas de modificación en diferentes momentos para adecuarlas a las condiciones de reproducción del capital y de la fuerza de trabajo que se requiere en este periodo.

Siguiendo los ejemplos de los Estados de América Latina, los europeos y algunos asiáticos se han propuesto alinear los contenidos educativos, los procesos formativos y los procedimientos de certificación a las necesidades del aparato productivo y el sistema económico o en su conjunto, convirtiéndolos en objetos mercantiles encareciéndolos o devaluándolos conforme a la demanda, esto va a las entrañas mismas de la educación y a sus contextos condicionantes.

Las diferentes llamadas reformas educativas han apuntado a la modificación, contenidos, en el currículum nacional privilegiado el conocimiento pragmático del desarrollo de habilidades, desde intelectuales hasta operacionales, relacionadas con procesos orientados a eficientizar resultados, para lograrlo homologar currículums por subsistemas, limitar o restringir contenidos que fortalezcan los sentidos de identidad, pertenencia, solidaridad o cooperación.

La Unión Popular Revolucionaria, Emiliano Zapata, comparte con las múltiples voces y fuerzas democráticas, que se han pronunciado por hacer frente a la ofensiva de la burguesía y el Estado, se pronuncia por cumplir con la necesidad de una propuesta alternativa de educación y plantea su posición y propuestas para aportar su experiencia y capacidad en el logro de este propósito fundamental.

En primer lugar, consideramos a la educación como un proceso sociocultural para la construcción, reproducción, socialización e implementación de una ideología de clase, forma de ver la realidad, la vida personal, social, humana y el entorno, todo, es el objeto institucional que sistematiza a los contenidos materiales, procesos y define los resultados, los productos resultantes esperados en una sociedad específica, históricamente determinada.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 139

La reforma constitucional peñanietista puso de rodillas al proceso educativo mexicano, sumiéndolo a los dictados de las potencias representadas en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, la OCDE, club de países ricos que se han arrogado de la facultad de dictar políticas mundiales y a México lo relega en el plano educativo, el papel de reproductores de la ideología dominante, las escuelas como fábricas de robots, muy eficientes, pero dóciles y sin carácter, incapaces de articular pensamiento crítico.

Satanizaron a los maestros para derrotarlos, pero solamente consiguieron incendiar la pradera en la totalidad de los estados de la República. Por eso vemos con agrado la desaparición del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, ente malicioso, malintencionado que jamás fue autónomo, que se hizo cómplice del Estado dictatorial, que reprimió a los docentes y al pueblo que los respaldó.

Esta pseudo reforma pretendía entregar no solamente los servicios educativos a los grandes tiburones de los negocios, también pretendía entregarles toda la infraestructura con la que contamos para beneficio de los rentistas nativos y foráneos, que se frotaban las manos ante los plingos negocios que se avecinaban.

La privatización de la educación en la reforma educativa es uno de los experimentos más nocivos que debemos combatir, debemos vincular en la nueva reforma la relación escuela-comunidad, la falta de cobertura de la demanda educativa, la oferta deficiente en términos de calidad de los espacios y ambientes educativos, pero sobre todo del tipo de educación que se oferta por parte del Estado y sus reproductores privados, son las causas que están en la base para el desarrollo de una propuesta educativa por parte de la organización. Una parte sustantiva de eje rector de la... política pedagógica del a UPREZ para el sector educativo es la relación escuela-comunidad.

Se requiere en la base para el desarrollo de una propuesta educativa por parte de la educación. Una parte sustantiva, eje rector de la concepción política pedagógica de la UPREZ. Una formulación inicial podría ser la que refiere el concepto de comunidad a un conglomerado de relaciones en contextos territorialmente situados y limitados que ponen a un conjunto de agentes en situación de proximidad.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 140

A partir de estas relaciones se genera una serie de sentimientos, afectos e identificaciones que en lo que concierne al sistema educativo adquieren en cada contexto la localidad, país o región una particularidad social o histórica.

En el proyecto político pedagógico de la UPREZ se precisa ir más allá. Se requiere seguir construyendo con la comunidad y para la comunidad, de manera que la escuela sea de la comunidad.

Para contribuir al diálogo y la construcción de una nueva reforma justa, democrática y libertaria, hacen falta más de 10 minutos. Hace falta un gran diálogo nacional donde los actores del proceso educativo hablen y propongan. Hace falta una gran consulta a las bases para construir desde abajo un nuevo modelo educativo donde el pueblo participe de forma genuinamente democrática.

Esperando que este diálogo siga en los próximos meses, que se vaya a la montaña a escuchar a todas las voces de todos los sectores involucrados en la educación pública. Proponemos.

1. Que nunca más se vuelva a confundir la educación pública con una cosa o negocio, o con un objeto o negocio. Que la palabra empresarial de la calidad se aleje de la educación pública por el bien de todos.
2. Que los términos de excelencia gratuita, laica, democrática, equitativa e integral se acompañen de los insumos didácticos, pedagógicos y humanos necesarios para lograr la meta. Nunca más que estos hermosos términos queden en el olvido o sean pisoteados por gobiernos banales, antidemocráticos.
3. Que los maestros reciban un salario digno y justo alejado de la meritocracia, sino que cada quien de acuerdo a su capacidad y necesidad de compromiso. Nunca más maestros de primera, de segunda y de tercera. Que los maestros destacados a zonas rurales agrestes y de difícil acceso se les duplique su salario y se les den incentivos mayores por el riesgo que corren a diario en su quehacer educativo.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 141

Que se reconozcan los artículos 3o, párrafo siete de la Constitución el lenguaje de señas por ser reconocido ya en varios países latinoamericanos y a nivel mundial también. En nuestro país existen más de dos millones de personas con discapacidad que se les llama silentes.

Que la fracción V del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que habla sobre la investigación científica y tecnológica se le agregue la promoción del proceso de escuela-comunidad como binomio para lograr la transformación comunitaria hacia la autogestión.

Que se reconozca como autores del proceso educativo a las decenas de miles de trabajadores y trabajadoras con derechos laborales y de seguridad social de los que carecen hoy. Esto se da más en la educación pública de los estados de la República, sin menoscabo que a nivel federal también se da a menor escala. Estos trabajadores de apoyo son actualmente pagados por las escuelas públicas con las aportaciones voluntarias, entre comillas, de los padres de familia de buena fe, entre comillas. Esto ya no debe pasar, el Estado debe hacerse cargo del pago de estos trabajadores de apoyo, conserjes, intendentes y administrativos.

Finalmente esperamos que el primero de febrero salga un dictamen justo y digno para que el pueblo requiere hoy por hoy. Esperamos que también el 27 de febrero se apruebe en el pleno de la Cámara de Diputados y pase al Senado para su también discusión y aprobación.

Estaremos esperando junto a otras organizaciones que en los estados los Congresos aprueben el mandato del pueblo del primero de julio de 2018. Si es así estaremos en la etapa de transformación justa y democrática en la educación pública de nuestro país. Si no es así, si las fuerzas retrógradas neoliberales y la oligarquía siguen insistiendo en privatizar, en bancarizar la educación pública, tendrán en la UPREZ un dique y una bandera social que parará todo intento de retroceso al grito de no pasarán volveremos a las calles a defender nuestro tesoro. Viva la educación pública. Zapata vive, la lucha sigue, Comisión Política de la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, para todos. Muchas gracias.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 142

**La diputada Érika Mariana Rosas Uribe:** Para concluir tenemos la participación de Blanca Antonia Castellón Ríos, del Movimiento Nacional de Estancias Infantiles. ¿No se encuentra en la sala? Bueno, agradecemos a todos los ponentes por su enriquecedora participación y damos la palabra a la diputada María de Jesús García Guardado, de Morena.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Diputada María de Jesús, hasta por tres minutos para concluir esta quinta audiencia.

**La diputada María de Jesús García Guardado:** Buenas tardes. Saludo con afecto a nuestra presidenta de la Comisión de Educación, la diputada Adela Piña Bernal y a la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales la diputada Miroslava Carrillo Martínez, así como a los aquí presentes, también ciudadanas y ciudadanos que nos ven a través del Canal del Congreso del Estado.

Como ya lo hemos venido haciendo, las audiencias públicas son un instrumento importante para la vida democrática de nuestro país, ya que a través de estas los diferentes sectores de nuestra sociedad tienen la oportunidad de hacer aportes a las necesidades educativas en cuanto a las reformas de los artículos 3o., 31 y 73 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No vamos a caer en prácticas neoliberales, ya vimos el fracaso de la mal llamada reforma educativa que se enfocó a golpetear al magisterio. Es aquí donde el gobierno de la cuarta transformación se ve obligado a tomar cartas en el asunto, poniéndonos de parte de los ciudadanos que nos dieron su voto de confianza en pasado primero de julio y que en cada momento manifiestan que de la reforma anterior no quieren ni un punto, ni una coma, por la vergonzosa postura que el gobierno anterior mantuvo en contra del magisterio.

Sin embargo, estas Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales, da participación y pluralidad a muchas voces para que la propuesta del Ejecutivo nacional quede integrada de distintos sectores.

Resulta indudable para quienes participamos en estas audiencias que, si legislamos a favor de la educación, estamos aportando un mejor futuro para nuestro país.

**Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 143

Se dice que una sociedad determina su potencial de desarrollo en función de su capacidad de educar. Estoy de acuerdo con esto, porque mi experiencia como docente, sé que nosotros influimos en el desarrollo educativo que son los que conducirán al desarrollo de nuestro país.

Finalmente, la Comisión de Educación y de Puntos Constitucionales reconocen el esfuerzo de cada uno de ustedes, y la aportación que en esta audiencia han hecho. Y desde luego, refrendamos todo nuestro apoyo al sector educativo. Por su atención, gracias.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Gracias, diputada María de Jesús. Le doy la voz a la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, de Movimiento Ciudadano, máximo tres minutos. Gracias.

**La diputada Kehila Abigail Ku Escalante:** Gracias, presidenta. Saludo de manera muy afectuosa igualmente, y un reconocimiento, de verdad, diputada Adela Piña por su conducción de estas audiencias, y también la inclusión y participación de los diversos integrantes y secretarios de la comisión.

Por supuesto, a los compañeros y compañeras diputadas que el día de hoy nos acompañan, a los organismos de la sociedad civil, a organismos nacionales e internacionales y los medios de comunicación por la valiosa aportación para el desarrollo de esta audiencia.

Agradecer mucho, de verdad, la apertura porque como bien lo comentaban en esta mesa, se trata no solamente de escuchar, sino de traducir esas observaciones al texto del dictamen que hoy nos ocupa.

Quisiera decir, de manera muy breve, enfatizar en la postura de Movimiento Ciudadano, bancada que me honro representar junto con mi compañero Mario, en la Comisión de Educación, que hemos asumido el compromiso en diversos temas de respaldar las iniciativas y las propuestas que tengan como objetivo final el desarrollo, el beneficio de los ciudadanos, vengan de donde vengan.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 144

A eso le llamo yo la propuesta del presidente, la propuesta que ha surgido de distintos organismos como REED, que ya aquí nos explicaban y desglosaban la propuesta, y lo digo también en alusión a lo que un ponente decía el día de hoy, no se trata de analizar una iniciativa de la oposición contra una iniciativa del presidente. Ya lo decían también, hay diversas iniciativas de compañeros diputados y diputadas que tienen que ver con el tema y que estoy segura, por el excelente trabajo que ha desarrollado la comisión de educación, se están tomando en cuenta para la elaboración de este dictamen.

Destaco también que parte de las propuestas que se han visto tanto en la iniciativa del presidente como en la iniciativa de los distintos organismos, han coincidido también en la audiencia del día de hoy y en las que se han realizado, como por ejemplo la propuesta y participación que hizo IMCO, la Comisión de Educación de Coparmex, de la UNESCO, entre otros, como todos lo que aquí han abonado.

Solamente dejo sobre la mesa que si bien el análisis es demasiado amplio, sí tenemos claras las dudas que hasta el día de hoy tenemos presentes como integrantes y como diputados que vamos a estar inmersos en esta discusión, las coincidencias son, por supuesto celebramos que en el artículo 3o. se incluya como interés supremo a los niños, niñas y adolescentes, lo hacíamos externo cuando nos acompañó el secretario de Educación, que está implícito el derecho de los maestros a acceder a un sistema de actualización y formación, que por supuesto no debe existir ya la evaluación punitiva para los profesores, no hablo de la medición.

Y bueno, lo que aquí comentaban también, incluir la política educativa incluyente dentro de este texto. Pero sí siguen existiendo algunas dudas respecto a la desaparición del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y más que la desaparición de este Instituto, al organismo que va a reemplazar estas funciones, que cuenta con esta autonomía y personalidad jurídica.

Por supuesto estamos también en la preocupación de dejar claro e implícito el texto y el párrafo que da autonomía a las universidades, que no se pierda la rectoría del Estado, como ya lo comentábamos, y que conceptos como obligatoriedad, gratuidad y equidad, vale la pena decir que están ligados a un impacto presupuestal que hasta el momento no hemos tenido todavía de manera concreta.

**Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 145

Concluyo mi participación agradeciendo, por supuesto reiterando la disposición para en las siguientes audiencias complementar las observaciones de este dictamen. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Muchísimas gracias diputada Kehila. Y finalmente, la diputada Erika Mariana Rosas, que también nos acompañó dando la palabra. Muchas gracias.

**La diputada Erika Mariana Rosas Uribe:** Muchas gracias, maestra Adela. Esta quinta mesa de análisis y discusión tuvo por objeto poner en perspectiva el tema de la reforma educativa desde el enfoque de las organizaciones de la sociedad civil, organismos nacionales e internacionales. Gracias a su participación y experiencia logramos generar un debate informado, preciso y, sobre todo, constructivo en este importante proceso de aprobación de una reforma educativa.

Ante nosotros, tenemos una nueva oportunidad de crear una estrategia educativa que atienda las necesidades de desarrollo y crecimiento de nuestra población, que favorezcan en la composición de estructuras sociales y más dinámicas que permitan catapultar el verdadero potencial que tiene nuestro país.

La propuesta que nos ha enviado el Ejecutivo federal y que a lo largo de varias mesas de discusión y análisis como la que hoy se ha desarrollado y estamos concluyendo, se enriquecerá para crear una nueva realidad de nuestro sistema educativo.

Como ya lo ha señalado nuestro presidente, la educación no es un privilegio, es un derecho de todos los mexicanos. Educación pública gratuita de calidad en todos los niveles escolares. Se trata de que el nuevo plan educativo sea con el acuerdo inicial con padres de familia y con maestros, pero también con las organizaciones de la sociedad civil.

Esto es un cambio importante, una diferencia con relación a la manera en que se impuso la mal llamada reforma educativa, que se hizo en contra de la voluntad de los maestros.

## **Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 146

No podemos llevar a cabo ningún plan para mejorar la calidad de la enseñanza sin el apoyo, la colaboración de los padres de familia, de los maestros, las organizaciones y de todos los que aquí han participado.

Ya se ha dicho que los resultados de la reforma educativa que se instrumentó en años atrás solo ha tenido como resultados un sistema educativo que no ha mejorado. En perspectiva, la implementación de una reforma a modo que no contaba con el aval de los principales actores y la implementación de evaluaciones punitivas, dieron como resultado que nuestros estudiantes tuvieran un desempeño bajo en evaluaciones internacionales.

Por ello, la propuesta que nos envía el titular del Ejecutivo no solo establece dentro de su estructura por primera vez los principios de universalidad, equidad y exigencia, sino que eleva la obligatoriedad de la educación superior y reconoce al magisterio como un actor relevante en la transformación de un sistema adecuado para nuestra población.

Desde esta forma y al contar con una visión que adopta las recomendaciones de las instituciones internacionales dentro de una reforma básica y necesaria, lograremos cambiar el desempeño de nuestros estudiantes, maestros y profesionistas. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Muchas gracias, diputada Erika. Bueno, así concluye nuestra audiencia número cinco del día de hoy, y quiero solamente mencionar que quienes han estado aquí todo este largo de la mañana y de la tarde, ha sido un gran esfuerzo y lo reconozco a los diputados, a las diputadas, también a todos quienes estuvieron aquí escuchando a los otros ponentes, y mencionarles que ha sido un ejercicio muy valioso, porque si se pudieron dar cuenta, en esta mesa estuvo presente el señor Adolfo Ramírez Guerrero, de la UNESCO, pero también estuvo presente Erik Alvarado Arellano, a quien le doy, no sé si sea así, pero las gracias.

**Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales**

*Quinta audiencia pública*

Miércoles 13 de febrero de 2019

Hoja 147

Más que las gracias, mil veces gracias porque en esta mesa, si ustedes se dieron cuenta entonces, se pueden escuchar y se escucharon diferentes planteamientos y tienen exactamente para mí, para la comisión y para mí y para la otra Comisión de Puntos Constitucionales, el mismo valor.

Estamos escuchando, estamos tomando nota y esperamos que todo este trabajo lo vamos a sistematizar y será una labor muy importante en las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Educación.

Muchísimas gracias. La próxima audiencia pública será el día viernes, viernes 15 y será de padres, madres de familia y estudiantes. Así es que igualmente interesados y terminaremos el día sábado con organismos autónomos y autoridades educativas. Muchísimas gracias y buenas tardes.

---o0o---